



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



PAFE 11

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo
de Infraestructura Social para las Entidades □
(FISE) del Ramo General 33

Agosto 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022.

Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

Ejecutoras del Ramo General 33 participantes en el PAE

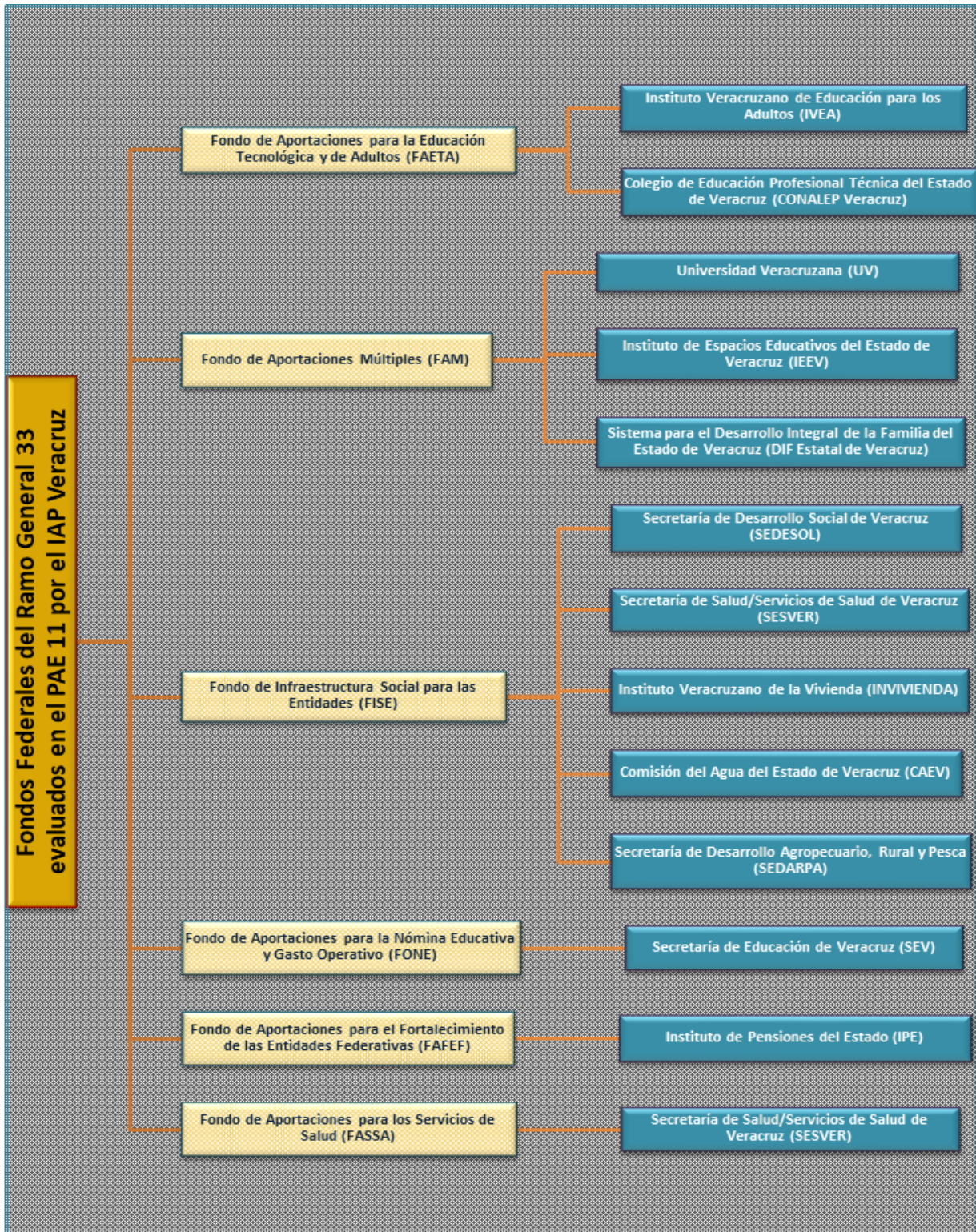


Figura 1. Fondos Federales evaluados por el IAP Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

Ejecutoras del Ramo General 33 participantes en el PAE



Figura 2. Fondo Federal evaluado por AS. Fuente: Elaboración propia.

La Evaluación independiente del FASP, se efectuó con fundamento en los ***Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022***, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de establecer las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores que deberán observar las Entidades Federativas y las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Evaluación y el seguimiento de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo, para verificar el grado de cumplimiento de las metas y acciones de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos y/o proyectos, con la finalidad de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación

Lic. Vladimir Cruz Acosta

Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Dr. Job Hernández Rodríguez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FONE y FISE

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez

Analista Administrativo y Figura Validadora FASP y FISE

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera

Analista Administrativo y Figura Validadora FAM

Lic. Dalia Ayme Maya Ortega

Analista Administrativo y Figura Validadora FASSA

L.E. Marco Antonio Cortez Aburto

Analista Administrativo y Figura Validadora FAFEF

LCP. Javier García Avendaño

Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FONE y FAETA

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP Veracruz)

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatual de Planeación



Dr. Jorge Hernández Loeza

Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

Equipo Evaluador de los Fondos: 1) FAETA; 2) FAM; 3) FISE; 4) FONE; 5) FAFEF y 6) FASSA:

Dr. Jorge Hernández Loeza

Investigador y Evaluador IAP Veracruz

Dr. José Antonio Molina Hernández

Investigador y Evaluador IAP Veracruz

Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional FAETA IVEA

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP Veracruz)

Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Director General

C.P. Lorena Figueroa Saldivar

Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional FAETA CONALEP

Universidad Veracruzana (UV)

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez

Rector



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Miguel Ángel Cano Asseleih
Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y Enlace Institucional
FAM UV

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)

Ing. Ricardo García Jiménez
Director General

Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez
Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico

Ing. Francisco López Viveros
Jefe del Departamento de Infraestructura Educativa y Enlace Institucional FAM
IEEV

**Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Estado de Veracruz
(DIF Estatal Veracruz)**

Lic. Rebeca Quintanar Barceló
Directora General

Mtro. Juan Pablo Molina Rodríguez
Jefe de la Unidad Planeación y Desarrollo y Enlace Institucional FAM DIF
Estatad Veracruz

**Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad
Pública (SESCESP)**

Lic. Javier Ricaño Escobar
Secretario

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento

Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas
Subcoordinadora de Control de Recursos Federales ante el SNSP y Enlace
Institucional FASP SESCESP



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatual de Planeación



Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Cap. de Navío IMP. Cuauhtémoc Zúñiga Bonilla
Secretario

Lic. Rocío de Abril Torres Polo
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

Lic. Grace Anaid Cabrera Deocampo
Jefa de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales y Enlace Institucional
FASP SSP

Fiscalía General del Estado (FGE)

Lic. Verónica Hernández Giadán
Fiscal

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Coordinador de Subsidios Federales y Enlace Institucional FASP FGE

Poder Judicial del Estado (PJE)

Mgda. Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre
Presidenta

L.C. Diana Aivedh Cruz Villegas
Jefa del Departamento de Programación y Presupuesto

LAE. Emilio Álvarez Grajales
Analista de la Subdirección de Recursos Financieros y Enlace Institucional
FASP PJE

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario

Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia
Director General de Planeación y Evaluación y Enlace Institucional FISE
SEDESOL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatual de Planeación



Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Dr. Gerardo Díaz Morales

Secretario y Director General de Servicios de Salud

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández

Director Administrativo

Mtra. Martha Verónica Durante Marini

Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional FASSA y FISE SESVER

Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)

L.E.C. Hazael Flores Castro

Gerente General

Mtro. Alejandro Platas López

Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional y Enlace Institucional FISE INVIVIENDA

Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Director General

Lic. Lorena Hernández Palacios

Jefa de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional FISE CAEV

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)

Dr. Evaristo Ovando Ramírez

Secretario

Ing. Edher Exelente González

Coordinador de Infraestructura Agropecuaria y Enlace Institucional FISE SEDARPA

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García

Secretario



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya
Oficial Mayor

M.A. Lorena Herrera Becerra

Jefa del Departamento de Seguimiento de Auditoría, Evaluación y Control y Enlace Institucional FONE SEV

Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)

Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos
Directora General

Mtro. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas y Enlace Institucional FAFEF IPE



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatual de Planeación



Autorización

Lic. Vladimir Cruz Acosta

Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Validación

Lic. Luis Manuel Salazar Díaz

Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Revisión

Dr. Job Hernández Rodríguez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación y Figura Validadora del FAETA, FONE y FISE

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez

Analista Administrativo y Figura Validadora FASP y FISE

Presentación

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz

Dr. Jorge Hernández Loeza

Coordinador General de las Evaluaciones e Investigaciones IAP Veracruz

Elaboración y Edición

Dr. Jorge Hernández Loeza

Investigador y Evaluador IAP Veracruz

Dr. José Antonio Molina Hernández

Investigador y Evaluador IAP Veracruz

Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz

Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez

Investigadora y Evaluadora IAP Veracruz



Índice

Página

Ejecutoras del Ramo General 33 participantes en el PAE11

Directorio

Informe Ejecutivo..... 1

Informe Final..... 19

1. Presentación..... 19

2. Glosario de Términos..... 28

3. Descripción del Fondo..... 38

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada..... 80

5. Resultados Generales 92

5.1. Resultados: Contribución y Destino..... 92

5.2. Resultados: Gestión y Operación..... 102

5.3. Resultados: Generación de Información y Rendición de Cuentas. 126

5.4. Resultados: Orientación y Medición de Resultados..... 131

6. Resultados Cuestionario de Desempeño del Fondo..... 149

7. Video Presentación..... 164

8. Conclusiones..... 165

9. Recomendaciones..... 170

10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)..... 172

Bibliografía..... 173

Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas:..... 185

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

Tabla 1. Presupuesto del FISE en 2022

Tabla 2. Presupuesto del FISE en 2022 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto

Tabla 3. Presupuesto del FISE en 2022 por incidencia

Tabla 4. Desagregación por focalización y sexo del FISE en 2022

Tabla 5. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2022

Anexo 2. Fuentes de financiamiento concurrentes durante 2022



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

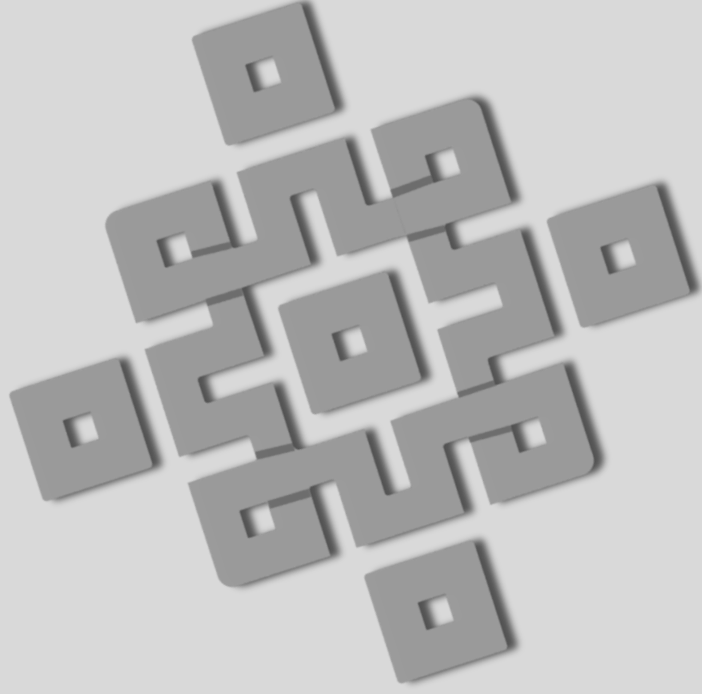


Anexo 3. Organización Administrativa	
Anexo 4. Resultados de Indicadores 2022	
Anexo 5. Cuestionario de Desempeño del Fondo	
Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2023.....	186
Hoja de Firmas	

INFORME EJECUTIVO

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
(FISE) del Ramo General 33

PAE 11





Introducción

A solicitud de las múltiples demandas de desarrollo social por parte de los gobiernos locales, nace en el año de 1998 el Ramo General 33, con la obligatoriedad de la Evaluación de los Fondos Federales que lo componen.

A nivel Federal, estos Ejercicios de Evaluación inician en el año de 2007 con la emisión del primer Programa Anual de Evaluación (PAE) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que al día de hoy han practicado diecisiete ejercicios de Evaluación¹; el desarrollo en las Entidades Federativas ha sido diferente, tan solo en el Estado de Veracruz inician las evaluaciones a través de un Piloto realizado por el Instituto Mora en el año 2013 y la emisión del PAE Estatal de 2014 a la fecha, por lo que a veintiséis años de creado el Ramo General 33 y once años de evaluar sus Fondos Federales el Estado de Veracruz, se han emitido, 83 Informes Finales², cuyas Recomendaciones han sido atendidas por las Ejecutoras evaluadas a través de la elaboración de Proyectos de Mejora (PM) integrados por un conjunto de medidas orientadas a transformar la operación cotidiana de las Dependencias y Entidades hacia el logro de resultados tangibles y verificables que fomentan la mejora de la Gestión de los Fondos.

El Ramo General 33, tiene un peso importante en las finanzas de algunas Ejecutoras del gasto, a quienes estos recursos les significan la mayoría o casi la totalidad de sus ingresos para ejercer sus funciones, por lo que este mecanismo de descentralización en México, asigna recursos, buscando mejorar el bienestar de la población con eficacia y equidad en su distribución; mediante la Evaluación anual se transparentan los resultados y se fomenta la vigilancia de los Programas a cargo del Gobierno, buscando una mejora continua en los procesos establecidos. Después de que en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior se realizaran las celebraciones por los diez años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en la entidad veracruzana, en los cuales el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz), participó de conformidad al Artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)*, como Instancia Técnica Independiente (ITI), nuevamente se recibió la invitación por

¹ Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal, CONEVAL. Disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

² Programa Anual de Evaluación (PAE) Estatal, SEFIPLAN. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>



parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), para fungir como Evaluador Externo del “*Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022*”, denominado PAE 11³, de los siguientes seis Fondos: 1) de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 2) de Aportaciones Múltiples (FAM); **3) de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**; 4) de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 5) de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y **6) de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**.

El PAE 11, fue emitido con el objeto de establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarían a cabo o iniciarían en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2022, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, considerando los alcances y limitaciones de la Coordinadora de la Evaluación, participantes en las evaluaciones y responsables del seguimiento de las Recomendaciones.

Por lo que la importancia de estas evaluaciones, radica en la necesidad de disponer de elementos y evidencia, -a través de la transparencia y difusión de la rendición de cuentas-, para coadyuvar en propuestas para mejorar el desempeño, planeación, operación y presupuestación de estos importantes recursos transferidos al Estado, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta para nuestro pueblo veracruzano, -con eficiencia y eficacia-, en la atención de las demandas de: educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, sistemas de pensiones, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, dando cumplimiento por parte de las Ejecutoras que manejan estos recursos a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

³ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/PAE-11-Evaluaci%C3%B3n-de-Fondos-Federales-del-Ramo-General-33.pdf>



En materia de la realización de la Evaluación, la CPEUM señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes (ITI) con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos, por ello la importancia de que el IAP Veracruz evalúe el desempeño de estas trece Ejecutoras del gasto de la Administración Pública Estatal (APE).

El IAP Veracruz, es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados. Desde hace 19 años el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios, talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

De conformidad al Marco Jurídico el presente Informe, consideró lo siguiente:

La *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*, menciona que la Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, estableciendo los Programas Anuales de Evaluaciones, haciendo públicas todas las evaluaciones y dar seguimiento a la atención de las Recomendaciones, por lo que se debe garantizar que tanto el PAE, informes finales y el Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora se difundan en



los Portales de Internet de la Coordinadora de la Evaluación y Páginas Oficiales de las Ejecutoras evaluadas en términos de las fechas establecidas en la Ley.

Por lo anterior, la *Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)*, considera que el PAE se debe publicar en las Páginas de Internet a más tardar el último día hábil del mes de abril, fecha que también es considerada para las metodologías (Términos de Referencia), por lo que el Estado cumplió en tiempo y forma con la autorización del PAE 11, desde el 25 de octubre de 2022 y los Términos de Referencia (TdR´s) entre el 31 de enero y 10 de febrero de 2023, respectivamente; además esta Ley obliga a que 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, se deberán publicar los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones, por lo que a partir de la fecha de autorización de los Informes Finales empieza a correr el plazo para publicarlos en los Portales oficiales de Internet y será a través del *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* que se atenderá informar que el IAP Veracruz realizó las evaluaciones.

La *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establece que para cada evaluación se deberán elaborar un TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador, productos esperados, además que los TdR´s serán elaborados por la Unidad Administrativa responsable de la Evaluación y podrán considerar los elaborados por el CONEVAL, SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP); por lo que la SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones, autorizó los TdR´s de: FAETA⁴; FAM⁵; FISE⁶; FONE⁷; FAFEF⁸ y FASSA⁹, con los que el IAP Veracruz realizó las respectivas evaluaciones.

⁴ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAETA-ok-31012023-firmado.pdf>

⁵ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Ramo General 33. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAM-2023-firmado.pdf>

⁶ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/2-TdR-FISE-2023.pdf>

⁷ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/TdR-FONE-ok-31012023-firmado.pdf>

⁸ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33. Disponible en:



Una ventaja del Fondo, es que anualmente se emiten Lineamientos exclusivos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la Recaudación Federal Participable y se divide en dos Fondos: el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), -sujeto de la presente Evaluación- y el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondiente a recursos municipales. Por lo que se considera en este Informe lo correspondiente al *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*⁹, publicados en Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de enero del año 2022.

En el caso de la Evaluación Específica de Desempeño del FISE el TdR fue emitido el 10 de febrero de 2023, con el objetivo de evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en el Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas; analizando la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el Estado; analizando los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión en el Estado; conociendo el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Veracruz, así como los mecanismos de rendición de cuentas; analizando la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en el Estado de Veracruz; y describiendo el desempeño del Fondo.

Lo anterior mediante la metodología exclusiva de análisis de gabinete, considerando los ítems CONEVAL-Anexo A. Criterios Técnicos para la

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/1.-TdR-FAFEF-2023.pdf>

⁹ Término de Referencia (TDR), Para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FASSA-ok-31012023-firmado.pdf>

¹⁰ Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

Evaluación/Cuestionario de Desempeño y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, aplicado a 5 Ejecutoras de los recursos en 2022, conformadas por:

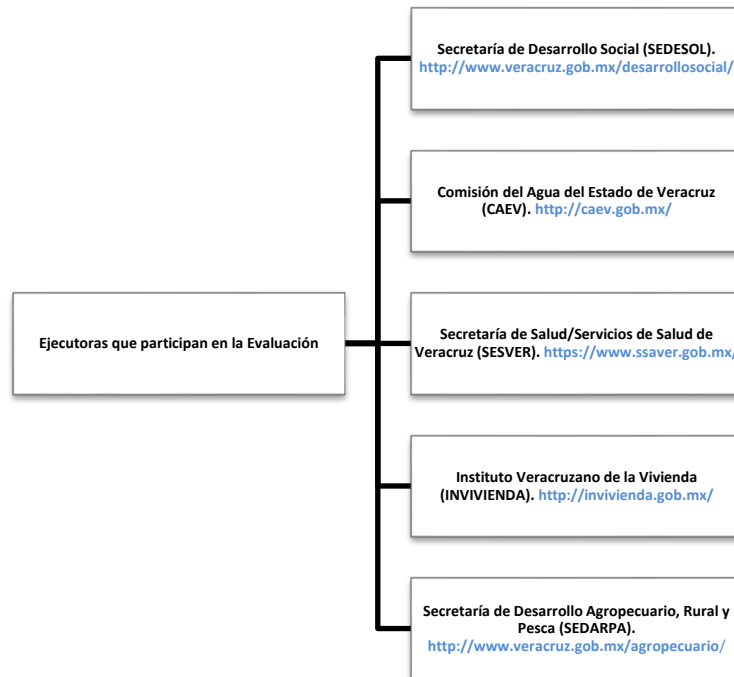


Figura 3. Ejecutoras evaluadas en el PAE11. Fuente: Portales Oficiales de las Ejecutoras.

A diferencia de la Evaluación anterior, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) no recibió recursos, por lo que no participó, además SEDARPA deja de recibir recursos en 2023, por lo que no participará en la siguiente y se sumarán al PAE 12, nuevas Ejecutoras como Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) y la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA); por lo que la rotación de los últimos años le significan al Fondo una debilidad, teniendo que reforzarse los cambios con la fortaleza del SUPLADEB FISE de la Ley número 12 de Planeación.

Para el desarrollo del proceso y ejecución de la planeación de las evaluaciones, esta Entidad Federativa dispone de la *Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, que determina los Órganos responsables e instrumentos para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine las acciones de planeación a cargo de la APE, así como su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, entre ellos, los Subcomités de



Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), creados y coordinados en el seno del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB)/Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar CEPLADEB, instalados para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico, integrados por los titulares de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado que correspondan.

En este sentido, la Coordinadora de la Evaluación dispone del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) creado en el año de 2019, con el objetivo de apoyar como Órgano de Consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, por lo que en la Primera Sesión Ordinaria efectuada el 3 de marzo de 2023, se firmó el Convenio de colaboración Interinstitucional entre SEFIPLAN y el IAP Veracruz, para formalizar estos trabajos de la Evaluación Específica de Desempeño del FISE y de los demás Fondos, cuyos compromisos culminan con la emisión y autorización de las evaluaciones establecidas en el PAE 11¹¹.

Una fortaleza del FISE en Veracruz, es que con Ley 12 las Ejecutoras del Fondo operan el Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades "SUPLADEB FISE", que en el año 2022 efectuaron 4 Sesiones Ordinarias 2022, emitiendo 33 acuerdos cumplidos y que están 3 en proceso de acuerdo a la programación de ASM; SEDESOL difunde completos los resultados de dicho órgano colegiado en su Portal oficial de Internet, sin embargo, SEFIPLAN no tiene actualizada la información de los resultados del "SUPLADEB FISE" lo que limita la transparencia y difusión de los coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática en torno a la Ley 12 de Planeación; por lo que se deberá:

¹¹ Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>



- ➔ Ejecutoras: Gestionar desde el SUPLADEB FISE ante la SEFIPLAN, para que los resultados y actas por Ejercicio Fiscal del Subcomité, estén publicados y constantemente actualizados, en su apartado de “*SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR (SEPDB)*”, para fortalecer la transparencia y difusión, como resultados de la operación de la Ley número 12 de Planeación.

Los compromisos posteriores a la Evaluación conforme a lo establecido en la Ley, serán los siguientes:

- ☑ Para la **Coordinadora de la Evaluación**: **Publicar y difundir el Informe Final de la Evaluación FISE** a más tardar 30 días posteriores a su autorización; emitir e implementar el ***Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora***; elaborar el ***Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones del FISE*** gestionando su publicación en los Formatos de Contabilidad Gubernamental y en su propio Portal de Internet; recibir los documentos de ***Posición Institucional*** de las Ejecutoras evaluadas para difundirlos en la Página de Internet de la Secretaría; procesar el ***Reporte Anual de Evaluación*** para apoyar la elaboración del presupuesto 2024 y publicarlo en su Página de Internet; emitir y difundir el ***Informe Anual de Evaluación***; presentar al COPLADEB y/o CEPLADEB, en términos de la Ley Número 12 de Planeación, el ***Informe Anual de Actividades del SFEFF 2023*** para su autorización y posterior difusión; presentar la ***Memoria Documental 2023*** con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Ejecutoras, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 11; dar **seguimiento a las Recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los Proyectos de Mejora (PM)** en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0; **fomentar el uso de las Redes Sociales** del PAE 2023; atender los **requerimientos de Auditorías relacionadas a los Fondos Federales evaluados** efectuados por los distintos entes fiscalizadores y finalmente, **resolver cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación y el seguimiento** de Recomendaciones que le sean de su competencia.



- ☑ Para las Ejecutoras SEDESOL, CAEV, SESVER, INVIVIENDA y SEDARPA: **Publicar y difundir el Informe Final de la Evaluación FISE** a más tardar 30 días posteriores a su autorización; **atender las Recomendaciones realizadas por el IAP Veracruz** elaborando PM en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin, registrándolos en el SSPMB Versión 2.0 para su difusión; en el caso exclusivo de SEDESOL deberá **cargar en el Sistema de Formato Único (SFU)**, el Informe Final y Ejecutivo de la Evaluación FISE del 2 al 11 de octubre del año en curso, para que se valide entre el 12 y 13 del mismo mes fecha en que cierra el Sistema e informar a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte; elaborar y enviar a la Subsecretaría de Planeación su documento de **Posición Institucional**, en los términos del Mecanismo que emita SEFIPLAN y deberán publicarla en su Portal de Internet; atender los **requerimientos de Auditorías relacionadas con la Evaluación y su seguimiento** efectuados por los distintos entes fiscalizadores y atender las solicitudes que le realicen la Coordinadora de la Evaluación y/o Contraloría General del Estado (CGE).

- ☑ Para la CGE a través de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional (DGFI) y Órganos Internos de Control (OIC): dar **seguimiento a las Recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras a través de los Proyectos de Mejora (PM)** en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0 y elaborar un **Informe Anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas, los proyectos de mejora y sus resultados.**

Concretamente de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño FISE, se identificó lo siguiente:

Conclusiones

El objetivo fundamental del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), es la realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad Federativa, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los Objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), además de lo señalado en los Artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Los propósitos específicos de Fondo, son: fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado; y elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del fondo que emita BIENESTAR. Para ello se podrá disponer de hasta de un 3% de los recursos del fondo, para destinarlos como gastos indirectos en la realización de las obras y acciones que correspondan a este orden de gobierno.

Una ventaja del Fondo, es que anualmente se emiten Lineamientos exclusivos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la Recaudación Federal Participable y al estar dividido para dos Fondos incluye las reglas para operar FISE por Ejercicio Fiscal.

Para esta Evaluación, fueron consideradas cinco Ejecutoras que recibieron recursos en 2022: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV); Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER); Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA); y Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA). A diferencia de la Evaluación anterior, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) no recibió recursos, por lo que no participó, además SEDARPA deja de recibir recursos en 2023, por lo que no participará en la siguiente y se sumarán al PAE 12, nuevas Ejecutoras como Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) y la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA); por lo que la rotación de los últimos años le significan al Fondo una



debilidad, teniendo que reforzarse los cambios con la fortaleza del SUPLADEB FISE de la Ley número 12 de Planeación

En el Ejercicio Fiscal 2022 sujeto a Evaluación en el presente Informe, al Estado de Veracruz se le aprobaron al Ramo 33 de manera global 60,799.3 Millones de pesos (Mdp) equivalente al 49.8% del Gasto Federalizado y al FAIS 9,476.5 (FISE 1,148.7 y FISM DF 8,327.9). Estos recursos federales son sujetos obligatorios de Evaluación, por eso en el PAE 11 las cinco Ejecutoras FISE participaron en los procesos, apegados a los instrumentos de medición del TdR FISE 2023, cuya Instancia Técnica independiente conforme lo obliga la CPEUM, fue el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz), que con las recomendaciones emitidas por el Evaluador Externo, las Ejecutoras establecerán Aspectos Susceptibles de Mejora conforme lo señala la Ley, además con los hallazgos emitidos por el IAP Veracruz, se verán reforzados por los resultados de la Auditoría de cumplimiento con número 1920 al FISE, Cuenta Pública 2022, practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De los recursos, el calendario y montos fueron establecidos en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. La situación que guardan los recursos, es que al momento de la Evaluación por los procesos establecidos para ejercer obras, aun no disponen de los cierres definitivos, por lo que no es posible determinar la cantidad ejercida finalmente de los recursos comprometidos; asimismo no fue posible identificar si se generó subejercicio.

Se analizaron algunos elementos adicionales, para verificar si era posible determinar algún cierre definitivo de los recursos FISE, encontrándose diferencias en las cifras reportadas en el Informe Anual de Actividades del "SUPLADEB FISE" Ejercicio Fiscal 2022 y en el Cuarto Informe de Gobierno, que podría estar explicado desde los diferentes cortes de información que realizan, sin embargo, no existe un Informe Final de Resultados definitivos de las Ejecutoras FISE público.



Según lo reportado por las Ejecutoras evaluadas, con los recursos FISE 2022 se hicieron 250 obras y/o rehabilitaciones; 79 en INVIVIENDA; 59 SEDARPA; 46 CAEV; 37 SEDESOL (más 3 gastos indirectos); y 29 SESVER más 20 equipamientos, no obstante no todas están reportadas como terminadas o concluidas. En general se observa que las Ejecutoras FISE destinaron los recursos conforme al rubro que deben atender como Institución y de conformidad a los Lineamientos del FAIS, en su modalidad de FISE. Los rubros concuerdan con los definidos en el Artículo 33 de la LCF y que se desglosan en el Catálogo FAIS ubicado en el Manual de operación MIDS. Las Ejecutoras solo incidieron en obras directas, a excepción de SESVER, que ejecutó obra y equipamiento, y se ejercieron \$789,023,255.84 de los recursos del FISE.

Los recursos se focalizaron al 48.8% a mujeres (1,598,821) y el restante 51.91% (1,726,252) a hombres; sin embargo de manera global, por elemento el 77.10% corresponde a ZAP urbana, derivado de la focalización de SESVER; el 18.24% fue en Pobreza Extrema; el 3.11% en ZAP Rural; el 1.53% Alto Rezago Social y el 0.03% en Muy Alto Rezago Social.

En los casos de INVIVIENDA, SEDARPA, SEDESOL y SESVER manifestaron que no tuvieron concurrencia de recursos en el Ejercicio Fiscal 2022 y solo CAEV que pudo concurrir recursos FISE con PROAGUA (Convenio CONAGUA 2022) en 9 proyectos, beneficiando a 8 municipios de nuestro Estado. En el caso de SEDESOL, manifestó la debilidad de que derivado de la reducción presupuestal al capítulo de inversión pública por 50 mdp (notificado el 19 de enero de 2022), no se realizaron convenios de obras con otras dependencias como Comisión Federal de Electricidad (CFE).

De los resultados de indicadores de la MIR Federal FISE, están publicados en el Portal de SEFIPLAN, no obstante, no están aún los Informes Definitivos 2022, lo que limita por el momento conocer los resultados definitivos. En el caso de SEDESOL informa que reporta en SRFT solo 3 actividades y presenta diferencias con lo publicado por SEFIPLAN, que puede estar ocasionado por diversos factores de los cuales no presentaron las aclaraciones o comentarios necesarios.

Lo importante es que previo a ser cargado en SRFT, primero se reportan en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MID), por lo que la información ya contiene un seguimiento previo a incorporarse al SRFT, además de que se reportan en el SUPLADEB FISE. Las ejecutoras de los Recursos FISE en la



Entidad, no participan en el diseño y programación de la MIR federal, solo participan en la colaboración de información para dar cumplimiento a un par de indicadores a nivel actividad.

Respecto a los indicadores estatales, las Ejecutoras Evaluadas disponen de Programas Presupuestarios (PP), no obstante, no es posible verificar si cada uno corresponde exclusivamente a recursos y logros del FISE. Una fortaleza, es que los PP de: SEDARPA; SESVER, CAEV y SEDESOL serán evaluados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo I 2023, mediante el cual con la atención de recomendaciones por parte de las Ejecutoras, podrán implementar mejoras a la Administración Pública Estatal (APE).

Se revisaron los Portales oficiales de las Ejecutoras FISE para algunos análisis, como lo marca el TdR, por lo que algunos puntos observados deberán ser atendidos para fortalecer la transparencia y difusión.

De la evaluación realizada al FISE en el PAE 2022, las seis Ejecutoras evaluadas validaron 76 ASM, con el mismo número de AM, de éstas están terminadas 32, quedan pendientes conforme a su programación 44 (durante 2023 y 2024), por lo que deberán de dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V del SSPMB Versión 2.0 para que la CGE le dé el respectivo seguimiento. Además Las Ejecutoras deberán revisar los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondientes a los PAE 2020 y 2021 que emitió la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE para atender, cuando aplique, las Acciones de mejora (AM) pendientes.

En la Evaluación se identificó que al emitir sus respuestas las Ejecutoras por separado es difícil concretar los resultados, por lo que desde el Enlace FAIS en el Estado o el SUPLADEB FISE, se deberá fomentar una coordinación interinstitucional para que de manera colegiada se presenten las respuestas a los cuestionamientos de Evaluación, lo que mejoraría los resultados y haría más fácil la consulta de la ciudadanía hacia los Informes de Evaluación.

Con la aplicación de los recursos del FISE, contribuyen al logro de 5 objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030: Fin de la Pobreza; Salud y Bienestar; Agua Limpia y Saneamiento; Trabajo decente y Crecimiento Económico;



Ciudades y comunidades sostenibles. Con esta contribución se busca abatir la pobreza y rezago social, proteger el ambiente, así como mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Los Manuales Administrativos deberán ser actualizados e incluir los procesos para atender las obligaciones establecidas en la Ley; en dichos manuales deberá establecer los mecanismos para el seguimiento a los recursos y para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FISE.

Las Ejecutoras elaboraron un Video de acuerdo a las especificaciones emitidas en el TdR, desarrollando su creatividad a estilo libre para informar al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2022, los cuales al consultarlos pueden ampliarse el desempeño del Fondo.

El Fondo se ha fortalecido con la atención de recomendaciones de Evaluaciones y de los procesos de Auditoría, por lo que, a diferencia de otros Fondos los Lineamientos FAIS coadyuvan a su operación y con el Órgano colegiado SUPLADEB FISE se pueden atender las recomendaciones de la Evaluación en beneficio de la infraestructura, considerando las condiciones básicas para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos de las personas.

Recomendaciones

- ➔ Ejecutoras: Gestionar desde el SUPLADEB FISE ante la SEFIPLAN, para que los resultados y actas por Ejercicio Fiscal del Subcomité, estén publicados y constantemente actualizados, en su apartado de “*SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR (SEPDB)*”, para fortalecer la transparencia y difusión, como resultados de la operación de la Ley número 12 de Planeación.
- ➔ Ejecutoras: Desarrollar desde el Órgano Colegiado SUPLADEB FISE, mecanismos y procedimientos que permitan consensuar las cifras que se reportan por Ley en diversos Informes, para evitar diferencias en los reportes y elaborar un cierre definitivo de los recursos FISE que pueda ser publicado y difundido como el Informe Final definitivo de resultados del FISE; en estos trabajos se deberá considerar la Planeación, el reporte y Control Interno del Fondo.



- ➔ Ejecutoras. Mediante el SUPLADEB FISE, se deberá solicitar a CONEVAL en el marco del Convenio SE/5/2019, que imparta capacitación especializada sobre el Monitoreo & Evaluación, así como, en temas relacionadas directamente al FISE; además se deberá solicitar a BIENESTAR una participación en alguna sesión para presentar y explicar los Lineamientos FAIS y la planeación y ejecución de los recursos en nuestro Estado; y finalmente solicitarle a la CGE capacitación especializada sobre la implementación y Auditoría del Control Interno del FISE.

- ➔ Ejecutoras: Desarrollar desde el Órgano Colegiado SUPLADEB FISE y con el apoyo del Enlace FAIS en el Estado, un mecanismo, procedimiento y/o documento de Planeación en conjunto, de recursos susceptibles de concurrencia por Ejecutora al inicio de año, para fortalecer el impacto directo en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social en nuestro Estado; mediante las sesiones del Órgano colegiado brindar el seguimiento a los convenios de concurrencia celebrados conforme la Ley y su reporte en la MIDS.

- ➔ Ejecutoras: A través del SUPLADEB FISE, se deberá establecer el mecanismo o seguimiento al cumplimiento de las Publicaciones pendientes por cada Ejecutora en el Portal de Internet, derivadas de las Evaluaciones FISE 2023-2022 derivadas del análisis del apartado “Breve revisión a los Portales de Internet”; asimismo se deberá dar seguimiento a que la información, cuando aplique, se actualice anualmente.

- ➔ Ejecutoras: Desarrollar un Reporte de Resultados -cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño.



- Ejecutoras: Elaborar a través del SICI/COCODI el Plan de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software, hardware y Redes Sociales oficiales, que evite pérdida de información del FISE por vulneración, para fortalecer los componentes y principios en la materia.
- Ejecutoras: Instalar o acreditar la existencia del Comité de Tecnologías de la Información como una instancia de coordinación del desarrollo de la gestión de la tecnología de las Ejecutoras y de coordinación en temas de TIC, para fortalecer al SICI/COCODI en los componentes y principios donde se requiere especialistas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para ampliación de información, se deberán consultar los resultados completos que se encuentran en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño FISE, disponible para su consulta y descarga en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>

Los videos de apoyo por Ejecutora, para informar al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2022, están disponibles en:

SEDESOL:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/sedesol-fise-presentacion-video/>

CAEV:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/caev-fise-presentacion-video/>

SESVR:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/sesver-fise-presentacion-video/>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



INVIVIENDA:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/invivienda-fise-presentacion-video/>

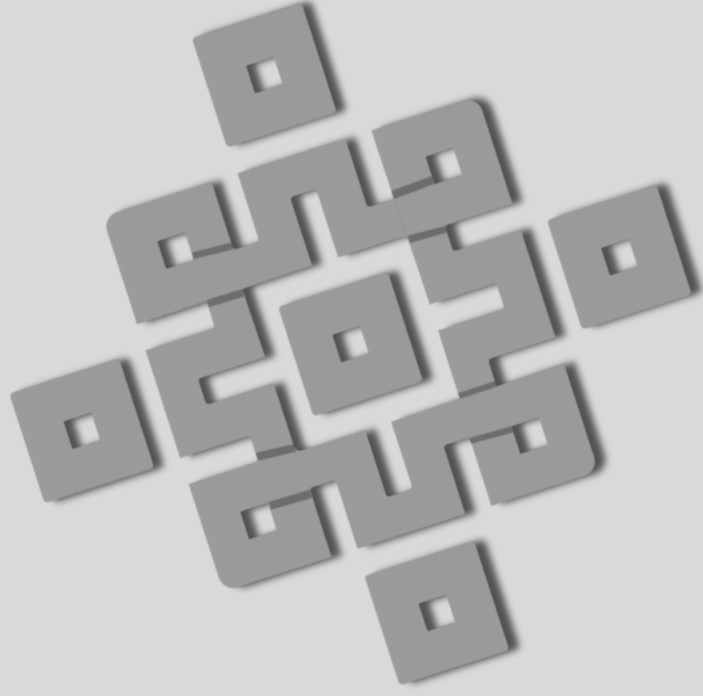
SEDARPA:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/sedarpa-fise-presentacion-video/>

INFORME FINAL

Evaluación de Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
(FISE) del Ramo General 33

PAE 11





1. Presentación

El Ramo General 33 se crea en el año de 1998 (veintiséis años), con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Actualmente el Ramo General 33 está compuesto de ocho Fondos Federales: 1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)/Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**; 4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF); 5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y 8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la asignación presupuestal anual se hace en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.

En el Ejercicio Fiscal 2022 sujeto a Evaluación en el presente Informe, al Estado de Veracruz se le aprobaron al Ramo General 33 de manera global 60,799.3 Millones de pesos (Mdp) equivalente al 49.8% del Gasto Federalizado¹² y con el siguiente presupuesto aprobado por Fondo en Mdp: FONE 31,120.0; FASSA 7,944.1; FAIS 9,476.5 (**FISE 1,148.7** y FISM DF 8,327.9); FAM 1,815.0; FORTAMUN DF 5,962.7; FASP 274.5; FAETA 495.7 y FAFEF 3,710.7, recursos destinados como gasto etiquetado, sin considerar su desempeño económico y recaudatorio, más bien de tipo compensatorio a necesidades específicas en los Estados.

Estos recursos federales son sujetos obligatorios de Evaluación para las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que los reciben, en torno al siguiente Marco Jurídico Federal que obliga a lo siguiente:

¹² Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para Veracruz. Disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Gasto-Federalizado-ver-2022.pdf>



La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM), en su Artículo 134 obliga a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las Instancias Técnicas Independientes que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos.

La *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH), señala en su Artículo 110, las bases para realizar la Evaluación, además señala que esta se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales; quienes realicen las evaluaciones serán instancias especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables; todas las evaluaciones se harán públicas; se establecerán programas anuales de evaluaciones y se deberá dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

La *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG), en su Artículo 79 hace referencia a que los entes públicos deberán publicar en sus Páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías e indicadores de desempeño (Términos de Referencia) y a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

La *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, establece que el PAE tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a Evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el Calendario de Ejecución de las evaluaciones; para cada evaluación se deberán elaborar un Término de Referencia (TdR) conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la Evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados, además los TdR´s serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la Evaluación; el Informe de Evaluación que elabore el Evaluador Externo deberá incluir un apartado en el



que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las Recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados; a efectos de determinar los TdR's, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP); los entes públicos que realicen evaluaciones deberán dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones emitidas en dichas evaluaciones, atendiendo los mecanismos para el seguimiento a los ASM que correspondan y los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas Páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas, asimismo deberán difundir en sus Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, la información del Anexo 1 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (Ficha CONAC).

Los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* (LGEPFAPF), mencionan los tipos de Evaluación que se pueden aplicar para garantizar los resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que las Dependencias y Entidades deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas Páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones externas de sus programas federales.

Los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33*, consideran que los resultados de las evaluaciones, parciales o definitivos, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, serán informados por las Entidades Federativas mediante el Sistema de Formato Único (SFU) de conformidad al calendario de dichos Lineamientos.

Por lo antes expuesto el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por onceava ocasión establece el mecanismo de las evaluaciones del Ramo General 33 a efectuarse, considerando en el ámbito estatal lo siguiente:

La presente Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumple cinco años de gestión, por lo que una de sus prioridades establecidas en el *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*¹³ fue que a

¹³ Acuerdo que Aprueba en sus Términos el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)



través del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) para el Bienestar guiarían el actuar del Gobierno, por lo que, con la emisión de la *Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave* del año 2018¹⁴ se establecieron las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del SEPD, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado.

Lo anterior alineado al *Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024*¹⁵ que en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, planteó la coordinación de la Ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) a las Ejecutoras que recibieron recursos federales del Ramo General 33 con la obligación de cumplir las Leyes en torno a la Evaluación y su respectivo seguimiento a las Recomendaciones emitidas.

Por lo que respecta a la Unidad Coordinadora de la Evaluación, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), en la presente Administración logró consolidar su Organización Administrativa para coordinar la realización de las Evaluaciones en nuestro Estado, primero con la autorización en marzo de 2020 de la Estructura Orgánica¹⁶, atribuciones en el Reglamento Interno en junio de 2020¹⁷ y con los Manuales Administrativos (General, Específico y de Procedimientos)¹⁸ debidamente autorizados.

En este sentido, el 25 de octubre de 2022, se autorizó el “*Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022*” (denominado PAE 11), con el objetivo de:

“Establecer el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los recursos de las Aportaciones Federales del Ramo General 33 transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2022, especificando el Cronograma de Ejecución, Fondos Federales sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que lo rige, considerando los alcances y limitaciones

¹⁴ Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. Disponible en:

[http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

¹⁵ Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

¹⁶ Estructura Orgánica, junio de 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>

¹⁷ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, junio de 2020. Disponible en:

<https://sistemas.cqever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

¹⁸ Manuales Administrativos SEFIPLAN. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/manuales-administrativos/>



de la Coordinadora de la Evaluación, participantes en las evaluaciones y responsables del seguimiento de recomendaciones”. (PAE 11, Pág. 32)

Se establecieron realizar siete evaluaciones al Ramo General 33 para FASSA, FONE, FAFEF, FASP, FAETA, FAM y FISE, independientemente de las evaluaciones establecidas en el PAE Tomo I de Indicadores y a la del FASP efectuada de conformidad a los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022*, no obstante, sus Ejecutoras participan en los procesos del PAE 11 a excepción de las actividades relacionadas directamente con la Evaluación.

El PAE 11, se emitió a reserva de monitorear el del ámbito Federal, que fue emitido por la CONEVAL, SHCP y SFP el 22 de marzo de 2023¹⁹, el cual para nuestro Estado solo contempló una Evaluación para el FAM Asistencia Social (AS), por lo que el DIF Estatal Veracruz atenderá los requerimientos que le realice la Federación, en el entendido de que no hubo duplicidad con la Evaluación programada inicialmente al FAM y los instrumentos de medición son diferentes, no fue necesario hacer ninguna modificación al PAE Estatal.

Posterior al PAE 11, se emitieron los TdR´s con los instrumentos de medición para efectuar las evaluaciones y como lo marca la Ley, se utilizaron como base los emitidos por el CONEVAL, pero adecuados a las necesidades en nuestra Entidad Federativa; el 10 de febrero del año en curso, la Subsecretaría de Planeación autorizó el *“Término de Referencia (TdR), para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33”* aplicable a SESVER, con el objeto de:

“Evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en el Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas”. (TdR FISE 2023, Pág. 34)

Para realizar la Evaluación, el Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) firmó con el Secretario de Finanzas y Planeación el Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual 2023-2024

¹⁹ Portal de CONEVAL. Programa Anual de Evaluación (PAE) Federal CONEVAL-SHCP. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2023.pdf



para que dicho Instituto funja como Evaluador Externo en estos dos últimos años de la presente Administración, por lo que en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), realizada el 3 de marzo del presente año, se formalizó el compromiso de que el IAP Veracruz evaluara a gratuidad a 6 Fondos Federales del Ramo General 33: FASSA, FONE, FAFEF, FAETA, FAM y FISE, como un acuerdo de buena voluntad y establecer lazos de colaboración para sumar esfuerzos en beneficio de la mejora de la Gestión Pública.

El IAP Veracruz²⁰, Instancia Técnica Independiente (ITI) del PAE 11, es una Asociación Civil (AC) dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto es promover el progreso y desarrollo de las ciencias administrativas en el Estado de Veracruz y que está legalmente autorizada para el cumplimiento de sus fines, conforme a la Escritura Pública Número 4737 de fecha 6 de septiembre del año 1978, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado y servir como Órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas, a solicitud de los gobiernos interesados.

El Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración Pública (RVOE ES005/2004), así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública.

Por lo que los hallazgos emitidos por el IAP Veracruz, se verán reforzados por los resultados de la **Auditoría de cumplimiento con número 1920 al FISE**, Cuenta Pública 2022, que de conformidad al *Programa de Auditorías para la Fiscalización Superior*, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le practicó al Gobierno del Estado.

En los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022 para el Estado de Veracruz²¹, define al Ramo 33 y al FISE, de la siguiente manera:

²⁰ Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz). Disponible en: <https://www.facebook.com/IAPVERACRUZ>

²¹ Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para Veracruz. Disponible en:



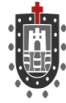
“El marco normativo del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios es el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la LCF, donde se establecen fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos. Las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable (Son las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población), por lo que el monto establecido en el PEF se entregará a las entidades federativas sin considerar su desempeño económico y recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros”. (Recursos Identificados en el Presupuesto 2022, Pág. 9).

“iii. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El monto de este fondo se determina en el PEF con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294 por ciento de la RFP. Estos recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”. (Recursos Identificados en el Presupuesto 2022, Pág. 11).

Por lo que el FISE tiene como objetivo principal realizar obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en cada Entidad Federativa y se distribuye anualmente, de acuerdo con los Artículos 33, 34 y 35 de la LCF. En la planeación de los recursos, los gobiernos de las Entidades Federativas deberán tomar en cuenta en la planeación del recurso a los gobiernos locales cuando los proyectos y acciones incidan en sus territorios, con el propósito de fortalecer la coordinación entre ambos niveles de gobierno y los proyectos favorezcan el bienestar de la población.

El Fondo debe ejercerse en el Estado bajos los criterios de responsabilidad Hacendaria y Financiera; de Contabilidad Gubernamental; Fiscalización; Rendición de Cuentas y Evaluación, según lo señala la Ley.

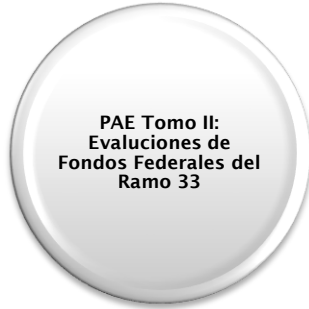
El Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, con sus respectivos anexos, el 14 de noviembre del 2021, los cuales fueron

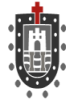


publicados por el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, en el DOF el 29 de noviembre del 2021.

El uso, control, reporte y seguimiento del Ejercicio de los recursos FISE está mandatada principalmente en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Desarrollo Social; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley de Coordinación Fiscal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación publicado; Ley de Ingresos de la Federación aprobada; Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Código Fiscal de la Federación; Ley del Impuesto sobre la Renta; Plan Nacional de Desarrollo; Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Basado en un enfoque mixto, con tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, fortalecida con la revisión de la normativa aplicable, así como con la revisión de Portales de Internet y Redes Sociales oficiales en un trabajo exclusivo de gabinete, el IAP Veracruz, a través del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal; Dr. Jorge Hernández Loeza, Coordinador General de las Evaluaciones y, así como el Equipo Evaluador de los Fondos: 1) FAETA; 2) FAM; 3) FISE; 4) FONE; 5) FAFEF y 6) FASSA: Dr. Jorge Hernández Loeza; Dr. José Antonio Molina Hernández; Dra. Flor Lucila Delfín Pozos; Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez y Mtra. Adela Claudia Torres Rodríguez, de conformidad a los documentos normativos, expiden el siguiente Informe:





2. Glosario de Términos

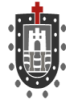
AC	Asociación Civil.
ACCIONES SOCIALES BÁSICAS	Son aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano, conforme a los rubros señalados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la LCF. Quedan dentro de estas acciones: ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento o rehabilitación de obras consideradas dentro del catálogo FAIS, inserto en la MIDS. No se considera acción social básica la entrega de materiales para la construcción, ni ningún tipo de incentivo canjeable.
AGEB: (Áreas Geoestadísticas Básicas)	Es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales, definida como el área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.
Agenda 2030	Agenda de desarrollo sostenible aprobada por la Organización de las Naciones Unidas y adoptada por el Estado mexicano.
AM	Acción de Mejora.
ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.



APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspecto Susceptible de Mejora.
AUDITORÍA	Proceso de verificación y/o validación del cumplimiento de una actividad según lo planeado y las directrices estipuladas.
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CAEV	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CATÁLOGO DE OBRAS Y ACCIONES BÁSICAS DEL FAIS	Listado de proyectos de infraestructura social básica y acciones sociales básicas, relacionados con los rubros generales enunciados en la fracción I del apartado A del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme a lo señalado en los Lineamientos, que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales que defina el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social. Se encuentra en el Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
COCODI	Comité de Control de Desempeño Institucional.



CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COLABORACIÓN	Convenio de Colaboración Interinstitucional bianual celebrado entre SEFIPLAN e IAP Veracruz, para su participación como Evaluador Externo 2023-2024.
CONVENIO DE CONCURRENCIA	Convenio de coordinación o concertación que suscriben los gobiernos locales en los que se ejercerán de forma concurrente recursos provenientes del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, con otros recursos públicos o privados, de conformidad con la normatividad aplicable.
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
EED	Evaluación Específica de Desempeño.
EFICACIA	Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE	Enlaces Institucionales de la Evaluación.



EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
Enlace FAIS (FISE/FISMDF)	Es la persona servidora pública encargada de coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar para tratar lo relacionado con el FAIS en su Entidad Federativa o gobierno local, con las responsabilidades descritas en el presente ordenamiento
ENTIDADES FEDERATIVAS	Los Estados de la Federación y la Ciudad de México.
EQUIDAD	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.



FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FIE	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FVE	Figuras Validadoras de la Evaluación.
GASTOS INDIRECTOS	Erogaciones, con cargo al FAIS, en sus dos componentes FISE y FIS MDF, vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos del FAIS, a que se refiere el párrafo cuarto del apartado A del artículo 33 de la LCF.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IAP VERACRUZ	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.



ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
INVIVIENDA	Instituto Veracruzano de la Vivienda.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS FAIS	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
MATRÍZ DE INDICADORES	Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública, del cual se tiene interés en dejar constancia.



MIDS La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, es la plataforma digital utilizada por los gobiernos locales y de las Entidades Federativas para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al Manual de operación MIDS, se utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales y las Entidades Federativas, en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la LCF y los presentes Lineamientos. Los gobiernos locales y las Entidades Federativas utilizarán esta plataforma para planear la ejecución del gasto apegada a los objetivos y fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos, y para el seguimiento del uso del FAIS conforme a lo que establece el artículo 48 de la LCF.

MIR Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, para establecer los objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

MIR Matriz de Indicadores de Resultados.

MML Metodología de Marco Lógico.

ORFIS Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.



- PAE** Programa Anual de Evaluación.
- PAE 2023 TOMO II** Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022.
- PASH** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- PBR** Presupuesto Basado en Resultado.
- PEF** Presupuesto de Egresos de la Federación.
- PI** Posición Institucional.
- PM** Proyecto de Mejora
- POBLACIÓN AFROMEXICANA** Personas que se autoadscriben o pertenecen al pueblo o a una comunidad afromexicana, descendientes de la población africana asentada en territorio nacional desde la época colonial, formando así una unidad social, económica y cultural; que han desarrollado formas propias de organización social, económica, política y cultural, y que poseen aspiraciones comunes y afirman libremente su existencia como pueblo culturalmente diferenciado.
- POBLACIÓN INDÍGENA** Personas que se auto identifican o tienen conciencia de pertenecer a una comunidad o pueblo indígena, formando así una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos (usos y costumbres).
- POBREZA** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.



POBREZA EXTREMA	Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
RAMOS GENERALES	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
RECOMENDACIONES	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
REGLAMENTO INTERIOR SEFIPLAN	Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.
RFP	Recaudación Federal Participable.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SEDARPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.



SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEEFF	Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SERVER	Servicios de Salud de Veracruz.
SEV	Secretaría de Educación de Veracruz.
SFEFF	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SICI	Sistema de Control Interno.
SISTEMA DE FORMATO ÚNICO	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la LFPRH.
SP	Subsecretaría de Planeación.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
SS	Secretaría de Salud.
SSPMB 2.0	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar, Versión 2.0.
SUBEJERCICIO	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.
TdR	Término de Referencia.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación en el Estado.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UV	Universidad Veracruzana.
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS.
ZAP RURAL	Las listadas en el ANEXO A del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.

3. Descripción del Fondo

Ramo General 33

Se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto en el Capítulo V de la LCF, en el que se determinan las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la Educación Básica y Normal, Salud, Combate a la Pobreza, Asistencia Social, Infraestructura Educativa, Fortalecimiento de las Entidades Federativas y para los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Seguridad Pública, Educación Tecnológica y de Adultos, el Ramo se compone actualmente de los siguientes ocho Fondos²²:

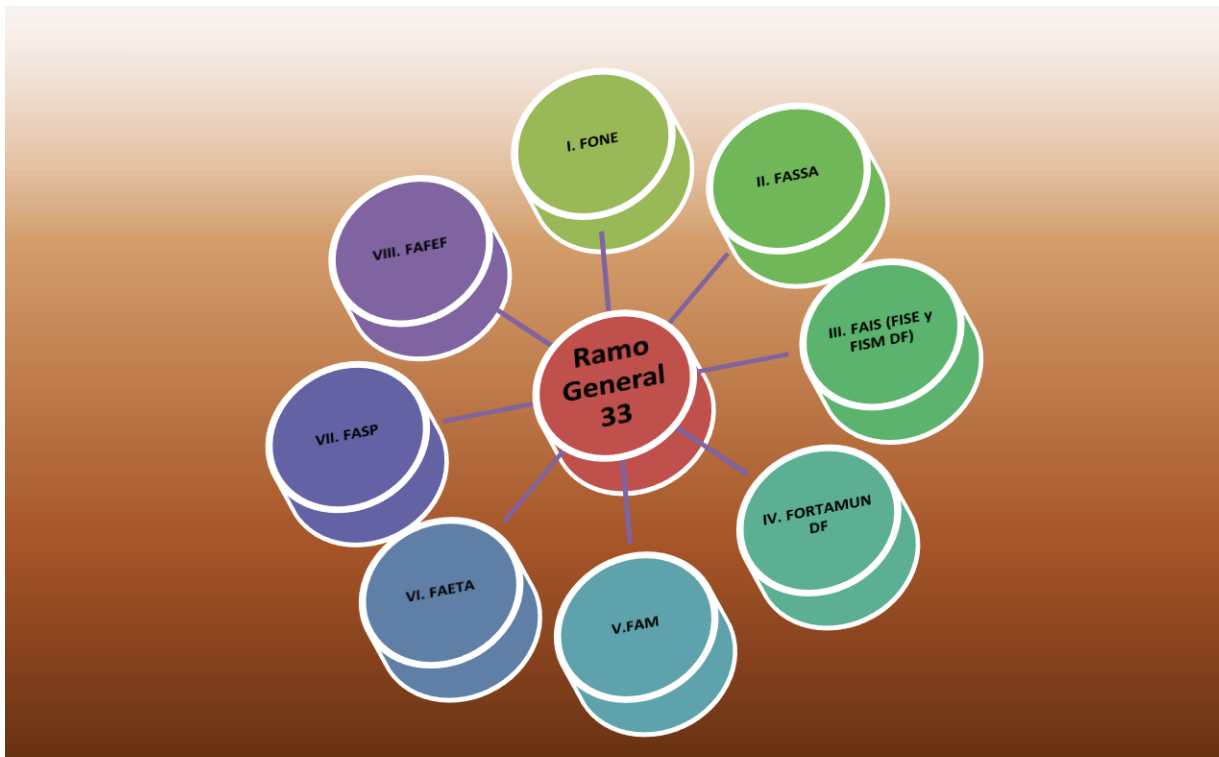


Figura 4. Fondos Federales del Ramo General 33. Fuente: Términos de Referencia 2023 de la SEFIPLAN.

²² Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



FISE

Uno de los ocho Fondos que compone el Ramo es el **FISE**, el cual de acuerdo al “*Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo*”²³ que emitió en el año 2021 el CONEVAL, señala que cinco de esos Fondos son considerados del ámbito social porque están vinculados directamente con alguno de los derechos sociales definido en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social que son: FONE, FASSA, FAIS, FAM y FAETA y el restante de los tres Fondos no son sociales: FASP, FAFEF y FORTAMUN DF. El presupuesto de los Fondos en el ámbito social del Ramo 33 en 2022 fue un poco más de 636,645 Mdp equivalente al 49% del presupuesto total de los 120 programas y acciones federales de desarrollo social.

Los Fondos FONE, **FISE**, FISEM y FASSA tienen ya definidas sus fórmulas de asignación de recursos en la LCF, mientras que los fondos FAM IEB, FAM IEMSS, FAM AS, FAETA EA, y FAETA ET, no tienen una fórmula definida en la LCF, pero su fórmula de distribución se define anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los recursos del Fondo los entera mensualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sin mayor limitación y restricción, que las de carácter administrativo a la Secretaría de Finanzas y Planeación que transfiere los recursos a la Ejecutora para su registro, administración y ejercicio a fin de lograr la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece la LCF.

De conformidad a la “*Guía para la aplicación de Fondos Federales, FISE*”²⁴ emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), el Objetivo del FISE es la realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los

²³ Informe de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 del ámbito social: seguimiento a los instrumentos de monitoreo 2021, CONEVAL. Disponible en:

http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/Informe_2021_Ramo33.pdf

²⁴ Guía para la aplicación de Fondos Federales, FISE, ORFIS. Disponible en:

<http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/FISE.pdf>



Estados Unidos Mexicanos.

El Destino de los recursos, deriva de que con la aplicación de los recursos del FISE está condicionada a los fines específicos para lo que fue creado el fondo, cuyos propósitos principales son: Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado; y elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del Municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo que emita BIENESTAR. Por otra parte, los Estados podrán disponer hasta de un 3% de los recursos del fondo, para destinarlos como gastos indirectos en la realización de las obras y acciones que correspondan a este Orden de Gobierno.

Por lo anterior, está establecido en la LCF para FISE, lo siguiente:

“Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Inciso A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros: I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero. En el caso de los



municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. Adicionalmente, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.

Artículo 34. *El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula: $F_i, t = F_i, 2013 + \Delta F_{2013, t} (0.8z_i, t + 0.2e_i, t) \dots$*

Artículo 35. *Las entidades distribuirán entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, con una fórmula igual a la señalada en el artículo anterior, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, a que se refiere el artículo anterior, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social...”.*

La **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, tiene por objeto: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social; Señalar las obligaciones del Gobierno, establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social; Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal; Determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado; Fomentar el sector social de la economía; Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales; Determinar las bases y fomentar la participación social y

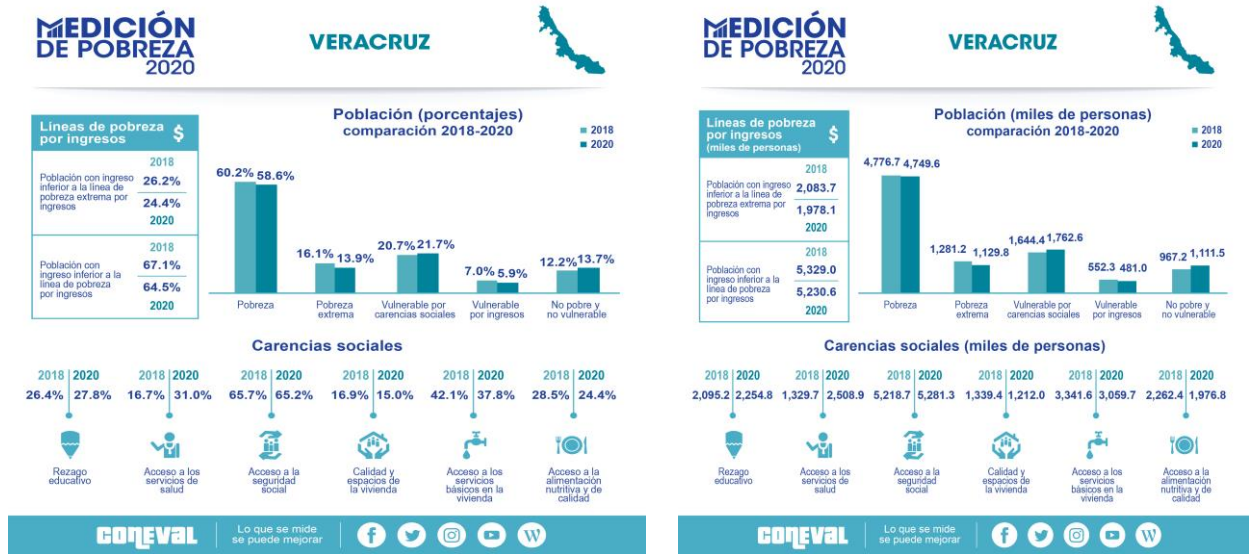


privada en la materia; Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, y Promover el establecimiento de instrumentos de acceso a la justicia, a través de la denuncia popular, en materia de desarrollo social.

El ***Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social***, reglamenta la Ley General de Desarrollo Social. Sus disposiciones son de orden público e interés social y su aplicación corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El ***Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022***, tiene por objeto normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades y plazos que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), así como su alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), atendiendo a los compromisos celebrados por el Estado Mexicano; Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISM DF, deberán administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISM DF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Deberá considerarse la participación social como principio para la administración y ejercicio de los recursos, en los términos que establece la Ley General de Desarrollo Social.

El CONEVAL presentó las estimaciones de pobreza con un enfoque multidimensional a nivel nacional y para cada Entidad Federativa, los resultados generales de la medición de Pobreza 2020 en Veracruz fueron:



Respecto a la Pobreza Estatal 2020, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades y una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria., de acuerdo a CONEVAL los datos 2020, son los siguientes:



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición multidimensional de la pobreza,* Veracruz de Ignacio de la Llave
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 - 2020

	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	60.2	58.6	4,776.7	4,749.6	2.6	2.6
Población en situación de pobreza moderada	44.0	44.7	3,495.4	3,619.9	2.2	2.3
Población en situación de pobreza extrema	16.1	13.9	1,281.2	1,129.8	3.6	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	20.7	21.7	1,644.4	1,762.6	2.0	2.1
Población vulnerable por ingresos	7.0	5.9	552.3	481.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	12.2	13.7	967.2	1,111.5	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	80.9	80.4	6,421.0	6,512.3	2.4	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	35.0	36.8	2,781.4	2,983.2	3.5	3.6
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	26.4	27.8	2,095.2	2,254.8	3.2	3.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.7	31.0	1,329.7	2,508.9	3.2	3.2
Carencia por acceso a la seguridad social	65.7	65.2	5,218.7	5,281.3	2.7	2.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	16.9	15.0	1,339.4	1,212.0	3.5	3.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	42.1	37.8	3,341.6	3,059.7	3.0	3.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	28.5	24.4	2,262.4	1,976.8	3.0	3.2
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	26.2	24.4	2,083.7	1,978.1	2.8	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	67.1	64.5	5,329.0	5,230.6	2.3	2.4

*De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición (<https://www.coneval.org.mx/Informes/Publicaciones/Informes/Publicaciones/Documentos/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Evolución presupuestal FISE

La evolución presupuestal en la presente Administración 2019-2022 es la siguiente:

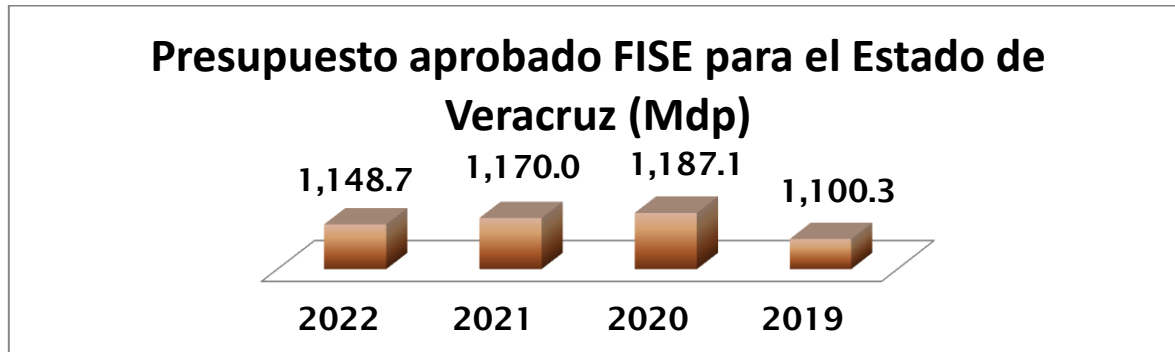


Figura 5. Presupuesto aprobado al FISE para Veracruz 2019-2022. Fuente: Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación Veracruz, CEFP.

El presupuesto total aprobado a nuestro Estado en 2022 disminuyó en 21.3 Mdp. En el Ejercicio Fiscal evaluado al FAIS se le aprobaron: 9,476.5 Mdp; 1,148.7 Mdp a FISE y 8,327.9 Mdp al FISM DF, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz. Fuente: CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2021-2022				
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)				
Concepto	2021	2022	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	59,072.9	60,799.3	1,726.4	-0.8
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	30,617.9	31,120.0	502.2	-2.0
Servicios Personales	28,481.2	28,870.4	389.2	-2.3
Otros de Gasto Corriente	1,603.3	1,603.3	0.0	-3.6
Gasto de Operación	533.4	646.3	112.9	16.8
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	7,310.0	7,944.1	634.1	4.8
Infraestructura Social (FAIS)	9,652.5	9,476.5	-176.0	-5.3
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,170.0	1,148.7	-21.4	-5.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	8,482.5	8,327.9	-154.6	-5.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,869.8	1,815.0	-54.8	-6.4
Asistencia Social	1,019.7	1,214.8	195.1	14.9
Infraestructura Educativa Básica	557.3	487.6	-69.6	-15.6
Infraestructura Educativa Media Superior	51.5	52.5	1.0	-1.7
Infraestructura Educativa Superior	241.3	60.1	-181.2	-76.0
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	5,534.6	5,962.7	428.1	3.9
Seguridad Pública (FASP)	264.5	274.5	10.1	0.1
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	469.4	495.7	26.2	1.8
Educación Tecnológica	260.5	272.8	12.4	1.0
Educación de Adultos	209.0	222.8	13.8	2.8
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,354.2	3,710.7	356.5	6.7

n.a. = No aplica.
Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.



El calendario y montos fueron establecidos en el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2021²⁵, las Ejecutoras informaron en la presente Evaluación que los Recursos del Fondo fueron ministrados en tiempo y forma.

Respecto Al presupuesto FISE 2022, las Ejecutoras informan lo siguiente:

Tabla 2. Presupuesto del Fondo 2022 por Ejecutora. Fuente: Datos proporcionados por cada Ejecutora en los instrumentos de medición.

Ejecutora	Autorizado	Modificado	Ejercido	Comprometido
Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)	\$100,000,000.00	\$80,000,000.00	\$79,867,094.10	\$79,952,074.81
Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)	\$425,164,046.18	\$308,642,303.88	\$297,134,233.02	\$160,233.86
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)	\$120,885,502.62	\$120,351,536.46	\$119,667,500.40	\$83,518,120.16
Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)	\$150,000,000.00	\$150,000,000.00	\$149,965,313.09	\$150,000,000.00
Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	\$325,000,000.00	\$249,070,381.25	\$150,829,155.98	\$244,954,029.89
TOTAL	\$1,121,049,548.80	\$908,064,221.59	\$797,463,296.59	\$558,584,458.72

Fuente: Datos proporcionados por las Ejecutoras.

La situación que guardan los recursos, es que al momento de la Evaluación por los procesos establecidos para ejercer obras, aun no disponen de los

²⁵ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688523/Calendario_Participaciones_ejercicio_fiscal_2022_20Dic2021.pdf



cierres definitivos, por lo que no es posible determinar la cantidad ejercida finalmente de los recursos comprometidos; asimismo no fue posible identificar si se generó subejercicio. De acuerdo a los Lineamientos, el Estado debió a más tardar el 15 de enero reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, que no hayan sido devengadas y sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberían cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal de 2023, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes debieron de reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes. Los reintegros deberían incluir los rendimientos financieros generados, situación que no se pudo identificar derivado de que aún no se disponen de los cierres definitivos.

Se analizaron algunos elementos adicionales, para verificar si era posible determinar algún cierre definitivo de los recursos FISE, encontrándose diferencias en las cifras reportadas en el *Informe Anual de Actividades del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades "SUPLADEB FISE" Ejercicio Fiscal 2022*²⁶ y en el Cuarto Informe de Gobierno²⁷, que podría estar explicado desde los diferentes cortes de información que realizan, sin embargo, **no existe un Informe Final de Resultados definitivos de las Ejecutoras FISE público.**

Además podría estar sucediendo que la información presentada no este homologada en los diferentes reportes que se presenten a nivel financiero, proyectos e indicadores tanto en el ámbito Federal y Estatal, por lo que es necesario que las Ejecutoras lo trabajen desde su SUPLADEB:

²⁶ Informe Anual de Actividades del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades "SUPLADEB FISE" Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2023/03/INFORME-ANUAL-2022-SUPLADEB-FISE.pdf>

²⁷ Cuarto Informe de Gobierno. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/cuartoinformedegobierno/wp-content/uploads/sites/31/2022/11/TOMO-1.pdf>

<http://www.veracruz.gob.mx/cuartoinformedegobierno/wp-content/uploads/sites/31/2022/11/TOMO-4.pdf>

- Ejecutoras: Desarrollar desde el Órgano Colegiado SUPLADEB FISE, mecanismos y procedimientos que permitan consensuar las cifras que se reportan por Ley en diversos Informes, para evitar diferencias en los reportes y elaborar un cierre definitivo de los recursos FISE que pueda ser publicado y difundido como el Informe Final definitivo de resultados del FISE; en estos trabajos se deberá considerar la Planeación, el reporte y Control Interno del Fondo.

Según lo reportado por las Ejecutoras evaluadas, con los recursos FISE 2022 se hicieron 250 obras y/o rehabilitaciones; 79 en INVIVIENDA; 59 SEDARPA; 46 CAEV; 37 SEDESOL (más 3 gastos indirectos); y 29 SESVER más 20 equipamientos, no obstante no todas están reportadas como terminadas o concluidas. En el caso de SESVER aun cuando reporta obra y equipamiento, estos deben incluir obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios y la atención de la salud, comprendidos estos servicios como acciones orientadas a prevenir y controlar enfermedades.

Resultados con recursos del Fondo.

A continuación se presenta gráficamente dicha distribución:



Figura 6. Número de obras con recursos FISE. Fuente: datos proporcionados por las Ejecutoras en los instrumentos de medición.

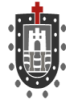


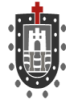
Tabla 3. Presupuesto del FISE en 2022 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto. Fuente: Datos proporcionados por cada Ejecutora en los instrumentos de medición.

Ejecutora	Rubro	Ejercido	%
Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA)	Mejoramiento de vivienda	77,550,113.26	97.10%
	Gastos indirectos	2,316,980.84	2.90%
		79,867,094.10	100%
Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)	Agua potable	172,794,406.43	58.15%
	Alcantarillado	50,306,474.68	16.93%
	Drenaje y letrinas	72,424,587.88	24.38%
	Gastos directos FISE	1,490,300.03	0.50%
	Gastos indirectos rendimientos FISE	118,464.00	4.00%
		297,134,233.02	104%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA)	Electrificación	14,474,368.85	12.10%
	Urbanización	102,553,514.68	85.70%
	Gastos directos		
	Gastos indirectos	2,639,616.87	2.21%
		119,667,500.40	100%
Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz (SEDESOL)	Mejoramiento de vivienda	145,773,653.30	97.00%
	Gastos indirectos	4,191,659.79	3.00%
		149,965,313.09	100.0%
Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	Obra	97,309,509.90	58.10%
	Equipamiento	53,519,646.02	69.00%
		150,829,155.92	127%
TOTAL		\$914,491,180.07	

Las cifras aportadas por SEDARPA **presentan diferencias**, anteriormente en la Tabla 2, se reportó como comprometido y ejercido \$119,736,198.95, con una diferencia de \$68,698.55 en la Tabla 3, lo que origina que no cuadre con lo reportado en la Tabla 2; es necesario que se cuide la calidad de la información, en virtud de que puede ocasionar sesgos en la Evaluación.

En el caso de CAEV y SESVER, para una próxima Evaluación, deben cuidar los porcentajes reportados en virtud de que exceden el 100% y en el caso de obedecer alguna situación, deben presentar los comentarios o aclaraciones necesarias.

En general se observa que las Ejecutoras FISE destinaron los recursos conforme al rubro que deben atender como Institución y de conformidad a los Lineamientos del FAIS, en su modalidad de FISE. Los rubros concuerdan con los definidos en el Artículo 33 de la LCF y que se desglosan en el Catálogo FAIS ubicado en el Manual de operación MIDS.



De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el Artículo 33 de la LCF, los recursos se orientarán a la realización de proyectos conforme a la siguiente clasificación: **1) Obra Directa**, que son Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual; y **Obra Complementaria**, que son Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos.

Respecto a la incidencia las Ejecutoras reportaron que:

Tabla 4. Presupuesto del FISE en 2022 por incidencia. Fuente: Datos proporcionados por cada Ejecutora en los instrumentos de medición.

Ejecutora	Incidencia	Ejercido	%
INVIVIENDA	Obra Directa	79,867,094.10	100%
CAEV	Obra Directa	295,525,468.99	99%
SEDARPA	Obra Directa	117,027,883.53*	100%
SEDESOL	Obra Directa	145,773,653.30	97%
SESVER	Obra	97,309,509.90	58%
	Equipamiento	53,519,646.02	69%
Total		789,023,255.84	

*De acuerdo a lo reportado en la Evaluación, SEDARPA presenta un faltante de reportar por \$684,036.53

Solo incidieron en obras directas, a excepción de SESVER, que ejecutó obra y equipamiento, y se ejercieron \$789,023,255.84 de los recursos del FISE.

Por lo que para la realización de proyectos con recursos del FISE, las Ejecutoras deben considerar que al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales y que el resto de los recursos se invertirán en los Municipios o Demarcaciones Territoriales con alto y muy alto grado de Rezago Social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema. Además que en la planeación del recurso FISE la participación de los Gobiernos Locales cuando las obras y acciones, incidan en sus territorios.

La desagregación por focalización y sexo del FISE, fue reportado por las Ejecutoras, de la siguiente manera:

Tabla 4. Desagregación por focalización y sexo del FISE. Fuente: Datos proporcionados por cada Ejecutora en los instrumentos de medición.

INVIVIENDA				CAEV			SEDARPA		
Elemento	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema	648	603	1251	269,104	266,219	535,323	8	12	20
Alto rezago social	359	334	693	1,670	1,731	3,401	0	0	0
Muy alto rezago social	152	141	293	327	345	672	0	0	0
ZAP rural	314	294	608	50,148	49,352	99,500	171	413	584
ZAP urbana	147	139	286	216,095	219,774	435,869	0	0	0
	1,621	1,511	3,131	537,344	537,421	1,074,765	179	425	604

SEDESOL				SESVER			Total Focalización y Sexo FISE			
Elemento	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	%
Pobreza extrema	1,297	578	1,875	36,524	31,405	67,929	307,581	298,817	606,398	18.24%
Alto rezago social	1,174	587	1,761	21,057	23,826	44,883	24,260	26,478	50,738	1.53%
Muy alto rezago social	105	17	122	0	0	0	584	503	1,087	0.03%
ZAP rural	1,703	973	2,676	0	0	0	52,336	51,032	103,368	3.11%
ZAP urbana	370	145	515	997,448	1,129,364	2,126,812	1,214,060	1,349,422	2,563,482	77.10%
Total	4,649	2,300	6,949	1,055,029	1,184,595	2,239,624	1,598,821	1,726,252	3,325,073	100%

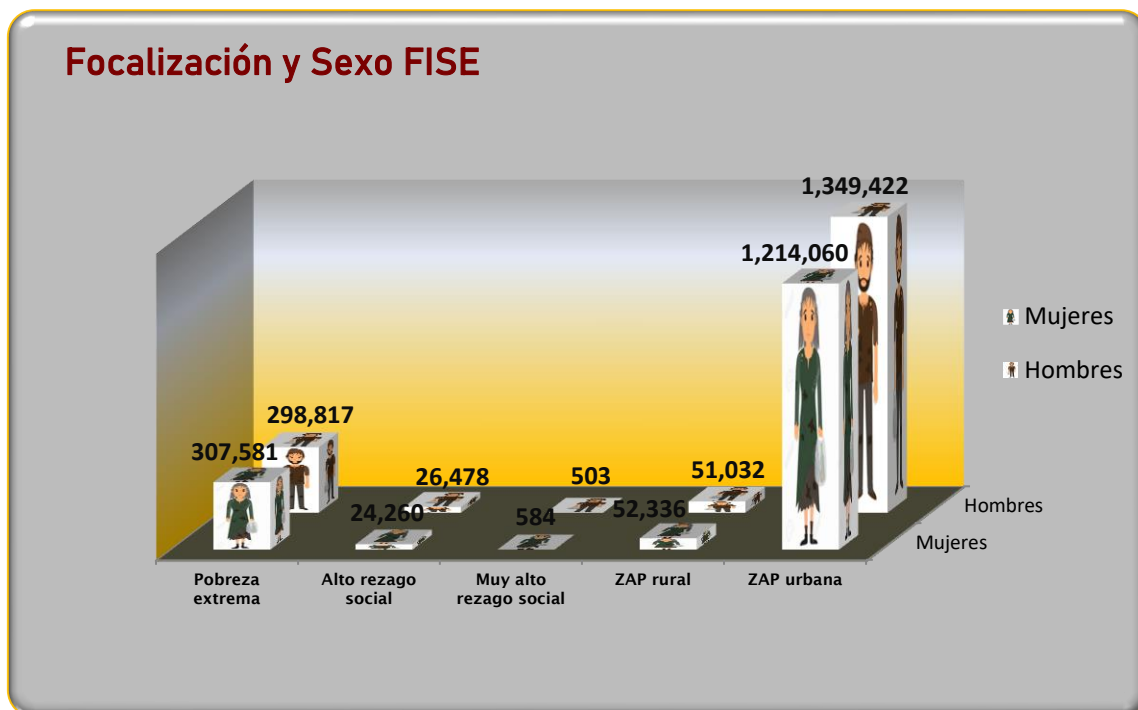


Figura 7. Focalización FISE 2022. Fuente: datos proporcionados por las Ejecutoras en los instrumentos de medición.



Los recursos se focalizaron al 48.8% a mujeres (1,598,821) y el restante 51.91% (1,726,252) a hombres; sin embargo de manera global, por elemento el 77.10% corresponde a ZAP urbana, derivado de la focalización de SESVER; el 18.24% fue en Pobreza Extrema; el 3.11% en ZAP Rural; el 1.53% Alto Rezago Social y el 0.03% en Muy Alto Rezago Social.

Es importante que los servidores públicos a cargo del Fondo en el Estado, se capaciten anualmente sobre los Lineamientos, los cuales abrogan anualmente, por ello Bienestar y CONEVAL deben participar en las Sesiones del SUPLADEB FISE, para fomentar la capacitación especializada en esta y otras Leyes que apoyan en la Planeación, Operación, Reporte, Control Interno, Evaluación y Seguimiento del Fondo, adicional a la rotación de Ejecutoras que necesitan capacitarse para sus nuevas encomiendas, por lo que se deberá:

- Ejecutoras. Mediante el SUPLADEB FISE, se deberá solicitar a CONEVAL en el marco del Convenio SE/5/2019, que imparta capacitación especializada sobre el Monitoreo & Evaluación, así como, en temas relacionadas directamente al FISE; además se deberá solicitar a BIENESTAR una participación en alguna sesión para presentar y explicar los Lineamientos FAIS y la planeación y ejecución de los recursos en nuestro Estado; y finalmente solicitarle a la CGE capacitación especializada sobre la implementación y Auditoría del Control Interno del FISE.

Concurrencia de recursos

INVIVIENDA, SEDARPA, SEDESOL y SESVER manifestaron que no tuvieron concurrencia de recursos en el Ejercicio Fiscal 2022.

En el caso de CAEV, hizo la excepción e informó lo siguiente:

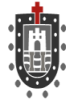


Tabla 5. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto 2022. Fuente: Datos proporcionados por CAEV en los instrumentos de medición.

Fuente de Financiamiento	Porcentaje de participación	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Porcentaje de participación
PROAGUA	48.59%	APORTACIÓN DE RECURSOS PROAGUA PARA LA REHABILITACION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO.	FISE	51.41%
	70.00%	APORTACIÓN DE RECURSOS PROAGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO.		30.00%
	60.00%	APORTACIÓN DE RECURSOS PROAGUA PARA LA PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TEXISTEPEC.		40.00%
	56.18%	APORTACIÓN DE RECURSOS PROAGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2A ETAPA DE 2 DEL MUNICIPIO DE UXPANAPA.		43.82%
	56.91%	APORTACIÓN DE RECURSOS PROAGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2A ETAPA DE 2 DEL MUNICIPIO DE UXPANAPA.		43.09%
	48.55%	APORTACIÓN DE RECURSOS PROAGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMISOR SANITARIO "LA MALINCHE" Y REHABILITACIÓN DE RED DE ATARJEAS DEL MUNICIPIO DE ACAYUCAN.		51.45%
	60.00%	APORTACIÓN DE RECURSOS PROAGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARRILLADO (1A. ETAPA DE 2 ETAPAS) DEL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC.		40.00%
	60.00%	APORTACIÓN DE RECURSOS PROAGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA.		40.00%
	50.00%	APORTACIÓN DE RECURSOS PROAGUA PARA LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE "IXCANELCO" (PRIMERA ETAPA DE 2 ETAPAS) DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA.		55.00%

Una fortaleza es que CAEV pudo concurrir recursos FISE con PROAGUA (Convenio CONAGUA 2022) en 9 proyectos, beneficiando a 8 municipios de nuestro Estado, no obstante en el caso de SEDESOL, manifestó la debilidad de que derivado del reducción presupuestal al capítulo de inversión pública por 50 mdp (notificado el 19 de enero de 2022), no se realizaron convenios de obras con otras dependencias como Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Para la realización de obras y acciones sociales básicas previstas en el catálogo del FAIS, se pueden ejercer los recursos del FISE en concurrencia con recursos públicos o privados, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a



las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental y de fiscalización y rendición de cuentas y demás disposiciones aplicables, para lo cual se celebran convenios de concurrencia e informarlo en el módulo específico contenido en la MIDS y conforme a las demás disposiciones aplicables. Por la característica de que la concurrencia de recursos debe impactar directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, las Ejecutoras en medida de sus atribuciones deben establecer opciones para concurrir los recursos FISE, cumpliendo y apegándose a la Ley.

Se recomienda:

- ➔ Ejecutoras: Desarrollar desde el Órgano Colegiado SUPLADEB FISE y con el apoyo del Enlace FAIS en el Estado, un mecanismo, procedimiento y/o documento de Planeación en conjunto, de recursos susceptibles de concurrencia por Ejecutora al inicio de año, para fortalecer el impacto directo en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social en nuestro Estado; mediante las sesiones del Órgano colegiado brindar el seguimiento a los convenios de concurrencia celebrados conforme la Ley y su reporte en la MIDS.

Indicadores Federales y Estatales

Tabla 5. Resumen de Indicadores Federales, Estatales e Institucionales de las Ejecutoras FISE. Fuente: Datos proporcionados por las Ejecutoras en los instrumentos de medición.

Ejecutora	Indicadores MIR Federal	Indicadores Estatales	Indicadores Institucionales
INVIVIENDA	•	•	•
CAEV		•	
SEDARPA		•	
SEDESOL	•	•	
SESVER	•	•	



De la MIR Federal, INVIVIENDA, SEDESOL Y SESVER, reportaron indicadores en los instrumentos de medición, no obstante las Ejecutoras, proveen datos y resultados al Enlace FAIS en el Estado para los reportes.

En el caso de INVIVIENDA los **datos aportados son incorrectos**, en el sentido de que no es lo registrado en SRFT, en el caso de SESVER la información lo reporta como **no disponible (no arroja los datos)** y SEDESOL reporta lo siguiente:

Tabla 6. MIR Federal SEDESOL. Fuente: Datos proporcionados por SEDESOL.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	%	
Fin	Porcentaje de población en pobreza extrema	7.84	n/d	n/d	
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en localidades con alto y muy alto rezago social	4.35	n/d	n/d	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	8.61	n/d	n/d	
	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	16.91	n/d	n/d	
Componentes	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	64.98	n/d	n/d	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISE	17.58	n/d	n/d	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	0.82	n/d	n/d	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	0.76	n/d	n/d	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISE	3	n/d	n/d	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISE	1.1	n/d	n/d	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISE	7.74	n/d	n/d	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISE	37.63	n/d	n/d	
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	3.8	n/d	n/d	
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	11	n/d	n/d	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISE	32.94	n/d	n/d	
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	18.64	n/d	n/d	
	Actividades	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	890	400	44.94
		Porcentaje de proyectos de contribución Complementaria registrados en la MIDS	0	n/a	n/a
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS		4	9	125	



De acuerdo al portal de Internet de SEFIPLAN, apartado “*Formato Único de la SHCP para Informar la Aplicación de Recursos Federales*” ²⁸, al cuarto trimestre: periodo enero-diciembre de 2022, los resultados de la MIR Federal de Veracruz, en el módulo de indicadores, es:

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Meta programada	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	0	0	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal	EN ESTE TRIMESTRE, NO SE REPORTAN AVANCES DEL PERÍODO DEBIDO A QUE NO FUERON PROGRAMADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ESTE INDICADOR EN EL EJERCICIO 2022.	100
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente)*100	96.98582	45.39007	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal	EN ESTE INDICADOR, SE REPORTA UN AVANCE AL 4TO TRIMESTRE DE 512 PROYECTOS DE INVERSIÓN CONCLUIDOS, DE UN TOTAL PROGRAMADO DE 1,094, CON LO QUE SE ALCANZÓ EL 46.80% DE CUMPLIMIENTO. ASIMISMO, SE REPORTA UN AVANCE DEL 45.39% EN RELACIÓN AL TOTAL DE PROYECTOS Y ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADOS DEL EJERCICIO (1,128), DE LOS CUALES 1,094 CORRESPONDEN A PROYECTOS DE INCIDENCIA DIRECTA Y 34 A OTROS PROYECTOS O GASTOS INDIRECTOS Y/O ACCIONES DE SUPEVISIÓN. CABE MENCIONAR QUE EN EL 1ER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023, SE REPORTARÁ EL AVANCE FÍSICO CORRESPONDIENTE DE LOS RESTANTES 582 PROYECTOS DE ESTE INDICADOR.	46.8
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	3.01418	1.6844	Adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal	EN ESTE TRIMESTRE SE REPORTAN 19 ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS DE UN TOTAL PROGRAMADO DE 34 EN ESTE INDICADOR, CON ESTO SE ALCANZA UN AVANCE DEL 55.88% EN RELACIÓN A LAS ACCIONES PROGRAMADAS. CON RELACIÓN AL TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ACCIONES DE SUPERVISIÓN (1,128), SE PRESENTA UN AVANCE DEL 1.68%, ESTO DEBIDO A TRANSFERENCIAS DE RECURSOS REALIZADAS DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN A PROYECTOS DE INVERSIÓN. EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023, SE REPORTARÁ EL AVANCE CORRESPONDIENTE DE ESTE INDICADOR.	178.95

No obstante, **no están publicados aun los Informes Definitivos 2022**; basado en esta información difiere de lo presentado por SEDESOL, debe ser ocasionado por diversos factores de los cuales no presentaron las aclaraciones o comentarios necesarios y se refuerza lo ya comentado que los reportes del FISE se realizan con diferentes cortes lo que ocasiona

²⁸ Formato Único. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato-unico/>



inconsistencias en las cifras y es relevante emitir un Informe Final de Resultados por Ejercicio Fiscal.

Lo importante es que previo a ser cargado en SRFT, primero se reportan en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MID), que es la plataforma digital utilizada por el Estado para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS conforme al Manual de operación MIDS, se utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales y las entidades federativas, en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, en cumplimiento a los fines y objetivos establecidos en la LCF y los respectivos Lineamientos FAIS, por lo que la información ya contiene un seguimiento previo a incorporarse al SRFT, además de que se reportan en el SUPLADEB FISE.

Respecto a los indicadores estatales, las Ejecutoras Evaluadas disponen de Programas Presupuestarios (PP), no obstante, **no es posible verificar si cada uno corresponde exclusivamente a recursos y logros del FISE.**

Una fortaleza, es que los PP de: SEDARPA; SESVER, CAEV y SEDESOL serán evaluados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo I 2023, mediante el cual con la atención de recomendaciones por parte de las Ejecutoras, podrán implementar mejoras a la Administración Pública Estatal. En el caso de INVIVIENDA, dispone de una Actividad Institucional, la cual por su característica no es susceptible de evaluación en el PAE Tomo I de Programas Presupuestarios.

Breve revisión a los Portales de Internet

Se revisaron los Portales oficiales de las Ejecutoras FISE para algunos análisis, como lo marca el TdR, entre los meses de mayo-junio del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta Evaluación y de derivarse recomendaciones la Ejecutora tendrá que atenderlas a través de los procesos de Aspectos Susceptibles de Mejora con la elaboración de su Proyecto de Mejora como lo señala el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

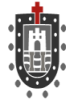
El análisis consistió en revisar los que se comentó el año pasado para revisar si hay algún avance en las áreas de oportunidad detectadas y que con la



atención de Acciones de Mejora (AM), se podía fortalecer la transparencia y difusión de las Ejecutoras. El resultado fue el siguiente:

Misión, Visión y Valores

Ejecutora	Misión	Visión	Valores
SEDESOL	Coordinar la política social para el combate a la pobreza en el Estado de Veracruz, estableciendo una estrecha vinculación con las instancias del Gobierno Federal y los Municipios y con los sectores sociales y privados, que conduzca a la ejecución eficiente, eficaz y transparente de las obras y acciones relacionadas con el desarrollo urbano y regional, la vivienda, la infraestructura social básica y los programas de desarrollo social dirigidos a la población en situación de marginación y rezago social.	Contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población veracruzana y al combate a la pobreza en el Estado, que permita incrementar los índices de desarrollo humano en los municipios y reducir los de rezago social y marginación.	Legalidad Honestidad Lealtad Imparcialidad Responsabilidad Transparencia Eficiencia y Eficacia Confidencialidad Rendición de Cuentas Bien Común Respeto y Dignidad Vocación de Servicio Generosidad Respeto al Entorno Cultural y Ecológico Liderazgo Respeto a la Equidad de Género
SESVER	Otorgar servicios universales de salud focalizados en la población más desprotegida, con calidad, oportunidad y sin corrupción. (Programa Sectorial de Salud de Veracruz, 2019, P.15). Brindar servicios de salud de calidad a la población vulnerada, sin discriminación, priorizando a los pobres, indígenas y marginados.” (Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz, 2019, P.218).	Lograr que todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida. (Programa Sectorial de Salud de Veracruz, 2019, P.15). Todos los veracruzanos mejoren su calidad y esperanza de vida.” (Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz, 2019, P.218).	Sin publicación
INVIVIENDA	ATENDER prioritariamente las necesidades de vivienda de los sectores de la población que se encuentren en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, ofreciendo nuestro servicio con PROFESIONALISMO y CALIDAD para lograr el BIENESTAR SOCIAL; fomentando la construcción, autoconstrucción mejoramiento del parque de vivienda y financiamiento de créditos en materia de vivienda de interés social y popular así como la adquisición y regularización de lotes de uso habitacional, impulsando así, el desarrollo económico a través de la COOPERACIÓN de los sectores público, privado y social en el diseño de alternativas de construcción y financiamiento a la dotación de su infraestructura, equipamiento y servicios públicos.	Ser un Organismo que se distinga por su COMPROMISO SOCIAL, con una administración de alta PRODUCTIVIDAD, HONESTIDAD, CONFIABILIDAD, EFICIENCIA y EFICACIA en todas sus áreas, generando las condiciones que permitan proporcionar a las y los usuarios un servicio de EXCELENCIA que destaque por su prontitud de respuesta en el marco de sus atribuciones y funciones, y cubrir de una manera rápida y equilibrada las necesidades de vivienda y suelo de interés social y popular, posicionándose como una institución vanguardista en el ámbito Estatal.	Sin publicación



CAEV	El Agua ha sido siempre un elemento principal en el desarrollo de toda civilización, por eso es importante establecer políticas de planeación, técnicas y financieras para alcanzar un crecimiento generalizado, sostenido y sustentable lo cual nos permita dotar de servicios con calidad, cantidad y continuidad en todos los sectores de la población del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, abasteciendo en igualdad de condiciones a mujeres y hombres; promoviendo además, una cultura del agua y respeto a la biodiversidad para un convivio equilibrado, elevando la calidad de vida de la población.	Ser una instancia de continua modernización, eficiente y productiva, capaz de mantener la sustentabilidad y equilibrio entre el entorno ecológico y los centros urbanos demandantes de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el fin de elevar la calidad de vida de sus habitantes y preservar este vital líquido para las generaciones futuras, garantizando el derecho humano al agua sin discriminación y en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.	Atención Respeto Calidad Responsabilidad Eficiencia Servicio Interés Público Igualdad No discriminación
SEDARPA	Fortalecer el Sector Agroalimentario y Forestal en el Estado, mediante Programas y Políticas Públicas que beneficien a los pequeños, medianos y grandes productores, con enfoque territorial y sostenible que contribuyan y mejoren tanto la Seguridad Alimentaria como la calidad de vida de la población veracruzana.	Ser una dependencia competitiva e innovadora vinculada al desarrollo de los sectores Agroalimentario y Forestal con Programas y Políticas Públicas sostenibles, enfocados al fomento de la seguridad alimentaria de los veracruzanos.	Honradez y Honestidad Austeridad Transparencia y Rendición de Cuentas Política Agroalimentaria para el Bienestar Sector Agroalimentario con visión de Sostenibilidad Justicia Social Trato Digno Igualdad, Inclusión y Perspectiva de Género

Fuente: Portales de las Ejecutoras.

Los elementos que los identifican y dan identidad en las Ejecutoras a través de la misión y visión están alineados al objetivo del FISE.

Portales Oficiales de Internet

SEDESOL

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Dentro del Portal Oficial de la Secretaría en el inicio se tiene un botón para acceder a la información del Programa Anual de Evaluación. La información contenida se encuentra actualizada.	Sin comentarios
Contraloría Ciudadana	Para el caso de esta Secretaría se tienen los comités de Contraloría Social, los cuales en sus actividades se tiene la supervisión y seguimiento de las obras y proyectos que se llevan a cabo con recursos del FISE. Presenta Normatividad, Evidencias fotográficas, Plan Anual de Trabajo 2021.	Le falta publicar el Plan de Trabajo Anual 2022



<p>Transparencia</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Social opera su programa de Transparencia a través de la Unidad de Transparencia; quien es la encargada de operar el portal Infomex, donde se atienden todas las solicitudes realizadas por la ciudadanía respecto a temas en los que participa la Dependencia, incluido el FISE.</p> <p>Adicionalmente dentro del portal de la Secretaría se publican las Obligaciones de Transparencia y lo referente a la Transparencia proactiva, la cual es una herramienta que contribuye a generar conocimiento útil para la sociedad, la cual asegura un acceso a la información pública más equitativo para la sociedad y contribuye a generar legitimidad y confianza.</p> <p>La publicación de información y el seguimiento y respuesta a las solicitudes de información de la ciudadanía están fundamentadas en:</p> <p>-- Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en su artículo 15; también nos apoyamos en la Ley De Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>-- Ley De Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>-- Ley de documentos Administrativos e Históricos del Estado Libre Y Soberano De Veracruz-Llave.</p>	<p>Ante un próximo cambio de Administración, es necesario cumplir con la evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.</p>
<p>Género</p>	<p>Banner especial: ¿Quiénes Somos?; Documentos de Consulta (Normativa); Programa Anual de Trabajo 2022; DIAGNÓSTICO condiciones materiales, contextuales y formativas, para atender la DAVGM e Información de interés.</p>	<p>Informe Anual de Resultados y Avances Trimestrales de dichos Programas de Trabajo.</p>
<p>COCODI</p>	<p>Cuentan con un banner de acceso a la información del SICI/COCODI, Normatividad, Código de Ética y Conducta, ejercicios 2020, 2021 y 2022. Respecto al 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones • Análisis General del Estado que guarda el Entere (SICI-AG-11). • Análisis de Componentes y Principios en el Ente (SICI-ACP-12) • Reuniones de trabajo. <p>Hace un año no lo disponía, por lo que atendieron la recomendación, lo que fomenta la transparencia y difusión de los trabajos del Control Interno.</p>	<p>Actas de las Sesiones (testando datos sensibles) y los principales documentos de la operación como el Informe Anual turnado a la CGE.</p>
<p>Normatividad del Fondo</p>	<p>Se tiene un apartado en el que se observa la Normatividad Aplicable al FAIS y FISE, de manera completa y detallada; por ejercicio fiscal.</p>	<p>Sin comentarios.</p>



Manuales Publicados	En el apartado de normatividad de la Secretaría se encuentran los manuales de organización, administrativos y de procedimientos.	Manuales no están actualizados.
Ley General de Archivos	Si cuenta con una ley general de archivos, pero no es tan fácil llegar al apartado; para hacer la revisión a la Ley ya que se necesita el buscador y luego debe revisarse el apartado de normatividad.	Publicar evidencia de un Programa de Trabajo y los avances del mismo.

CAEV

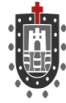
Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Tiene un botón de acceso a la información del PAE, se tiene información actualizada de los procesos de evaluación realizados.	Sin comentarios.
Contraloría Ciudadana	Estas ejecutoras por la naturaleza del Fondo, tienen Comités de Contraloría Social para dar seguimiento y supervisión a las obras y proyectos que se ejecutan con recursos del FISE, difunden: <ul style="list-style-type: none"> • Materiales de apoyo • Normatividad • Programa de Trabajo • Cronograma de Actividades • Actividades 	Deben difundir su Informe Anual de Resultados.
Transparencia	Tiene sus apartados de transparencia y acceso a la información, conforme a la Ley General de Transparencia, y la Ley de Protección de Datos Personales. Se reporta en la plataforma SIPOT.	Ante un próximo cambio de Administración, es necesario cumplir con la evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.
Género	Tienen un apartado destinado para la Unidad de Género, en donde se puede encontrar información actualizada sobre el tema.	No se encontró evidencia de algún informe o reporte de actividades
COCODI	Se tiene un apartado del COCODI, en él se puede consultar información de las Actas de sesión, así como de las actividades realizadas de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y lo que va del presente ejercicio. Publicaron la evidencia de sesiones que la vez anterior no tenían.	Publicar el Informe Anual que presentan a la CGE testando los datos sensibles.
Normatividad del Fondo	Dentro del botón denominado FISE, se encuentra información referente al FONDO, además de la normatividad que le aplica. Se encuentra de forma ordenada y actualizada.	Sin comentarios
Manuales Publicados	No se encontraron los manuales de organización, administrativos y/o procedimientos. Ya se había comentado que no están publicados, desde la Evaluación anterior.	Gestionar y generar el apartado para que de manera ágil y pronta se pueda acceder a la información de los Manuales Administrativos.
Ley General de Archivos	Se tiene un apartado exclusivo para dar atención a la Ley General de Archivos,	Sin comentarios.



	contiene información sobre Programa Anual de Trabajo, el Informe Anual de resultados, las capacitaciones recibidas, normatividad y formatos que prueban una excelente implantación sobre Ley de archivos.	
--	---	--

SEDARPA

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Se tiene un botón de acceso a la información del PAE, se tiene información actualizada de los procesos de evaluación realizados.	Sin comentarios.
Contraloría Ciudadana	Se cuenta con evidencia fotográfica de dos eventos donde participan los comités de contraloría ciudadana	Alimentar de información el apartado con el programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados y evidencia de las principales actividades.
Transparencia	Tiene sus apartados de transparencia y acceso a la información, conforme a la Ley General de Transparencia, y la Ley de Protección de Datos Personales. Se reporta en la plataforma SIPOT.	Ante un próximo cambio de Administración, es necesario cumplir con la evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.
Género	Se tiene un apartado de la Unidad de Género donde se reportan actividades que se llevaron a cabo, las más recientes en el periodo de enero a marzo 2022.	Difundir el Programa Anual de Trabajo e Informe Anual de Resultados.
COCODI	No se encontró evidencia de información del COCODI. Desde la evaluación anterior se les notificó que no disponen del apartado no lo han atendido.	Gestionar para crear el apartado o micrositio del COCODI/SICI, donde se publiquen todos los resultados del Control Interno para fortalecer el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ.
Normatividad del Fondo	Dentro de transparencia se tiene un botón de acceso a los archivos referentes a la Normatividad del FISE.	Sin comentarios.
Manuales Publicados	Tienen publicados los manuales administrativos, aunque la última actualización data del ejercicio 2015-2016.	Se sugiere revisar la normatividad y de ser el caso, realizar la actualización de contenidos.
Ley General de Archivos	No se encontró evidencia de información de la Ley General de Archivos.	Se sugiere crear el apartado para reportar lo referente a la Ley general de Archivos. Publicar evidencia de un Programa de Trabajo y los avances del mismo.



INVIVIENDA

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Se tiene un botón de acceso a la información del PAE, se tiene información actualizada de los procesos de evaluación realizados.	Sin comentarios.
Contraloría Ciudadana	Se reportan un espacio destinado a la contraloría social, los Lineamientos datan del Ejercicio 2017.	Deben de publicar por lo menos el Programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados y principales actividades de la Contraloría Social.
Transparencia	Las Obligaciones de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta información actualizada a lo que va del presente año.	Ante un próximo cambio de Administración, es necesario cumplir con la evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.
COCODI	No se tiene publicada información del COCODI, ni evidencia de haber dado cumplimiento a las disposiciones del SICI. Desde la evaluación anterior se les notificó que no disponen del apartado no lo han atendido.	Apartado o micrositorio del COCODI/SICI, donde se publiquen todos los resultados del Control Interno para fortalecer el <i>ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</i>
Normatividad del Fondo	Se tiene acceso a la normatividad que rige al Fondo, está clasificada por ejercicio fiscal, el botón se ubica en la página principal del portal del instituto.	Sin comentarios.
Manuales Publicados	Los Manuales Administrativos del Instituto, se encuentran dentro del apartado de transparencia, cuyo acceso resulta complejo.	Se sugiere establecer un botón que permita acceder a esta información, de manera más ágil.
Ley General de Archivos	No se tiene referencia de información relacionada al tema	Se sugiere revisar y actualizar la información que atiende estas disposiciones. Publicar evidencia de un Programa de Trabajo y los avances del mismo.

Durante el periodo de captación de información del año pasado del FASSA, para cumplir con la actividad de revisar el Portal de Internet, para verificar la transparencia y difusión en los temas relacionados al Fondo y a la Dependencia, se presentó una situación única, que desde el día 25 de mayo de 2022 y al cierre del Informe el 17 de junio de 2022, el IAP Veracruz, identificó que no se podía acceder al sitio web oficial, imposibilitando toda consulta relacionada a transparencia y difusión de la Secretaría, por lo que

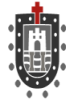


en la presente Evaluación no hubo ninguna eventualidad, por lo que se revisó el Portal para algunos análisis, como lo marca el TdR, entre los meses de marzo-mayo del año en curso, por lo que cualquier publicación o modificación de los mismos posterior a las fechas de consulta, no está considerada en esta Evaluación y de derivarse recomendaciones la Ejecutora tendrá que atenderlas a través de los procesos de Aspectos Susceptibles de Mejora con la elaboración de su Proyecto de Mejora como lo señala el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El resultado fue el siguiente:

SESVER

Tema:	Tiene:	Le falta:
PAE	Se tiene disponible un botón de acceso, en la Página principal que lleva a la información de los diferentes procesos de evaluación por Ejercicio Fiscal.	Sin comentarios.
Contraloría Ciudadana	Dentro del apartado de transparencia, se tiene un botón de acceso a la información de Participación Ciudadana, el cual tiene información de los Comités de Contraloría Social	Deben de difundir el Programa Anual del Trabajo, Informe Anual de Resultados y las principales actividades del programa que trabajan con la CGE.
Transparencia	Tiene sus apartados de transparencia y acceso a la información, conforme a la Ley General de Transparencia, y la Ley de Protección de Datos Personales. Se reporta en la plataforma SIPOT.	Ante un próximo cambio de Administración, es necesario cumplir con la evidencia de las publicaciones de actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.
Género	SESVER dispone de un acceso exclusivo a la Unidad de Género, mediante el cual difunde: marco Normativo; Programa Anual de trabajo debidamente autorizado y diverso material informativo. Sin embargo falta la difusión de sus indicadores y la emisión de un Informe Anual de Resultados que permita verificar si lo programado fue realizado durante el Ejercicio Fiscal.	Se deberán difundir los indicadores y sus avances, así como un Informe Anual de Resultados de la Unidad de Género.
COCODI	En Transparencia Proactiva difunden lo del COCODI, en 2022 difundieron únicamente las 4 actas de sus sesiones.	Por lo que se deberán publicar - testando la información cuando sea necesario- el Programa Anual de Trabajo y todos los resultados producto de la implementación de los 5 componentes y 17 principios



		del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control.
Normatividad del Fondo	No se tiene referencia de este tipo de información dentro del Portal.	Se sugiere generar los apartados para disponer de la documentación que rige y norma la aplicación del Fondo. En caso de tenerla, habilitar un botón de acceso al micrositio o apartado.
Manuales Publicados	Los manuales se encuentran publicados, de acuerdo a lo publicado, las últimas actualizaciones son de 2015 y 2016.	Manuales no actualizados.
Ley General de Archivos	No se tiene referencia de información relacionada al tema	Se sugiere revisar y actualizar la información que atiende estas disposiciones. Publicar evidencia de un Programa de Trabajo y los avances del mismo.

Por lo que al no atender algunos puntos observados de la Evaluación anterior, se deberá:

- ➔ Ejecutoras: A través del SUPLADEB FISE, se deberá establecer el mecanismo o seguimiento al cumplimiento de las Publicaciones pendientes por cada Ejecutora en el Portal de Internet, derivadas de las Evaluaciones FISE 2023-2022 derivadas del análisis del apartado “Breve revisión a los Portales de Internet”; asimismo se deberá dar seguimiento a que la información, cuando aplique, se actualice anualmente.

Comentarios a la atención de Proyectos de mejora del PAE del Ejercicio Fiscal inmediato anterior



Tabla 12. Revisión PM Ejecutoras FISE PAE 2022. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal SEFIPLAN.

Año	Número Total de Recomendaciones PAE 2022	Número de Acciones de Mejora no aceptadas*	Número de Acciones de Mejora a realizar	Cumplidas 100%	Por cumplir	Reportadas en Anexo V
SEDESOL						
2022	20	8	12	2	10	0
Comentarios: Las Acciones de Mejora pendientes están programadas a finales del 2023 y algunas 2024, por lo que una vez concluidas deberán ser reportadas en el Anexo V del SSPMB 2.0 y enviadas a la Subsecretaría de Planeación y CGE para su seguimiento.						
CAEV						
2022	20	7	13	13	0	0
Comentarios: Las Acciones de Mejora fueron programadas a finales de 2022 y principios de 2023, por lo que CAEV realizó todas las gestiones programadas y reporta sus ASM cumplidos al 100% presentado su evidencia documental.						
SESVER						
2022	19	7	12	0	12	0
Comentarios: Las Acciones de Mejora pendientes están programadas para el año 2024, por lo que una vez concluidas deberán ser reportadas en el Anexo V del SSPMB 2.0 y enviadas a la Subsecretaría de Planeación y CGE para su seguimiento.						
INVIVIENDA						
2022	20	8	12	0	12	0
Comentarios: Las Acciones de Mejora pendientes están programadas para finales del año 2023, por lo que una vez concluidas deberán ser reportadas en el Anexo V del SSPMB 2.0 y enviadas a la Subsecretaría de Planeación y CGE para su seguimiento.						
SEDARPA						
2022	20	8	12	3	9	0
Comentarios: Las Acciones de Mejora pendientes están programadas a lo largo del año 2023, por lo que una vez concluidas deberán ser reportadas en el Anexo V del SSPMB 2.0 y enviadas a la Subsecretaría de Planeación y CGE para su seguimiento.						

- **Comentario:** En el caso de SIOP, no participa en esta Evaluación, porque no recibió recursos, no obstante, deberá concluir la Acción de Mejora pendiente, programada para diciembre de 2023 y



reportarla en el Anexo V del SSPMB 2.0 y enviarlo a la Subsecretaría de Planeación y CGE para su respectivo seguimiento.

***Las Ejecutoras no aceptaron las recomendaciones y presentaron las respectivas justificaciones, sin embargo, es por atribuciones, la Contraloría General del Estado, quien debe revisar si efectivamente esa evidencia documental prueba la existencia de que las recomendaciones están atendidas.**

De la evaluación realizada al FISE en el PAE 2022, las seis Ejecutoras evaluadas validaron 76 ASM, con el mismo número de AM, de éstas están terminadas 32, quedan pendientes conforme a su programación 44 (durante 2023 y 2024), por lo que deberán de dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código Financiero del Estado de Veracruz y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2020

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante CGE/DGFI/0170/03/2023²⁹ de fecha 21 de marzo de este año, el Informe del PAE 2020, con los siguientes comentarios respecto a FISE:

De la evaluación realizada al FISE, las seis Ejecutoras responsables validaron 40 ASM, con el mismo número de AM, de éstas están terminadas 38, como se muestra a continuación:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)			
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
CAEV	8	-	8
SEDARPA	8	-	8
SIOP	8	-	8
SEDESOL	6	-	6
SESVER	5	1	6
INVIVIENDA	3	1	4
TOTAL	38	2	40

²⁹ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2020. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Informe-de-Seguimiento-PAE-2020.pdf>



Derivado de la revisión que los Órganos Internos de Control han realizado a la documentación soporte que la Ejecutora proporciona como evidencia del cumplimiento de las actividades de mejora del Proyecto de Mejora, se concluye lo siguiente:

- **COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

El Proyecto de Mejora de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, está integrado por ocho actividades de mejora, las cuales de acuerdo al Anexo VI enviado por el Órgano Interno de Control mediante correo electrónico el 4 de octubre de 2022, en el que reporta que todas están terminadas.

- **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA**

En el Anexo V de fecha 9 de febrero de 2022, la Dependencia reporta que todas sus AM están terminadas. Sin embargo, el Órgano Interno de Control, mediante el oficio No. OIC/SEDARPA/FI/208/04/2022 de fecha 04 de abril de 2022, adjuntando el Anexo VI, en el cual concluye lo siguiente:

ASM-“Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos), en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto (sic)"/AM-“Enlace institucional de la SEDARPA solicitará mediante oficio al Jefe de la Unidad Administrativa, instruya al Departamento de Tecnologías de la información la atención a dicha recomendación (sic)”. Comentario del OIC: “No se tiene un link complementario que refleje los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, a fin de que fortalezca la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto (sic)”.

ASM-“Elaborar y gestionar un programa anual de trabajo de la unidad de género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas: con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad (sic)"/AM-“Enlace institucional de la SEDARPA, solicitará mediante oficio a la unidad de Género, llevar a cabo las actividades que correspondan, a fin de atender la citada recomendación



(sic). Comentario del OIC: “Entregan el “Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca”, pero no el soporte documental de las actividades a realizarse conforme a la calendarización en dicho programa, se resalta el apartado de “Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad” y no se presenta documentación de presupuestación e indicadores en materia de género (sic)”.

ASM-“Gestionar para que en su portal de internet, en el apartado correspondiente a la unidad de género, se publique por ejercicio fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad (sic)”./AM-“La coordinación de asesores, enlace institucional, solicitará a la titular de la Unidad de Género, dar atención a la recomendación (sic)”. Comentario del OIC: “No se publica por Ejercicio Fiscal el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, por lo que no cumple con transparentar y difundir los resultados y avances de estas acciones a la sociedad (sic)”.

ASM-“Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género (sic)”./AM-“La coordinación de asesores, Enlace institucional, solicitará a la Titular de la Unidad de Género, gestionar y dar *seguimiento a las capacitaciones ante el IVM para dar atención a dicha recomendación (sic)*”. Comentario del OIC: “El 25 de agosto de 2021 mediante oficio UG/076/2021, la Unidad de Genero de la SEDARPA solicita al Instituto Veracruzano de las Mujeres, se calendarice las capacitaciones entre otros temas el de “Elaboración de Presupuesto con Perspectiva de Género” y “Construcción de Indicadores con Perspectiva de Género”; con estas dos capacitaciones se estaría dando atención a la implementación de la mejora, pero a la fecha de la evaluación solo se presentó evidencia de capacitación en otros temas “Modulo de Capacitación en Igualdad de Género y no violencia”, “Trabajo Infantil: Un problema que requiere respuesta interinstitucional (sic)”.



ASM-“Susceptible. Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios. Esta situación resultó más significativa en el caso de SEDARPA, que tuvo una asignación inicial por 100.2 mdp para una cartera de 53 proyectos Sin embargo, en la Tercera Sesión del SUIPLADEB-FISE (18 de octubre del 2019) no reportó inversión comprometida, argumentando que buscó la generación de proyectos artesanales pero que en la Dependencia no se tenía una base de este tipo de proyectos, por lo que el 30 de octubre se le redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio reportó un presupuesto ejercido por 30.7 mdp con los que sólo se ejecutaron 15 proyectos y un subejercicio por 2.1 mdp. Cabe destacar, que los proyectos de talleres artesanales estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios (sic)”./AM-“A través del enlace institucional de la SEDARPA, se notificará a la coordinación de infraestructura agropecuaria y a la unidad administrativa, para que a la brevedad, diseñen e implementen mecanismos de control, tendientes a mejorar la programación de obras y acciones así como la ejecución de los recursos en el contexto de los lineamientos del FAIS (sic)”. Comentario del OIC: “Se presente el 75% de avance al incorporar como riesgo en el contexto del Sistema Integrado de Control Interno (SICI) y los formatos establecidos con el fin de diseñar e implementar los mecanismos de control, la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y la Unidad Administrativa no presentan evidencias de los mecanismos de control tendientes a mejorar la programación de las obras y acciones, así como la ejecución de los recursos en el contexto de los lineamientos del FAIS, para que los recursos del FISE se ejecuten en tiempo y forma y se mejore la programación de las obras y acciones para el sector agropecuario, es importante resaltar el impacto de incumplir en “Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios (sic)”.

ASM-“Se observa que ha sido escasa la aplicación del esquema de concurrencia, por ello se sugiere a las instancias ejecutoras definir estrategias que promuevan la concurrencia de recursos con los municipios, como un modo de potencializar su impacto en los indicadores de pobreza y rezago social (sic)”./AM-“En el seno de SUPLADEB del FISE se propondrán acciones de planeación y programación de esquemas de concurrencia especialmente a nivel municipal (sic)”. Comentario del OIC: “No se presentó



evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora (sic)”.

ASM-“En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos (sic)"/AM-“Se solicitará a través del enlace institucional, los trabajos pertinentes para tal efecto, a las unidades responsables (sic)”. Comentario del OIC: “No se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora (sic)”.

ASM-“Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE (sic)"/AM-“La SEDARPA solicitará las capacitaciones de dicha naturaleza a la SEFIPLAN (sic)”. Comentario del OIC: “No se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora (sic)”. Por lo que la Ejecutora, deberá enviar a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control la documentación soporte que evidencie el cumplimiento de los citados ASM/AM.

• SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, mediante el oficio OIC-SIOP/DFI/0539/04/2022, informa que, las ocho AM que integran el PM están terminadas.

• SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, informa que, el:

ASM-“Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad (sic)"/AM- “Difundir en la página web de las dependencia las actividades y/o acciones que realiza durante el ejercicio fiscal la unidad de género (sic)”, de acuerdo a la revisión efectuada del soporte documental, verifica que la solicitud realizada por la Unidad de Género a la Unidad Administrativa para la habilitación del micrositio en donde cargará el Programa de Trabajo y así terminar la AM. Asimismo, en el



Anexo VI proporcionado por el OIC, mediante el oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFI/0461/2022 de fecha 01 de abril de 2022, reporta que las cinco AM restantes están terminadas.

• SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

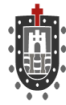
Con el oficio No. OIC/SS-SESVR/FI/0904/2022 de fecha 01 de abril de 2022, en el Anexo VI reporta que cinco AM están terminados. Asimismo, mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero del año en curso, informa que:

ASM-“Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE (sic)"/AM-“1.-Realizar solicitud formal a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que realicen capacitaciones en los temas propuestos (sic)”. Comentario del OIC: “Se tiene conocimiento que el personal ya fue capacitado, sin embargo no han recibido las constancias de la capacitación por parte de la SEFIPLAN; por lo que mediante oficio No. OIC/SS-SESVR/FI/0547/2023, se solicitó al Director Administrativo de SESVR sean enviadas a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y/o actualizaciones para el cumplimiento de ASM (sic)”.

• INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

El proyecto de mejora está integrado por cuatro AM, de las cuales, mediante el oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFI/0450/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, el Órgano Interno de Control reporta que tres están terminadas.

Con respecto al ASM-“En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos (sic)"/AM-“1) Designación de Enlace; 2) Capacitación de servidores públicos; 3) Entrega de formatos y guía; 4) Elaboración del Proyecto de actualización por enlaces; 5) Revisión del primer proyecto; 6) Modificaciones; 7) Asesorías del OIC; 8) Validación de los proyectos; 9) Entrega de proyecto (sic)”, el OIC informa que en reiteradas ocasiones ha solicitado el soporte documental que sea la evidencia del cumplimiento de la citada AM, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.



Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2021

La Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE emitió mediante CGE/DGFI/0205/04/2023³⁰ de fecha 5 de abril del año en curso, el Informe del PAE 2021, con los siguientes comentarios respecto a FISE:

De la evaluación realizada al FISE, las Ejecutoras responsables validaron 67 ASM, con el mismo número de AM, de la cuales están terminadas 59.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)			
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
CAEV	8	2	10
SEDARPA	11	2	13
SIOP	13	-	13
SEDESOL	6	-	6
SESVR	9	3	12
INVIVIENDA	12	1	13
TOTAL	59	8	67

En relación a las AM terminadas, las Ejecutoras responsables del FISE han remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), a la Contraloría General (CG) y a su respectivo Órgano Interno de Control (OIC) la documentación soporte que es la evidencia del cumplimiento de las actividades de mejora de sus Proyectos de Mejora, siendo revisada y analizada por los OIC, concluyendo lo siguiente:

- **COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Mediante correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2022, el Órgano Interno de Control, remite el seguimiento a las diez AM que integran el proyecto de mejora de la Ejecutora, concluyendo que ocho están terminadas y de las dos restantes informa lo siguiente:

ASM "Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad"

³⁰ Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2021. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/04/Informe-Seguimiento-PM-PAE-2021-CGE.pdf>



hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además, se sugiere reportarlas en el Anexo V, del SSPMB, para evitar que no sean reiterativas algunas recomendaciones y poder mejorar sus resultados. Todas las Ejecutoras (sic)/AM “Revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE (sic)”. Comentario del OIC: “La entidad presenta el producto entregable pero no se encuentra completo (sic)”.

ASM “Presentar su Programa Institucional, aprovechando la coyuntura de contar con estadísticas actualizadas del Censo 2020; y presentar los programas presupuestales que ocupan recursos del FISE con mayor detalle que en el programa sectorial INVIVIENDA y CAEV (sic) /AM Actualización del Programa Institucional de la CAEV (sic)”. Comentario del OIC: “Este ASM continua en proceso debido a que el Programa no se tiene firmado. (sic)”.

• SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

La Ejecutora mediante el oficio CA/395/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, informa a la Subsecretaría de Planeación a través del Anexo V elaborado el 24 de octubre de 2022, en el que reporta que once de las trece AM que integran el proyecto de mejora como terminadas.

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Fortalecimiento Institucional con el oficio CGE/DGFI/0204/04/2023 de fecha 5 de abril de 2023, solicita al OIC la revisión y análisis del soporte documental de las AM que la Ejecutora reporta al 100%.

• SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Con el oficio OIC-SIOP/DFI/1020/07/2022 de fecha 26 de julio de 2022, el Órgano Interno de Control reporta que en el Anexo IV de fecha 09 de febrero de 2022, ocho de las trece AM que integran el proyecto de mejora están terminadas. Asimismo, informa que mediante el oficio número SIOP/CPET/0340/2022 de fecha 25 de julio de 2022, signado por la Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica de la SIOP, al cual adjunta el Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y Evaluaciones Externas, concluyendo lo siguiente:

ASM “Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además reportarlas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que no sean reiterativas algunas recomendaciones y poder mejorar sus resultados. Todas las Ejecutoras (sic)/AM “La Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica,



gestionara mediante oficio dirigido a las áreas de Proyectos para que den continuidad a los proyectos de mejora de años anteriores para su conclusión y documentación (sic). Comentario del OIC: "Se presentó copia del oficio SIOP/DGPPPOP/0283/2022 de fecha 03/mar/22, suscrito por los directores generales de proyectos, programación y presupuesto de carreteras y caminos estatales y; obras publicas mediante el cual remitieron al titular de la coordinación de planeación y evaluación técnica, los formatos Anexo V, derivados de informes y evaluaciones externas de años anteriores de lo siguiente: Mejoramiento de los procesos del FAFEF 2018, Mejoramiento de los procesos del FISE 2019. Se revisó la información plasmada en los reportes antes mencionados, observándose que los 7 ASM del Fondo FAFEF 2018; .1 del Fondo FISE 2018 y, 8 del Fondo FISE 2019 se encuentran al 100% (sic)".

ASM "Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan a las Ejecutoras, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de prevenir observaciones de entes fiscalizadores, reducción presupuestal, mala imagen en la ejecución de las obras en el Estado; así como, alguna sanción establecida en la normatividad aplicable en la materia: Todas las Ejecutoras (sic)"/AM "La Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica, gestionara mediante oficio dirigido a las áreas ejecutoras y de Proyectos para que en el ejercicio de sus funciones establezcan acciones preventivas para evitar el subejercicio presupuestario del Fondo (sic)". Comentario del OIC: "Este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas revisó el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), observándose que en el Anexo IV se registró el avance del 100.0%, anexando como evidencia, el oficio No. SIOP/CPYET/0035/2022 turnado por el Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica de la SIOP a los Directores Generales de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales y; de Obras Públicas; así como Directores Generales de Construcción de Caminos y Carreteras Estatales y; de Obras Públicas, en el cual solicitó establecer acciones preventivas para evitar el subejercicio presupuestario de fondo. Por lo antes señalado y en virtud de que en el apartado de "productos y/o entregable" establecido en el Anexo IV fue "oficio de seguimiento", este Órgano Interno de Control considera congruente el avance registrado en el Sistema con el soporte documental presentado (sic)".

ASM "Integrar a la documentación sobre diagnóstico, las necesidades de carreteras en los municipios con alto y muy alto grado de rezago social. SIOP (sic)"/AM "La Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica solicitara a las áreas ejecutora y de proyectos del Sector Carretero, la documentación



necesaria sobre diagnóstico de las necesidades de carreteras en los municipios con alto y muy alto grado de rezago social, con la finalidad de realizar un documento de informe institucional de diagnóstico de necesidades para las obras del Fondo (sic)". Comentario del OIC: "Dentro de la documentación soporte presentada, anexaron "Formato CPPI FISE MIDS 2020 VERSIÓN 2.1" que contiene la relación de obras y acciones programadas y presupuestadas con recursos del Fondo FISE, clasificadas por grado de rezago social y pobreza externa, y esta supervisada por SEDESOL Estatal y la Secretaría del Bienestar Federal, la cual se considera cumple con el avance reportado del 100% (sic)".

ASM "Hacer del conocimiento de los habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados por FISE, SIOP y SEDARPA (sic)"/AM "La Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica solicitara a la Unidad Administrativa que se cuente con un apartado específico del Fondo FISE para mostrar los recursos para obras y acciones financiadas con recursos de este Fondo (sic). Comentario del OIC: "Se verificó en la página electrónica de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, corroborándose que se encuentra un apartado especial para los recursos asignados al Fondo FISE: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/recursos-asigandospor-fidr/>, por lo que se considera que ha cumplido con el 100% (sic)".

ASM "Las y los servidores públicos participen en acciones de capacitación que lleve a cabo la Secretaria de Bienestar, referente a la planeación y operación del FAIS, SIOP y SEDARPA (sic)"/AM "La Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica solicitará a la SEDESOL estatal que gestione ante la instancia correspondiente cursos de capacitación relacionados con la planeación y operación del FAIS (sic)" Comentario del OIC: "Este Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas revisó el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), observándose que en el Anexo V, se registró un avance del 100%, en donde se señaló que derivado de la contingencia sanitaria causada por el SARS COVID- 19, SEDESOL Estatal puso a disposición de los servidores públicos relacionados con la planeación y operación del Fondo FAIS, su Programa de Capacitación. Por lo anterior, se revisó la evidencia consistente en: Captura de Pantalla donde muestra los diversos temas del Programa de capacitación disponible en la página web de SEDESOL Estatal, el cual puede consultarse en la liga: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/capacitacion-2/> Este Órgano Interno de Control, considera congruente el avance registrado con el soporte documental presentado (sic)".



• SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Con el oficio CGE/OIC-SEDESOL/DFI/0313/2023 de fecha 22 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control reporta el seguimiento brindado a la AM, concluyendo lo siguiente:

ASM “Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en las Ejecutoras FISE, que difunda y transparente los resultados y actividades; relacionadas a su operación, con el objeto de apoyar a entes fiscalizadores y evaluadores, así como coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación interna y externa de la información de calidad pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para las ciudadanos veracruzanos (sic)"/AM “Creación del micrositio SICI en la página oficial de la SEDESOL, el cual difunda y transparente dentro del marco definido por la CGE, los resultados y actividades relacionadas a su operación (sic)” Comentario del OIC: “ASM completado, validado mediante el link <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/micrositio-sici/> (sic)”.

De las seis AM que integran el proyecto de mejora, en el Anexo IV de fecha 04 de febrero de 2022, la Ejecutora reporta tres AM terminadas y en el Anexo V de fecha 26 de abril de 2022 reporta dos AM terminadas.

• SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. OIC/SSSESVER/FI/0548/2023 de fecha 23 de febrero, informa el seguimiento brindado a tres AM, concluyendo lo siguiente:

ASM “Fortalecer el Subcomité (SUPLADEB- FISE) con temas relacionados a la Evaluación Estatal-Federal y su seguimiento de recomendaciones; además, impulsar que los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del FISE se trabajen de manera oportuna, colegiada, permanente y consensuada con todos los principales actores que intervienen, con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para la mejora en la Gestión del Fondo Federal (sic)"/AM “1. Gestionar al interior del Subcomité (SUPLADEB-FISE) solicitando a través de un oficio dirigido al Enlace FAIS en la entidad, en este caso el Director General de Planeación y Evaluación de SEDESOL, representante del Secretario de Desarrollo Social en dicho Subcomité presentar la propuesta indicada en la recomendación (sic)” Comentario del OIC: “Se informa que, mediante oficio No. OIC/SSSESVER/FI/0547/2023, se solicitó al Director Administrativo de



SESVER sean enviadas a este Órgano Interno de Control, las justificaciones que correspondan a cada uno de los ASM, que a la fecha se encuentran vencidos, o en su caso, las actualizaciones que hayan realizado para su debido cumplimiento, correspondientes tanto al PAE 2020, como del PAE 2021 (sic)".

ASM "El SUPLADEB-FISE promueva el proceso de planeación alineado al ciclo presupuestario de la Gestión para Resultados; así como, participación de las distintas organizaciones representativas de la sociedad, con el propósito de que la población exprese sus necesidades, opiniones y aspiraciones, para la elaboración, ejecución, control, seguimiento, evaluación y actualización de planes y/o programas relacionados con el FISE (sic)"/AM "1. Gestionar al interior del Subcomité (SUPLADEB-FISE) solicitando a través de un oficio dirigido al Enlace FAIS en la entidad, en este caso el Director General de Planeación y Evaluación de SEDESOL, representante del Secretario de Desarrollo Social en dicho Subcomité presentar la propuesta indicada en la recomendación (sic)" Comentario del OIC: "Se informa que, mediante oficio No. OIC/SSSESVR/FI/0547/2023, se solicitó al Director Administrativo de SESVER sean enviadas a este Órgano Interno de Control, las justificaciones que correspondan a cada uno de los ASM, que a la fecha se encuentran vencidos, o en su caso, las actualizaciones que hayan realizado para su debido cumplimiento, correspondientes tanto al PAE 2020, como del PAE 2021 (sic)".

ASM "Diseñar una estrategia, proceso o mecanismo que mitigue, coadyuve o fortalezca la fiscalización federal y estatal del Fondo FISE, para que apoye a disminuir las observaciones de Auditorias al proceso de Evaluación o al del Fondo mismo (sic)"/AM "1. Gestionar al interior del Subcomité (SUPLADEB-FISE) solicitando a través de un oficio dirigido al Enlace FAIS en la entidad, en este caso el Director General de Planeación y Evaluación de SEDESOL, representante del Secretario de Desarrollo Social en dicho Subcomité presentar la propuesta indicada en la recomendación (sic)" Comentario del OIC: "Se informa que, mediante oficio No. OIC/SSSESVR/FI/0547/2023, se solicitó al Director Administrativo de SESVER sean enviadas a este Órgano Interno de Control, las justificaciones que correspondan a cada uno de los ASM, que a la fecha se encuentran vencidos, o en su caso, las actualizaciones que hayan realizado para su debido cumplimiento, correspondientes tanto al PAE 2020, como del PAE 2021 (sic)".

De las doce AM que integran el proyecto de mejora, en el Anexo IV de fecha 31 de marzo de 2022, la Ejecutora reporta nueve AM terminadas.



• INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

Con el oficio CGE/OIC-SEDESOL/DFI/0313/2023 de fecha 22 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control reporta el seguimiento brindado a las AM, concluyendo lo siguiente:

ASM “Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además, se sugiere reportarlas en el Anexo V, del SSPMB, para evitar que no sean reiterativos algunas recomendaciones y poder mejorar sus resultados (sic)”/AM “1) Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos; 2) Dar continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento; 3) Reportar en el Anexo V, del SSPMB, para evitar que no sean reiterativas algunas recomendaciones y poder mejorar sus resultados (sic)” Comentario del OIC: “1) Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos; 2) Dar continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento; 3) Reportar en el Anexo V, del SSPMB, para evitar que no sean reiterativas algunas recomendaciones y poder mejorar sus resultados (sic)”. Nota: El comentario proporcionado por el OIC es igual que la AM establecida por la Ejecutora.

De las trece AM que integran el proyecto de mejora, en el Anexo IV de fecha 05 de abril de 2022, la Ejecutora reporta nueve AM terminadas y en el Anexo V de fecha 09 de enero de 2023 reporta tres AM terminadas, que de acuerdo a la revisión del soporte documental, el OIC concluye lo siguiente:

ASM “Desarrollar mecanismos de colaboración con el Comité Estatal de información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CEIEG) para que el conjunto de estadísticas que generan entidades y dependencias, mejoren la elaboración de diagnósticos sobre las necesidades de infraestructura social (sic)”/AM “Realizar la gestión del desarrollo de mecanismos de colaboración con el Comité Estatal de información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (CEIEG) (sic)” Comentario del OIC: “ASM completado, validado mediante el link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2023/01/ANEXO-V-INVIVIENDA-FISE-PAE2021.pdf> (sic)”

ASM “Respecto a su Portal de internet: agregar en su apartado de “Unidad de género”, indicadores y sus avances, informes trimestral e informe anual de los resultados de su programa de trabajo, para mostrar los avances y



principales resultados en la materia; incluir en su apartado de "PAE" la publicación de todo lo correspondiente a resultados de los programas anuales de apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad; Difundir en su apartado de "Participación Ciudadana" por Ejercicio Fiscal, Programa Anual de Trabajo Autorizado, avances trimestrales, Informe Anual, evaluaciones y demás resultados que trabajan con la Contraloría General del Estado como acto de difusión y transparencia de los programas a cargo (sic)"/AM "Incluir en el apartado de "PAE" la publicación de todo lo correspondiente a resultados de los Programas Anuales de Evaluación anteriores al de 2018, para apoyo en evaluaciones, fiscalizaciones y rendición de cuentas a la sociedad (sic)". Comentario del OIC: "ASM completado, validado mediante el <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2023/01/ANEXO-V-INVIVIENDA-FISE-PAE2021.pdf> (sic)".

ASM "Presentar su Programa Institucional, aprovechando la coyuntura de contar con estadísticas actualizadas del Censo 2020; y presentar los programas presupuestales que ocupan recursos del FISE con mayor detalle que en el programa sectorial (sic)" /AM "Presentar un Programa Institucional, aprovechando la coyuntura de contar con estadísticas actualizadas del Censo 2020 (sic)". Comentario del OIC: "ASM completado, validado mediante el link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wpcontent/uploads/sites/2/2023/01/ANEXO-V-INVIVIENDA-FISE-PAE-2021.pdf> (sic)".

Por lo anterior, las Ejecutoras deberán dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V, cargando el soporte documental, para que la CGE pueda hacer las revisiones pertinentes en apego al Código Financiero del Estado de Veracruz y su Reglamento Interno, en el ámbito de sus atribuciones. Las Ejecutoras deberán revisar los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondientes a los PAE 2020 y 2021 que están integrados en cumplimiento al Artículo 289 Quinquies Fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que cualquier asunto relacionado a ellos deberá ser consultado directamente con la Dirección General de Fortaleciendo Institucional de la CGE, que lo integró.

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

Marco Jurídico de las Evaluaciones

En 2013 inició en el Estado de Veracruz las evaluaciones como una piloto que coordinó el CONEVAL a través del Instituto Mora, lo que significó el inicio de estos Ejercicios, a once años, el marco jurídico aplicable en el Estado de Veracruz para efectuar la presente Evaluación, es el siguiente:

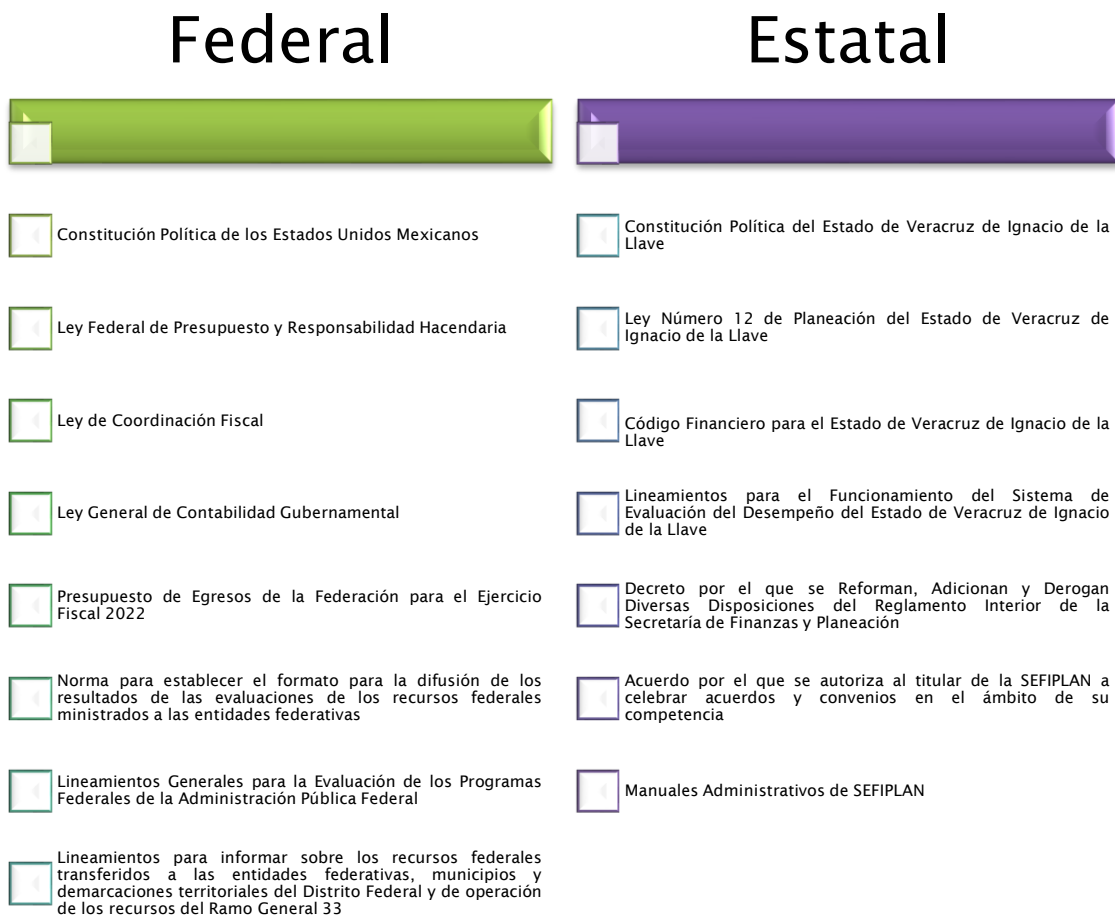


Figura 8. Diagrama del Marco Jurídico de las Evaluaciones. Fuente: TdR FISE 2023.

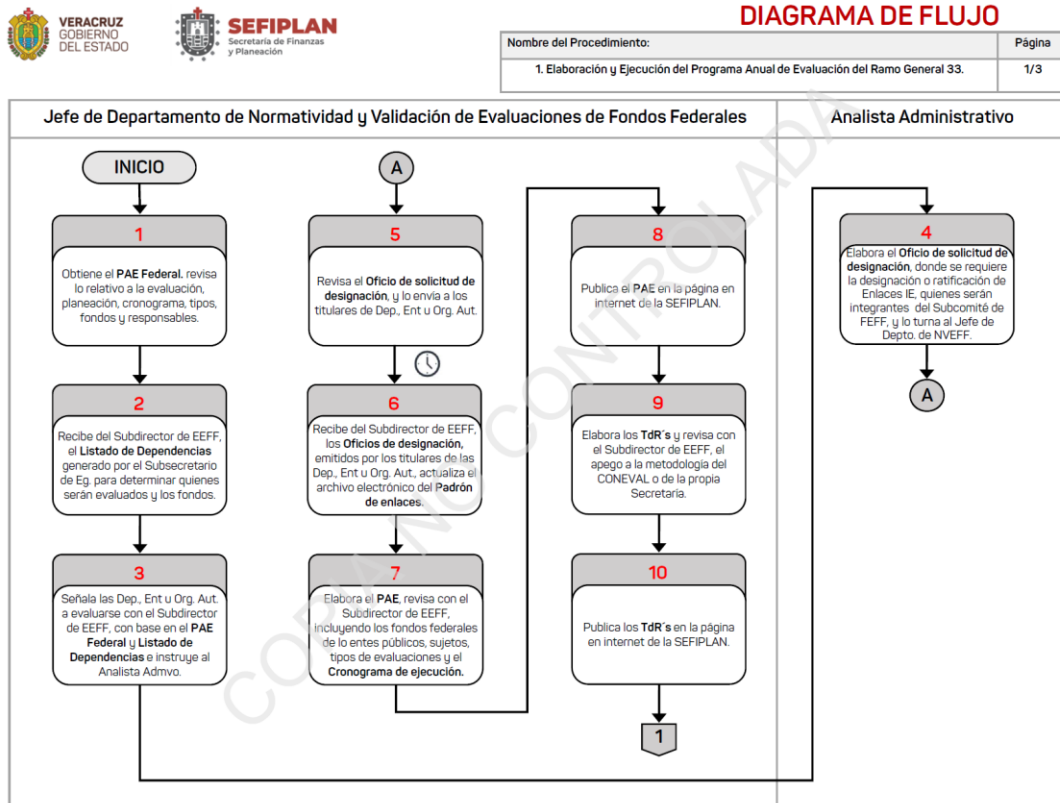
El Estado de Veracruz ha definido perfectamente sus procesos desde la Coordinación de las Evaluaciones a la participación de las Instancias Técnicas Independientes y el seguimiento a los resultados conforme a los Órganos Internos de Control de la CGE.



Procesos de Evaluación y Seguimiento

Por lo que en la presente Administración 2019-2024 logró consolidar su Organización Administrativa con Estructura Orgánica, Reglamentación Interna y Manuales Administrativos.

En este sentido, para realizar las funciones de coordinar las Evaluaciones y dar seguimiento a las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, a través del PAE de Fondos Federales, está estipulado en el *Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales*³¹, con los siguientes procesos:



³¹ Manual Específico de Procedimientos SFEFF. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>



DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	2/3

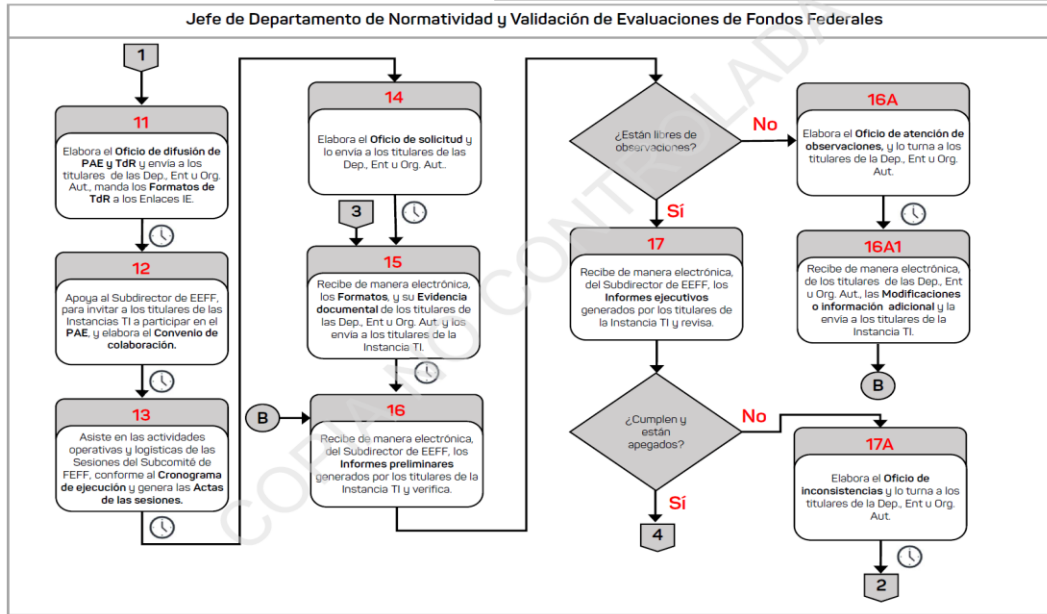


DIAGRAMA DE FLUJO

Nombre del Procedimiento:	Página
1. Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33.	3/3

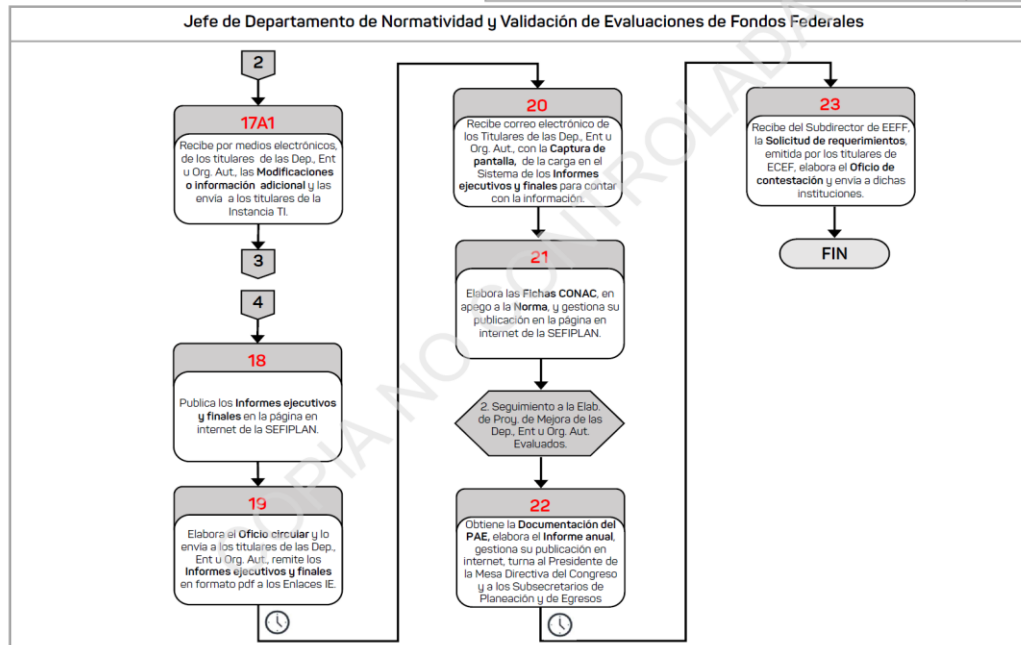


Figura 9. Procedimiento Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Evaluación del Ramo General 33. Fuente: TdR FISE 2023.

Tipos de Evaluación

Los tipos de evaluaciones que se pueden practicar a los Fondos Federales del Ramo General 33 son los siguientes:

Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;

Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y

Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Figura 10. Tipos de Evaluaciones. Fuente: Lineamientos de Evaluación de la Administración Pública Federal.

Una vez definidos los tipos, el PAE 11, se estableció que al presente Fondo evaluado se le practicará una Evaluación Específica de Desempeño.

Evaluaciones al FISE en el Estado



Figura 11. Tipos de Evaluación al FISE realizadas en Veracruz. Fuente: TdR FISE 2023.

El FISE se evaluó en los años 2013-2015, 2017-2019 y 2021-2023 con 9 Evaluaciones Específicas de Desempeño; en el año 2016 con una de Procesos y finalmente 1 Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo en el año

2020. A las Ejecutoras FISE se les han realizado once Evaluaciones, las cuales se han practicado a través de seis Instancias Técnicas Independientes (Instituto MORA, ICUS-Puebla, Universidad de Xalapa, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales (IIESES)-Universidad Veracruzana, Maestría en Auditoría- Universidad Veracruzana y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C.), en algunos casos los Evaluadores Externos han repetido.

Objetivos de la Evaluación TdR

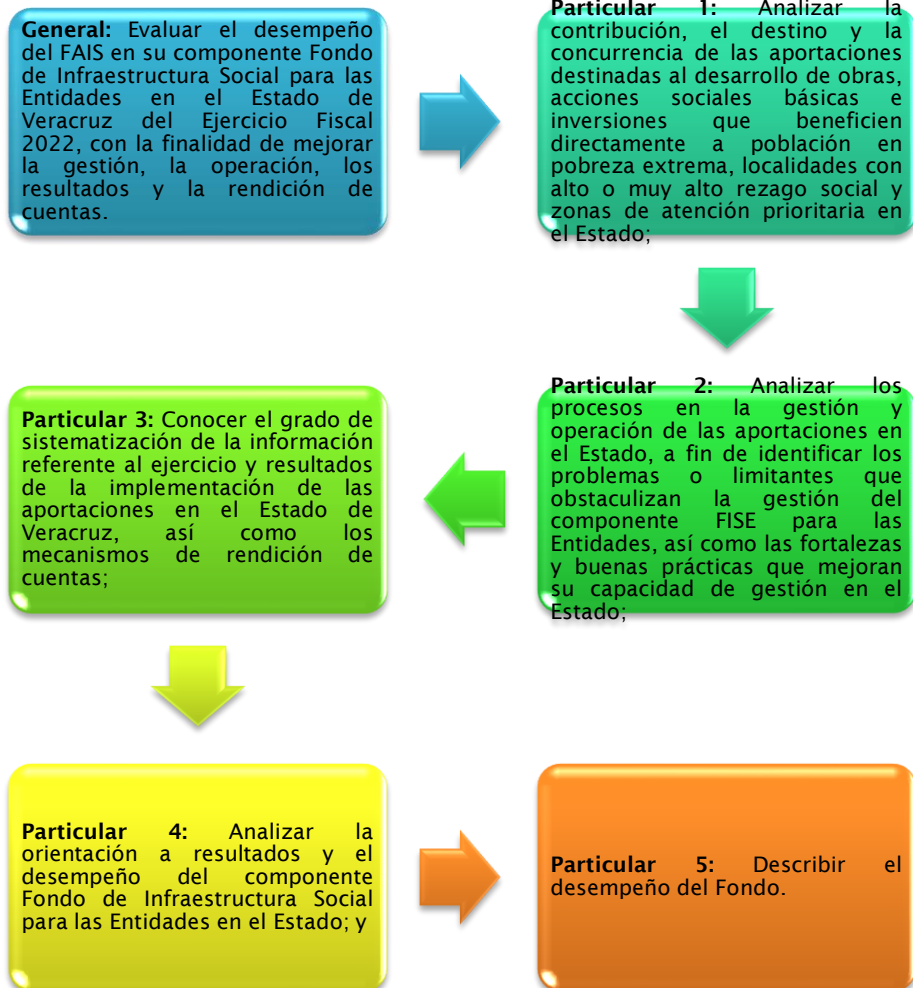


Figura 12. Objetivos de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FISE 2023.



Mecanismo para desarrollar los procesos

Con Fundamento en la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave³², fue creado en el año de 2019 el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones; específicamente para: Establecer y coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; Emitir, presentar y difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

El periodo 2019-2023, marca la consolidación de este importante Subcomité que a 5 años de su creación ha tenido los siguientes importantes logros:

³² Ley número 12 de Planeación. Disponible en:
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>



Figura 13. Resultados SFEFF. Fuente: Elaboración propia a partir del Portal de Internet SEFIPLAN.

A través de este Órgano colegiado se concluyen las evaluaciones programadas del PAE 11.

Metodología

El análisis de la información de gabinete recopilada con los instrumentos de medición del TdR FISE 2023, así como la revisión de Portales de Internet y revisión de diversa información relacionada al Fondo evaluado.

El análisis de la información de gabinete, se procesó con los Ítems CONEVAL/ Criterios Técnicos para la Evaluación /Cuestionario de Desempeño y Video-presentación, para poder efectuar la Evaluación bajo un enfoque mixto, con

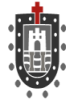
tres tipos de valoraciones, cualitativa nominal, cualitativa ordinal y cuantitativa, definidas de la siguiente manera:



Figura 14. Metodología de la evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FISE 2023.

De acuerdo a la metodología, para la Evaluación de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete definido de la siguiente manera:

- *Análisis de Gabinete, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE (grupo evaluador) de la ITI-IAP Veracruz, deberán analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y la información para la Ficha de Desempeño proporcionada por la Ejecutora, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Cuestionario de Desempeño y Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final incluida la Ficha de Desempeño, por lo que es importante señalar, que esta actividad es enunciativa más no limitativa. Cualquier imprevisto será resuelto en común acuerdo SEFIPLAN-ITI-IAP Veracruz en el SFEFF.*



La evaluación de los ítems CONEVAL-Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación está conformada por 21 preguntas (14 abiertas y 7 binarias) de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I	Contribución y destino	1 a 4	4
II	Gestión	5 a 10	6
III	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 14	4
IV	Orientación y medición de resultados	15 a 21	7
TOTAL		21	21

Semáforo

La calificación a cada pregunta se asignará con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada “Semaforización”.

La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño.

Para el presente TdR, las FIE con la información recopilada de Ejecutoras, asignará a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a la siguiente Semaforización:

Puntuación de Acuerdo al Número de Criterios	Semáforo	Desempeño
4		Óptimo
3		Bueno
2		Regular
1		Deficiente
0		Pésimo



La semaforización a cada pregunta se asignará con base en una serie de **criterios** y el establecimiento de **parámetros** en el mismo cuestionario.

Las FIE deberán elegir solo uno de los parámetros, el cual se definirá con un color de acuerdo a la tabla anterior. Toda respuesta para ser semaforizada deberá ser soportada con la evidencia documental requerida en el cuerpo del Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación.

Cuando las FIE no cuenten con la evidencia documental suficiente para sustentar una respuesta, deberá marcar el cuadro del parámetro de **color rojo**.

Formato de respuestas

Cada una de las preguntas debe **responderse de manera enunciativa más no limitativa**.

Los apartados I. Contribución y destino; II. Gestión y operación; III. Generación de información y rendición de cuentas; y IV. Orientación y medición de resultados incluyen **18 preguntas específicas, de las cuales 12 tienen un esquema binario y 6 preguntas son abiertas**, y deben responderse de acuerdo con el siguiente formato:

Preguntas binarias

Cada una de las preguntas debe responderse e incluir lo siguiente:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (“Sí o No”);
- para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- el análisis que justifique la respuesta;
- las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

Preguntas abiertas

Cada pregunta debe responderse e incluir lo siguiente:



- la pregunta;
- la respuesta;
- el análisis que justifique la respuesta;
- las fuentes de información utilizada (evidencia documental o Cuestionario de Desempeño); en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación.

Compromisos posteriores al primer proceso de evaluación

De conformidad al Marco Normativo Federal y Estatal; PAE 11 y TdR FISE 2023, posterior a la Evaluación quedan los siguientes compromisos a cumplir:

- La Coordinadora de la Evaluación y las Ejecutoras evaluadas deberán Publicar y difundir los Informes Finales a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones;
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán Proyectos de Mejora (PM) derivados de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y se registrarán en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0;
- Las Ejecutoras: 1)FAETA-CONALEP; 2)FAM-UV; 3) FASP-SESCESP; 4) FISE-SEDESOL; 5) FONE-SEV; 6) FAFEF-IPE y 7) FASSA-SESVER, efectuarán la carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un *Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones* y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2023 y además en el espacio especial del PAE 11 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrán ser consultados en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/> y <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia->



[proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/](#)

- No se omite comentar, que en el caso de FASP, el SESCESP deberá enviar su Formato requisitado a la Subsecretaría de Planeación para la publicación en dichas ligas electrónica;
- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional, en los términos del Mecanismo que emita SEFIPLAN y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y en el de las Ejecutoras;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará el Reporte Anual de Evaluación para apoyar la Elaboración del presupuesto 2024 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2023;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Evaluación y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2023;
- La Subsecretaría de Planeación elaborará el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2023 y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en términos de la Ley Número 12 de Planeación y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2023;
- La Subsecretaría de Planeación presentará la Memoria Documental 2023 con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2023 Tomo II en el Estado de Veracruz;
- La SEFIPLAN y CGE Órganos Internos de Control (OIC) darán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras, en el ámbito de sus respectivas atribuciones;
- La Subsecretaría de Planeación, continuará fomentando la difusión del uso de las Redes Sociales para difusión de las Actividades del PAE 2023 Tomo II, disponibles en:



- Facebook:
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>
- Instagram:
<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>
- Twitter: <https://twitter.com/FondosPae> y el
- Buzón de Atención:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>;

- La Subsecretaría de Planeación, como coordinadora de la Evaluación resolverá cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación y el seguimiento de recomendaciones que le sean de su competencia y dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control; y
- Todo el proceso completo del PAE 2023 Tomo II, estará disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>

5. Resultados Generales

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

5.1 Resultados: Contribución y Destino

1.- ¿Las Ejecutoras dispusieron de un Plan Anual, Programa de Trabajo o documento similar en la que se identificara la demanda social de obras y acciones que podían ser atendidas por el FISE en 2022? y tuvieron las siguientes características:



Características	SEDESOL	CAEV	SESVER	INVIVIENDA	SEDARPA	Nivel	Criterios
Identificación de Obras o acciones a realizarse en 2022, desagregadas por Municipios, Localidades y número de beneficiarios.	•	•	•	•		0 PÉSIMO	Sin Información
Integrado la información en un solo documento y presentado al SUPLADEB FISE.						1 DEFICIENTE	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en lapregunta.
Considerar que al menos el 30% de los recursos del FISE debieron invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales y el resto de los recursos invertidos en los municipios o demarcaciones territoriales con alto y muy alto grado de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.	•	•	•	•	•	2 REGULAR	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
Haber considerado la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley General de Cambio Climático, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Salud y, demás normatividad federal y estatal aplicable vigente	•	•	•	•	•	3 BUENO	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
Difundido y transparentado en su portal Oficial de Internet y/o Redes Sociales Oficiales.						4 ÓPTIMO	La documentación tiene todas de las características establecidas en lapregunta.

Comentarios del Evaluador: Las Ejecutoras que recibieron recursos del FISE durante el ejercicio 2022, no mostraron evidencia de tener un documento denominado “diagnóstico” anual que exponga las necesidades de la población de los diferentes municipios y sus localidades, sin embargo el documento



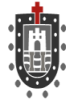
que les rige en materia de estudio de las necesidades son los diagnósticos integrados en el Plan Veracruzano de Desarrollo y en el Programa Sectorial de cada una de las dependencias Ejecutoras, los cuales no tienen actualizaciones y/o modificaciones.

Para la operación y distribución de los recursos de este Fondo se cuenta con la Matriz de indicadores para el Desarrollo Social (MIDS), la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) en esta última se registran a detalle las acciones y proyectos de inversión conforme a la demanda social en beneficio de la población en pobreza extrema, las localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo establecido en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social Veracruz 2022 emitido por el CONEVAL, la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias, Lineamientos del Fondo de aportaciones para la infraestructura Social, 2022.

La distribución y aplicación de los recursos del FISE en la Entidad, se realiza considerando en todo momento la normatividad vigente y aplicable, por otro lado la participación de las ejecutoras en el SUPLADEB FISE, permite tener control y seguimiento puntual al ejercicio de estos; este órgano colegiado sesiona de manera trimestral y en cada sesión se presentan los avances en la aplicación de los recursos del FISE.

Derivado de las recomendaciones en informes de ejercicios anteriores y atendiendo a lo dispuesto en las obligaciones que se encuentran señaladas en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz y el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; las Ejecutoras cuentan con apartados especiales dentro de sus Portales donde se reporta y transparenta todo lo referente al FISE.

Con los elementos que se disponen, desde el SUPLADEB FISE se deberá impulsar la realización de un Plan Anual, Programa de Trabajo o documento similar en la que se identificara la demanda social de obras y acciones que podían ser atendidas por el FISE y promover su difusión.



2.- ¿Las Ejecutoras dispusieron de registros específicos del FISE debidamente actualizados, así como la documentación original que justificara y comprobara el ejercicio y destino de los recursos, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones aplicables en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas, así como de seguimiento sobre el uso de los recursos? y con las siguientes características?

Características	SEDESOL	CAEV	SESVR	INVIVIENDA	SEDARPA	Nivel	Criterios
						0 PÉSIMO	Sin Información
1. Se hizo del conocimiento de los habitantes, a través de su Página Oficial de internet, los recursos asignados por FISE y estableció mecanismos de comunicación asequibles a la población, bajo el principio de máxima publicidad de los proyectos registrados, con información oportuna, veraz y accesible para los ciudadanos.						1 DEFICIENTE	Los Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2. Reportaron trimestralmente la planeación de los recursos FISE en la MIDS, conforme al calendario para posteriormente reportar avances de los proyectos en el SRFT y los reportes están publicados en su Portal de Internet.	•	•	•	•	•	2 REGULAR	Los Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3. Publicaron en su página oficial de internet los informes trimestrales de los avances y proyectos que se realizaron con los recursos del FISE, en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la LCF.	•	•	•	•	•	3 BUENO	Los Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4. Las Ejecutoras informaron y difundieron las normas, lineamientos, criterios, convenios, guías, programas, comunicados y demás instrumentos jurídicos emitidos por BIENESTAR en su Portal Oficial de Internet, Redes Sociales y/o SUPLADEB FISE.	•	•	•	•	•	4 ÓPTIMO	Los Informes sobre el ejercicio y destino de los recursos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.



Comentarios del Evaluador: En la Entidad las Ejecutoras usan herramientas como la MIDS, la CPPI, el SIAFEV, el SRFT, para registrar y documentar la planeación y destino de los recursos del FISE, los proyectos de inversión quedan indicados por tipo de obra a nivel Localidad.

De acuerdo al amplio acervo normativo que recae sobre el FAIS-FISE, las ejecutoras deben realizar los registros de las obras, acciones y proyectos en la MIDS y la CCPI, esto para tener la oportunidad de dar seguimiento a la aplicación de los recursos, y en su momento puede realizar los reportes de avances, indicadores y resultados en los sistemas dispuestos para tal fin.

La información que concierne al FISE, es de carácter público, misma que se reporta en los portales oficiales de las dependencias ejecutoras, se tienen apartados especiales, micrositos donde se concentra la información del FISE, reportes, normatividad, resultados de indicadores, reportes de los sistemas.

En las sesiones del SUPLADEB-FISE se presentan los instrumentos que registrarán la planeación y aplicación de los recursos durante el ejercicio; además de manera trimestral durante las sesiones ordinarias del SUPLADEB, se da puntual seguimiento a los informes de avance y aplicación de los recursos del FISE.

De acuerdo a la evidencia entregada por las Ejecutoras y lo revisado en los Portales Oficiales se infiere el cumplimiento a lo requerido por la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en sus plataformas de la MIDS y del SRFT, respectivamente, esto para dar seguimiento al uso de los recursos.

No obstante la dificultad que enfrenta el Fondo, es que los reportes de información los realizan con diferentes cortes de fechas y aun en Informes Oficiales como el del SUPLADEB FISE o Informe de Gobierno las cifras no cuadran, por lo que las Ejecutoras deberán impulsar la emisión de un Informe Anual de Resultados definitivos que permita medir realmente el desempeño de los recursos en el Estado.

Desde el SUPLADEB FISE, impulsar que las Ejecutoras hagan del conocimiento de los habitantes, a través de su Página Oficial de internet, los recursos asignados por FISE y establecer mecanismos de comunicación asequibles a la población, bajo el principio de máxima publicidad de los proyectos registrados, con información oportuna, veraz y accesible para los ciudadanos.



3. Detalle ampliamente el proceso en el Estado, para que, las personas servidoras públicas, enlaces FISE o la población que habite en las regiones beneficiadas con recursos del FISE y público en general, presenten ante las instancias correspondientes denuncias en contra de aquellos actos relacionados al Fondo que crean violatorios a sus derechos.

No procede valoración cuantitativa.

Preguntas
¿Se han presentado casos en 2022 de denuncias de ese tipo? De ser afirmativo ¿Cuántos? ¿Qué Instancia lo atendió? ¿Cuáles fueron los resultados? ¿Hubo alguna amonestación y/o sanción? ¿En denuncias de este tipo Interviene su SICI/COCODI? De ser afirmativo ¿De qué manera? Describa el procedimiento. ¿El control Interno de la Ejecutora considera este tipo de denuncias? De ser afirmativo ¿En qué documentos están establecidos? ¿Dispone de participación social (comités de participación social) donde se atienda este tipo de denuncias? De ser afirmativo ¿De qué manera? Describa el procedimiento.

Respuesta ejecutoras:
SEDESOL
"El proceso para promover la participación ciudadana en el seguimiento, supervisión y evaluación de los recursos públicos aplicados por la Secretaría de Desarrollo Social se establece en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 068, Tomo CCV, con fecha 17 de febrero de 2022, apegado a los Lineamientos, se convoca, constituye y conforma un Comité de Contraloría Ciudadana (CCC), al cual, en consideración a sus características particulares que genera (población con rezago educativo, ubicada en zonas de difícil acceso geográfico, limitados recursos económicos, falta de medios para la transferencia de los documentos (oficios y cédulas)), se le brinda el apoyo y asesoría permanente en el desempeño de sus funciones y en el seguimiento de sus actividades. Se constituye el grupo de beneficiarios y población en general en un Comité de Contraloría Ciudadana (FR-02-Convocatoria; FR-03-Acta constitutiva apoyos y Obra y FR-09-Constancia de Capacitación) y de acuerdo al beneficio que se le otorga, realizan una evaluación en varios parámetros (información recibida, atención brindada por el servidor público, sobre el beneficio y si las características o monto se ajustan a lo proyectado) utilizando formato "FR-15-Estado que guardan las solicitudes". A la entrega de esta información, se procede en forma colegiada entre la Oficina de Enlace Institucional (responsable de la promoción y constitución de los CCC) el Órgano Interno de Control en la SEDESOL y la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, a la revisión de las cédulas y su clasificación, para remitir a la Oficina de Enlace Institucional las solicitudes correspondientes y el Ente Ejecutor diseña e implementa las alternativas de solución, mismas que se hacen de conocimiento a la Oficina de enlace Institucional, que las revisa y si cumplen con lo establecido se informa a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional en la Contraloría General.
Las Reglas de Operación vigentes contemplan la participación social a través de la conformación de los Comités de Contraloría Social integrados por beneficiarios, los cuales permiten vigilar y dar transparencia a la aplicación de los recursos provenientes del FISE, asimismo en este documento se cuenta con un apartado de "Quejas y Denuncias" donde de forma clara se enuncia a las y los Sujetos de Derecho Beneficiarios participantes y que hayan sido notificados como beneficiarios, cómo y dónde podrán presentar quejas y denuncias ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, exponiendo número de teléfono de contacto y correos."
No. No aplica.
No aplica.
No aplica.
No aplica.
No aplica.
No aplica.



No aplica.

No aplica.

No aplica.

Sí, las Reglas de Operación vigentes contemplan la participación social a través de la conformación de los Comités de Contraloría Social. Cada contrato de obra tiene conformado un Comité de Contraloría Social que participa en el ciclo de ejecución de las obras y/o acciones con recursos del FISE, esto dado que los comités son conformados por beneficiarios de las obras y/o acciones. Por lo cual, la responsabilidad de atender las solicitudes corresponde al Ente Ejecutor, ya que puede resolver los planteamientos y asimismo identificar e implementar medidas de prevención para futuros procesos en la aplicación de los recursos públicos. El medio es el acopio a través de una Cédula de Evaluación y su canalización mediante un Acta circunstanciada a la Oficina de Enlace Institucional, las Solicitudes clasificadas como Reconocimiento o Petición, se atienden por el Ente Ejecutor informando a la Oficina de Enlace Institucional, en caso de Solicitud clasificada como Queja o denuncia se atiende de manera directa por el Órgano Interno de Control en la SEDESOL y el ente Ejecutor. Se elaboran reportes trimestrales de actividades de Contraloría Ciudadana.

"La participación social a través de los Comités de Contraloría Social integrados por beneficiarios de las obras y/o acciones, realizan 3 verificaciones de rigor que son: al inicio de la obra, durante el proceso y al término de la obra. A partir del ejercicio de supervisión, seguimiento y evaluación, los integrantes de la mesa directiva entregan la Cédula de Evaluación y Acta Circunstanciada. Las instancias involucradas, Oficina de Enlace Institucional, Órgano Interno de Control y Contraloría General revisan y clasifican las solicitudes - Reconocimiento, Petición, Queja o Denuncia- y se plasman en una Acta de Apertura. La clasificación de Reconocimiento y Petición se notifica al Ente ejecutor que corresponda y atiende de acuerdo a tiempos y recursos de las solicitudes. Las de Queja o Denuncia las atendería directamente el Órgano Interno de Control ante el Ente Ejecutor.

Cabe destacar que en la Secretaría de Desarrollo Social durante la presente administración no se ha dado una solicitud que pueda ser etiquetada como queja o denuncia."

SESVER

"Conforme al artículo 26 fracción XXIX del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, que advierte:

""26. Corresponde al Director Jurídico: XXIX Denunciar ante el Ministerio Público de los hechos que puedan constituir delitos de los servidores públicos del Organismo en el desempeño de sus funciones, allegándose de elementos probatorios del caso, dando la intervención que corresponda al O.I.C.;""

Pueden suscitarse los siguientes escenarios,

a) Que a petición de las unidades operativas adscritas a este OPD, a las que les compete la aplicación de recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y que tengan conocimiento de algún hecho que pudiera presumirse atenta contra los fines de FISE y el debido ejercicio de recursos a fines a dicho fondo, que éstas informen a esta Dirección Jurídica de dichos hechos; acompañando de los elementos necesarios a fin de interponer las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General del Estado (FGE), y en los momentos que así lo requieran las autoridades investigadoras competentes, otorgarles elementos adicionales que requieran para la integración de los expedientes vinculados con las denuncias presentadas; informando al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y en el OPD Servicios de Salud de Veracruz, de las denuncias presentadas;

b) en aquellos hechos que pudieran presumirse contrarios al debido manejo de recursos FISE y de los que tenga conocimiento algún servidor público y que este informe al OIC de dichos hechos a través del COCODI, o que como resultado de las supervisiones que realiza el OIC, se detecte la posible constitución de hechos opuestos al correcto ejercicio de recursos FISE, de los que dicho Órgano de Control requiera solventar los hechos que motivan la queja o de las inconsistencias detectadas por el mismo Órgano, a efecto de que haga las indagatorias necesarias y de presumir hechos ilícitos, las informe a la Dirección de Responsabilidades Administrativas en contra de Servidores Públicos de la Contraloría General del Estado, con el objeto a fin de determinar los posibles hechos violatorios, correspondiendo a dicha unidad administrativa de la Contraloría General, instruir se presenten las denuncias ante la FGE, además de las medidas adicionales que estime pertinentes.

Finalmente de presentarse la situación de que algún ciudadano presente o desee formular alguna denuncia ciudadana que tenga por fin señalar actos vinculados con el FISE, que considere afectan sus derechos, se le invitará a presentar por escrito su queja o denuncia ciudadana, con atención al Titular de este OPD, a efecto que, de recibirse dicha queja, ésta se someta por conducto de la unidad administrativa competente de SESVER, al Subcomité Especial del Fondo de Infraestructura Social Estatal, de conformidad con los artículos 6 y 30 de las Reglas de Operación de dicho Órgano Colegiado, para su atención y acciones procedentes.

Por otra parte la Unidad de Acceso a la Información Pública o Transparencia, recibe denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia."

No se cuenta con registro de haberse presentado denuncias ante las instancias investigadoras competentes que tengan por finalidad determinar posibles hechos ilícitos o contrarios a los fines del FISE 2022.

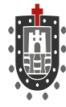
N/A

N/A

N/A

N/A

En caso de presentarse quejas o denuncias por violaciones en materia de integridad y conducta por medio del Comité de Control y Desempeño Institucional, éste último remite la solicitud presentada a la Enlace de Ética del Órgano Interno de Control, quien es el responsable de su atención y



seguimiento.

En caso de presentarse quejas o denuncias por violaciones en materia de integridad y conducta por medio del Comité de Control y Desempeño Institucional, éste último remite la solicitud presentada al Enlace de Ética del Órgano Interno de Control, quien es el responsable de su atención y seguimiento.

En cumplimiento al artículos 11 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. El Comité de Control y Desempeño Institucional recibe la queja y/o denuncia presentada en materia de integridad y/o conducta, se informa en la Sesión Ordinaria próxima y señala que será remitido al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud para su atención y seguimiento.

Sí. En cumplimiento a los artículos 11, 15 y 45 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Se contempla el recibir las quejas que se presenten en materia de integridad y conducta.

En los artículos 11, 15 y 45 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Se contempla el recibir las quejas que se presenten en materia de integridad y conducta.

Sí

Los Comités de Contraloría Ciudadana son organizados en las unidades médicas para que externen su opinión de los servicios recibidos a través de cuestionarios, los cuales se reciben en sobre cerrado y son abiertos en presencia del Órgano Interno de Control.

CAEV

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, cuenta con la Unidad de Transparencia donde se reciben a través del portal las solicitudes de Información, se integran Comités de Contraloría social por cada obra que se realiza, que una de sus funciones es informar cualquier anomalía, queja o denuncia de cualquier índole para su atención, se cuenta con 64 Oficinas Operadoras con personal de está Comisión a lo largo del Estado de Veracruz que pueden recibir cualquier queja por parte de la Población.

No se han presentado denuncias.

N/A

N/A

N/A

N/A

Sí

Se presentaría a sesión del COCODI y se le da vía atención por parte de los Funcionarios participantes.

Se dispone de un proceso para las denuncias establecido en el numeral 9 del capítulo IV del Código de Conducta de la CAEV, donde se tiene el procedimiento para recibir denuncias por Incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta.

Sí se considera dentro del Control Interno de esta Comisión, aplicando el Código de Conducta de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

Se tiene contemplado en el Reglamento Interno y en el Código de Conducta de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

Se cuenta con un Comité de Contraloría social por cada obra que se lleva a cabo.

Se integra al inicio de la obra el Comité de Contraloría Social por parte de los representantes de la Localidad donde ellos eligen libremente sus representantes, siendo una de sus funciones vigilar la correcta ejecución de las obras y recibir alguna queja o denuncias por parte de los habitantes.

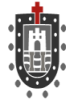
INVIVIENDA

Sí, nuestro SICI/COCODI interviene en denuncias de este tipo, ya que es responsable de gestionar y coordinar la comunicación entre las personas servidoras públicas, enlaces FISE, la población beneficiada y el público en general, así como de promover la transparencia y el acceso a la información.

Cuando se presenta una denuncia relacionada con actos que se consideran violatorios a los derechos de las personas en relación con el FISE, el SICI/COCODI se encarga de recibir y registrar la denuncia. Posteriormente, la información es canalizada a las áreas correspondientes dentro de INVIVIENDA para llevar a cabo la investigación y el seguimiento necesario. El SICI/COCODI también es responsable de mantener informados a los denunciantes sobre el estado y el resultado de sus denuncias.

Sí, el control interno de INVIVIENDA considera este tipo de denuncias como parte de su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de un ambiente ético y de integridad en la gestión de los recursos del FISE.

Estos procedimientos están establecidos en los manuales y políticas internas de control y de denuncias de INVIVIENDA, los cuales se encuentran



disponibles para su consulta en nuestro Portal Oficial de Internet.

Sí, INVIVIENDA cuenta con comités de participación social que están encargados de atender y dar seguimiento a este tipo de denuncias en caso de presentarse.

Cuando se presenta una denuncia ante un comité de participación social, este se encarga de analizar la información proporcionada y, si es necesario, realizar investigaciones adicionales. Posteriormente, el comité emite recomendaciones y propone acciones correctivas a INVIVIENDA, de acuerdo con los resultados de su análisis e investigación. También se asegura de que las denuncias sean atendidas de manera oportuna y que se brinde información sobre el estado y el resultado de las denuncias a los denunciantes.

SEDARPA

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, a través de la página oficial, pone a disposición un formato para la queja o denuncia de algún servidor público por parte de esta Dependencia.

No. No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

Sí

"ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, TÍTULO CUARTO Del Cumplimiento y de las Sanciones, CAPÍTULO XII De las Sanciones, Artículo 55., publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 142 de fecha 08 de abril de 2020" Sí

Las funciones y atribuciones de los Comités Pro-obra, quedan definidos en el Texto del Acta Constitutiva que se ubica en el expediente de solicitud de apoyo.

Comentarios del Evaluador: El Estado dispone, por el amplio marco normativo del FISE, de mecanismos importantes para denuncias en contra de aquellos actos relacionados al Fondo que crean violatorios a sus derechos, herramientas como el COCODI/SICI; los Lineamientos FAIS; la Contraloría Social y demás. Al emitir sus respuestas las Ejecutoras por separado es difícil concretar los resultados, por lo que desde el Enlace FAIS en el Estado o el SUPLADEB FISE, se deberá fomentar una coordinación interinstitucional para que de manera colegiada se presenten las respuestas a los cuestionamientos de Evaluación, lo que mejoraría los resultados y haría más fácil la consulta de la ciudadanía hacia los Informes de Evaluación.



4. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FISE en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

No procede valoración cuantitativa.

Preguntas
Recursos estatales
Recursos de municipios o demarcaciones territoriales
Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregar por cada una de las fuentes)

Respuesta ejecutoras:
SEDESOL. No. La Cartera de Proyectos de Inversión CPPI 2022 de la Secretaría de Desarrollo Social no contempló proyectos con concurrencia de recursos FISE, sin embargo, existe coordinación con los municipios incluidos en la CPPI. La coordinación y conformidad permitió que la Secretaría y los municipios se pusieran de acuerdo para evitar duplicidades que impliquen diferenciar la atención a los beneficiarios y a las localidades en el rubro de mejoramiento de la vivienda. Además, las autoridades municipales otorgaron las anuencias y permisos para la realización de las obras diversas.
SESVER. No se tuvo concurrencia con otras fuentes de financiamiento durante el 2022.
CAEV. En el caso de CEV si, se realizó la Concurrencia con Inversión Federal a través del Convenio Marco de Coordinación que se lleva a cabo por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua con recursos de PROAGUA.
INVIVIENDA. No se tuvo concurrencia de recursos durante el ejercicio 2022.
SEDARPA. No se tuvo concurrencia de recursos durante el ejercicio 2022.

Comentarios del Evaluador: En el ejercicio 2022, salvo la Comisión del Agua, tuvo concurrencia de recursos con la CONAGUA a través de un convenio Marco con el cuál concurrieron \$73,297,157.89 setenta y tres millones doscientos noventa y siete mil ciento cincuenta y siete pesos 89/100 M.N. Las ejecutoras analizar la posibilidad de celebrar convenios o acuerdos con otras instancias con la finalidad de combinar o concurrir recursos de fuentes de financiamiento otros fondos o programas que permitan potenciar los recursos del FISE e impactar en mayor medida a la reducción de los índices de pobreza y rezago social.



5.2 Resultados: Gestión y Operación

5.- Con base a la normatividad, atender las siguientes preguntas (Anexarla evidencia suficiente):

No procede valoración cuantitativa

Preguntas
¿De qué manera contribuyeron las Ejecutoras FISE para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de desarrollo sostenible aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (Agenda 2030) y adoptada por el Estado mexicano? Además de cada indicador detalle: meta, logro y avance 2022.
¿De qué manera planeó y ejercicio el uso equivalente de hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en su componente FISE, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Manual de operación MIDS? Detalle ampliamente. ¿Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, lo realizó con base en el gasto y partidas previstas en el Manual de operación MIDS? ¿Qué legislación y procedimientos vigentes en materia de prestación de servicios utilizó para la contratación?
¿En la MIDS y el SRFT se pudieron identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social?
¿Quién es el Enlace FAIS en el Estado? ¿Cuáles son las funciones del Enlace FAIS? ¿Presentó alguna problemática en el uso y reporte del SRFT?
¿Ya quedó solventado que el módulo para la carga de Evaluaciones se pueda realizar en SRFT y no en SFU? ¿Recibió capacitación especializada por la Federación y/o el Estado en materia del SRFT y/o SFU? ¿El SRFT/SFU permite imprimir los reportes trimestrales para Auditoría o Evaluación?
Detalle ampliamente los trabajos 2022 realizados entre SEDESOL y CONEVAL en el marco del Convenio SE/5/2019 y los principales resultados de Monitoreo y Evaluación y estos están difundidos y transparentados en su Portal de Internet.
¿Cuántas veces sesionó el SUPLADEB FISE en 2022? ¿Cuántos acuerdos se tomaron? ¿Hay acuerdos pendientes de atender? ¿Cuáles? ¿Las actas están debidamente firmadas y publicadas en su Portal de Internet?
¿Dónde?

Respuesta ejecutoras:
SEDESOL
"El Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024 del Estado de Veracruz tiene alineado dentro del Bloque de Bienestar Social en su objetivo 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal al ODS 1 de la Agenda 2030. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
A partir de esta alineación, el Programa Sectorial de Desarrollo Social derivado del PVD y los objetivos, estrategias y acciones realizadas por la SEDESOL Veracruz se enfocan primordialmente, conforme lo establece la Legislación (LCF Art. 32) y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, a realizar obras de contribución directa en el abatimiento de la pobreza de Infraestructura Social Básica (Electrificaciones, Estufas Ecológicas y Baños con Biodigestor) y de Mejoramiento a la Vivienda (Pisos, Techos, Muros y Cuartos Dormitorio).
Estas obras, conforme a lo establecido en la Metodología de Pobreza Multidimensional del CONEVAL, ayudan a disminuir las carencias sociales de Servicios Básicos de la Vivienda, así como de Calidad y Espacios de la Vivienda; las cuales forman parte



importante de las condiciones que hacen que una familia se encuentre en situación de Pobreza o Pobreza Extrema.

La entrega de los Programas Sociales que forman parte de los Programas Presupuestarios de Infraestructura Social Básica y de Mejoramiento a la Vivienda se alinean de manera directa con el ODS 1 de la Agenda 2030 ya que tienen los siguientes objetivos:

Objetivo sectorial: Reducir los niveles de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social que afectan al estado de Veracruz, a través de la aplicación de políticas públicas y la coordinación transversal de las instituciones relacionadas al bienestar social mediante la ejecución eficiente y transparente de planes, programas y proyectos que promuevan la participación activa y capacidad autogestiva de la población veracruzana.

Objetivo estratégico: Abatir el rezago de viviendas con carencias físicas y atender la demanda de vivienda nueva, dando prioridad a los que se encuentran en situación de pobreza, generando las condiciones para atender la demanda futura, facilitando la oferta de vivienda económica y de interés social otorgando subsidio y crédito social asequible.

Se contribuye al abatimiento de la carencia a través de la ejecución de 2 programas presupuestarios ejecutados por la SEDESOL mediante obras y acciones de Infraestructura Social Básica y de Mejoramiento a la Vivienda, dichos programas reciben el 100% de los recursos del FISE, por lo que su contribución a la Agenda 2030 es directa con el ODS No. 1. Poner Fin a la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo. De manera indirecta contribuye al ODS. No. 6. Agua limpia y saneamiento

Los indicadores estratégicos que miden los resultados logrados que contribuyen al objetivo No.1 se encuentran publicados en la página web del Gobierno del Estado."

"SEFIPLAN es la instancia facultada y que cuenta con las atribuciones para planear, establecer, regular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar la política financiera de la administración pública estatal y la SEDESOL como el ente ejecutor de obra pública, verifica el cumplimiento de las especificaciones de los proyectos y las normativas aplicables en las diferentes obras de infraestructura social, supervisando su ejecución y control, así como los plazos programados y los procedimientos constructivos para garantizar la entrega de obras de calidad.

Por lo que se determinó que para favorecer los resultados adecuados en la ejecución de las obras se debe contratar personal capacitado en la verificación y seguimiento de las obras, que esté sujeto directamente a las indicaciones y control del área ejecutora mediante el rubro de Gastos Indirectos, referente al tema de supervisión de obra contratada."

Sí. Para efectos de la contratación, se devengó y pagó el gasto indirecto por concepto de supervisión, así como se pudo registrar en la MIDS con el clasificador 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, en la partida 332 que cubre Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas, bajo la descripción de asignaciones destinadas a cubrir; en este caso, servicios de arquitectura, ingeniería civil y actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas y/o servicios prestados por laboratorios de pruebas. Todo esto bajo la consideración de que compete al gasto en estudios realizados para la verificación y seguimiento de obras.

"Para la formalización de los contratos de obra y servicios profesionales, se contempla La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con ellas del Estado de Veracruz así como su Reglamento, en sus artículos 22, 23 y 24 faculta a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones a la Vivienda, a contratar obra y/o servicios por administración.

De acuerdo a lo enunciado en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento a la Vivienda e Infraestructura Social Básica, se vigila que los procesos de contratación correspondientes a los bienes y servicios que atañen a los programas se apeguen a la normatividad vigente, dando seguimiento a la suscripción y desarrollo de los contratos, así como a la ejecución de obra y formalidades de su cierre administrativo; y directa y a formular los acuerdos de ejecución correspondientes."

"Sí, el Sistema MIDS además de ser un instrumento digital utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS, tiene entre otros, el objetivo de identificar a través de los 10 apartados que lo integran, la incidencia de los proyectos que realicen los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, mismo que publica la Secretaría de Bienestar a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada ejercicio, específicamente en su primer apartado: "Identificación Geográfica del Proyecto", se observa el grado de rezago social municipal, mismo que se relaciona a nivel de pobreza, el sistema solicita información de la localización geográfica donde se realizará la obra, en el caso de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), al ingresar el nombre del municipio y la localidad el sistema arroja de inmediato el grado de rezago social de ambos. De igual forma, la MIDS identifica en el mismo apartado de "Identificación Geográfica del Proyecto" cuando la localidad no se ubica en ZAP y aplica a situación de pobreza. Cabe mencionar que, en 2022, la SEDESOL no realizó proyectos que identificaran pobreza extrema, todos fueron realizados en ZAP's urbanas y rurales. Así mismo en el apartado de "Identificación del Proyecto" se puede identificar perfectamente la Incidencia de los proyectos a través de los puntos que refieren a: Tipo de Contribución del Proyecto, Rubro del Proyecto, subclasificación del Proyecto, mencionando en dicho apartado que se ha considerado el Informe Anual de Pobreza emitido por Bienestar de acuerdo al análisis de los indicadores por carencia, atendiendo la SEDESOL con el FISE dos de las seis carencias: Carencia por Calidad y espacios de la vivienda y Carencia por Acceso a los servicios básicos de la vivienda. Con respecto al sistema SRFT, en tanto que recibe la información de los proyectos registrados en la MIDS, se puede afirmar que la identificación de la incidencia fue previamente



realizada en la etapa de planeación incorporada en la MIDS; corresponde entonces reportar en el SRFT el seguimiento del destino del gasto y la gestión de indicadores donde se reflejan los avances físicos y financieros de los diversos proyectos.

Se anexan como evidencia capturas de pantalla donde se puede observar la clasificación dentro de la plataforma de la MIDS, en la carátula del sistema y también de la pantalla donde se registra el proyecto y se observa el apartado de "Identificación Geográfica del Proyecto", cabe mencionar que esta información no es de carácter público, ya que para ingresar a la MIDS y ver estos datos, se requiere de un usuario y contraseña, el cual es otorgado a la Secretaría de Desarrollo Social en su carácter de Enlace FAIS en el Estado de Veracruz."

"El enlace del Gobierno del Estado con la Federación para el ejercicio 2022, que funge como vínculo para el FAIS-FISE ante la Secretaría de Bienestar, se propicia mediante la solicitud de ésta última, SEDESOL funge como Enlace en el Estado cumpliendo con las obligaciones inherentes. Cabe mencionar que la SEFIPLAN, a través de la Dirección de Inversión Pública es la responsable de captar, dispersar y dar seguimiento a las inversiones realizadas con el Fondo.

El gobierno local procede a designar y registrar a su representante, conforme a lo solicitado en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS que, en su numeral 3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales, fracción II, dice: "Designar a más tardar el día 15 de febrero del ejercicio fiscal correspondiente, un servidor público con nivel mínimo de director de área o equivalente, que fungirá como enlace FISE o enlace FISMDF, el cual se coordinará con la DGDR, el enlace FISE o FISMDF deberá contar con su firma electrónica avanzada (E. FIRMA) del Servicio de Administración Tributaria vigente y actualizada, al igual que el servidor que sea designado para acompañar la firma del Convenio PRODIMDF".

Dicha designación deberá hacerse a través del sitio oficial del FAIS (http://aplicaciones.bienestar.gob.mx/pls/RCP/rcp.pkg_usuario_mids.c), atendiendo a los requisitos establecidos en el Manual de operación MIDS. Para el ejercicio 2022, con fecha 1 de enero de 2022, el Titular del Ejecutivo Estatal otorgó el nombramiento de Enlace FISE y PRODIMDF al titular de la Secretaría de Desarrollo Social. (Se anexa copia de oficio)."

"1. Dar a conocer que el uso de los recursos del FAIS son exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en ZAP urbanas y rurales.

2. Priorizar las obras y acciones que deberán atender las necesidades de infraestructura básica identificadas mediante la consulta que se realice a la población que habite en los territorios donde se destinarán los recursos, particularmente de la población históricamente discriminada entre ellas: mujeres, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afroamericana así como las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible

3. Brindar acompañamiento en la realización de los proyectos previstos en el catálogo de obras y acciones del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS. Dichos proyectos deberán realizarse a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.

4. Dar seguimiento a la planeación hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.

5. Acompañar al área ejecutora para que conforme su carpeta de programas y proyectos de inversión con al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

6. Asesorar para que el resto de los recursos se invierta en los municipios o demarcaciones territoriales con alto y muy alto grado de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

7. Apoyar para que se cuente con la firma electrónica avanzada (E. FIRMA) del Servicio Administración Tributaria vigente y actualizada para realizar la firma electrónica de todos los proyectos que se registren en la MIDS y que hayan sido revisados previamente, así como de las Cédulas de Verificación y Seguimiento.

8. Fungir como apoyo a la SEFIPLAN para la planeación de los programas y proyectos de inversión que se ejecutarán con recurso del FISE durante el año que corresponda, mismos que deberán de ir alineados a los indicadores federales y estatales.

9. Cabe mencionar que la SEFIPLAN, a través de la Dirección de Inversión Pública es la responsable de captar, dispersar y dar seguimiento a las inversiones realizadas con el Fondo. "

No. La SEDESOL realiza la captura de datos correspondiente a los avances físicos y financieros de los proyectos vigentes a nivel localidad, así como contratos y fotografías en forma digital dentro del periodo de captura, que se realiza en los quince días posteriores a cada trimestre en el portal aplicativo del SRFT; sin que se haya presentado problemática en el uso y reporte del mismo.

No. Aún no se encuentra habilitado el módulo de "Evaluaciones" en el portal aplicativo del SRFT, el último registro cargado



correspondiente a la evaluación realizada al FISE 2021 se realizó en la plataforma del Sistema de Formato Único (SFU) en el tercer trimestre del año 2022.

Sí, se recibió capacitación. Cada trimestre la SHCP emite Webinars de los módulos "Ejercicio del Gasto", "Destino del gasto" e "Indicadores" del SRFT para aclarar dudas y mecánica operativa. Asimismo, cada trimestre la SHCP apertura chats para responder a preguntas y aclarar dudas referentes a la metodología de aplicación y uso del sistema.

Sí, pueden ser impresos. Después de cada periodo de captura y validación el SRFT en la página de Transparencia Presupuestaria, mediante el sistema de datos abiertos, en el módulo de "Destino del Gasto" permite emitir el reporte, donde se puede descargar en formato Excel la base de datos que contiene la descripción detallada de cada proyecto a nivel localidad, programático, presupuestal y físico, de la captura realizada por la dependencia ejecutora.

De conformidad al Convenio SE/5/2019 donde la SEDESOL funge como Enlace ante el CONEVAL para el Estado de Veracruz, en el 2022 se integró el cuestionario del anexo único "Informe Anual de Coordinación" en el cual se expusieron las actividades más relevantes de coordinación para el monitoreo y evaluación que el Estado haya realizado durante un periodo determinado. Donde se informaron las buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las que se ha participado, que van desde actividades de capacitación hasta la publicación de la MIR 2021 del Fondo FISE, asimismo se ha trabajado en la actualización del microsítio del Fondo FISE con información y productos del CONEVAL que sirven para la toma de decisiones de las ejecutoras del Fondo. Se elaboraron diagnósticos con variables de tipo sociodemográficas, económicas, urbanas y rurales de algunas zonas metropolitanas y la región del Istmo de Tehuantepec.

"El SUPLADEB FISE realizó cuatro sesiones ordinarias:

El día 21 de abril de 2022, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del SUPLADEB FISE, misma que se realizó de manera virtual, ante la continuidad de las medidas sanitarias en el Estado de Veracruz. En dicha sesión se tocaron los temas relativos al Cierre de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión 2021 con corte al 31 de marzo de 2022; PAE 2021: Avance a los Aspectos Susceptibles de Mejora; Planeación y Programación de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del FISE 2022; Principales cambios en los Lineamientos FAIS, Catálogo Programático y Portal de la MIDS 2022; Presentación del Calendario de Ejecución de las CPPI FISE 2022 y Asuntos Generales, dentro de los cuales se presentó la Aprobación de Calendario de Sesiones Ordinarias del SUPLADEB-FISE.

La Segunda Sesión Ordinaria se realizó de manera virtual a través de la Plataforma ZOOM el día 22 de agosto, habiendo sido presidida por el Secretario Técnico, Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, en representación del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Guillermo Fernández Sánchez; acompañándolo en dicho acto el Lic. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En dicha sesión se trataron los siguientes temas: Lectura del Acta y Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2022; Informe sobre Avance en el registro en la MIDS de la Cartera de Proyectos FISE 2022, al 15 de agosto de 2022; Análisis del ejercicio del Fondo de Infraestructura Social para la Entidad de Veracruz (FISE) al 31 de julio de 2022; Presentación del Seguimiento a las CPPI FISE 2022; Recomendaciones para Cierre de Carteras FISE 2022 y Asuntos Generales.

La Tercera Sesión Ordinaria se realizó de manera virtual a través de la Plataforma ZOOM el día 28 de octubre, siendo presidida por el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, en representación del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Guillermo Fernández Sánchez; acompañándolo en dicho acto el Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Lic. Vladimir Cruz Acosta. En dicha sesión se trataron los siguientes temas: Informe sobre el Registro en la MIDS de la Cartera de Proyectos FISE 2022, al 15 de octubre de 2022; Análisis de Avances del Fondo de Infraestructura Social para la Entidad de Veracruz (FISE) al 30 de septiembre de 2022; Presentación de Avances de las CPPI FISE 2022; PAE 2022: Aspectos Susceptibles de Mejora; Presentación del Programa Anual de Obras y Acciones 2023 (Anteproyecto de Carteras FISE 2023) y Asuntos Generales.

Se realizó de manera virtual a través de la Plataforma ZOOM, la Cuarta Sesión Ordinaria, el día 15 de diciembre, siendo presidida por el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, en representación del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Ing. Guillermo Fernández Sánchez; acompañándolo en dicho acto el Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Lic. Vladimir Cruz Acosta. En dicha sesión se trataron los siguientes temas: Seguimiento de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria 2022; Informe sobre el Registro en la MIDS de la Cartera de Proyectos FISE 2022, al 5 de diciembre de 2022; Análisis de Avances del Fondo de Infraestructura Social para la Entidad de Veracruz (FISE) al 30 de noviembre de 2022; Presentación de Avances de las CPPI FISE 2022; Recomendaciones para el Cierre de la Cartera FISE 2022; Comentarios a la Publicación de ZAP's 2023 y Asuntos Generales donde se trató la Aprobación de Calendario de Sesiones Ordinarias del SUPLADEB-FISE 2023."

"En la Primera Sesión Ordinaria se tomaron 12 acuerdos.

En la Segunda Sesión Ordinaria se tomaron 8 acuerdos.

En la Tercera Sesión Ordinaria se tomaron 8 acuerdos.



En la Cuarta Sesión Ordinaria se tomaron 8 acuerdos."

"Sí, a la fecha hay dos acuerdos que aún se encuentran en proceso de seguimiento, todos corresponden al mismo tema: "Acciones de Mejora derivadas del PAE":

ACUERDO SFISE/05/SO-01/2022.- "Las ejecutoras FISE deberán continuar dando seguimiento a las veintidós Acciones de Mejora pendientes hasta su conclusión y una vez terminadas con evidencia documental serán reportadas en el Anexo V del SSPMB e informado a la Subsecretaría de Planeación".

ACUERDO SFISE/07/SO-03/2022.- Las ejecutoras FISE continuarán dando seguimiento al cumplimiento de las Acciones de Mejora y en los casos en que fueron programados posterior al 31 de enero de 2023, además de presentar el Anexo IV, tienen la opción del Anexo V, para que se pueda reportar algún cumplimiento adicional, por lo que se deberá considerar que: es necesario efectuar la carga en el sistema y subir la evidencia documental, posteriormente emitir el reporte del sistema turnarlo a la Subsecretaría de Planeación-DGSEP con su correspondiente justificación, para que sea revisada y de proceder se publique en el portal de internet para que se turne a la CGE para su seguimiento en el ámbito de sus atribuciones; en el caso de usar el Anexo V, este es exclusivamente para acciones concluidas al 100% con su debido soporte documental y no está diseñado para reportar avances extemporáneos que no estén totalmente concluidos, por lo que se podrá utilizar tantos Anexos V que requieran y presentarán uno por cada Acción de Mejora concluido; no se aceptarán Anexos V con avances menores al 100%, en el caso que la CGE y/o los OIC les soliciten dichos avances no se utilizará el SSPMB versión 2.0, si no que deberán turnar por oficio las justificaciones del por qué no se han concluido y los avances del estatus que guardan de la manera en que consideren las ejecutoras para los fines procedentes."

Sí. Las cuatro actas derivadas de las cuatro sesiones ordinarias del SUPLADEB FISE 2022 fueron firmadas por todos los integrantes del Subcomité e invitados especiales que en ellas participaron, y se encuentran disponibles en el microsítio FAIS en el portal de la SEDESOL para su consulta pública.

SESVER

"Como parte del seguimiento realizado por la Oficina de Programa de Gobierno (PROGOB) a los Indicadores del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y de la Agenda 2030 (A2030), los Servicios de Salud de Veracruz dan seguimiento a cinco indicadores del Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, de la A2030:

1. Razón de mortalidad materna,
2. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años,
3. Tasa de mortalidad relacionada VIH,
4. Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, y
5. Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años). "

No se ejercieron recursos para gastos indirectos durante el 2022.

No se contrataron servicios profesionales con recursos del Fondo.

N/A

El SRFT no permite identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, sin embargo en la MIDS o Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, contiene entre otros los siguientes datos, no. de obra, ubicación, localidades y municipios, grado de rezago social, metas físicas, inversiones estimadas, ejercidas, beneficiarios (hombre-mujer), este sistema permite medir la situación de pobreza y rezago social que se señala en el Informe Anual que emite esta Dependencia Federal. En el caso de la MIDS se puede identificar plenamente la población beneficiada por los mismos, así como las ZAP: Pobreza Extrema, Alto Rezago Social y ZAP Urbana que fueron atendidas durante el ejercicio 2022.

El enlace FAIS en el Estado de Veracruz es la Secretaría de Desarrollo Social a través del Director General de Planeación y Evaluación de esa Dependencia, Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia.

"El enlace FAIS es el encargado de realizar la vinculación entre las ejecutoras del Fondo dentro del Estado con la Secretaria del Bienestar.

No se presentó ninguna problemática en el uso y reporte del SRFT. Actualmente el módulo para la carga de Evaluaciones ya puede ser realizado en el SRFT. Se invitó por parte de la SHCP para participar en la serie de Webinars dirigido a los enlaces del SRFT en el Estado. Se cuenta con los reportes de los cuatro trimestres del 2021, los cuales se pueden imprimir para Auditoría y Evaluación en



las ligas correspondientes a nivel Proyecto y Nivel Financiero de Indicadores."

No se presentó ninguna problemática en el uso y reporte del SRFT.

Actualmente el módulo para la carga de Evaluaciones ya puede ser realizado en el SRFT.

"Se recibió capacitación en los siguiente temas:

Destino del gasto:

- o Actualización del estatus de un proyecto.
- o Vinculación de un contrato con varios proyectos, o viceversa.

* Ejercicio del gasto:

- o Revisión del analítico de avance.
- o Captura de rendimientos y reintegros a nivel de programa presupuestario y partida genérica.

* Indicadores:

- o Universo de indicadores a reportar en el periodo.
- o Consideraciones para reportar indicadores sin inconsistencias."

Sí se pueden imprimir los reportes trimestrales de Formato Único en la página de la Secretaria de Finanzas y Planeación.

Se desconocen los trabajos realizados entre SEDESOL y CONEVAL en el marco del Convenio en mención, mismo que se encuentra publicado en la página de internet del CONEVAL.

Se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias.

En la primera sesión se tomaron 12 acuerdos, en la segunda sesión se tomaron 8 acuerdos, en la tercera sesión se tomaron 8 acuerdos y en la cuarta sesión se tomaron 8 acuerdos.

En la primera sesión no se tenían acuerdos pendientes; en la segunda sesión se tenía pendiente el acuerdo SFISE/05/SO-01/22; en la tercera sesión se tenía pendiente el mismo acuerdo y se presentó el estatus del mismo; en la cuarta sesión se mencionó que de los 8 acuerdos 2 se encuentran en proceso, además no se encuentra concluido el acuerdo SFISE/05/SO-01/22 de la primera sesión informándose el estatus de su desahogo.

Las actas de las 4 sesiones se encuentran debidamente firmadas y publicadas en el portal de internet de la SEDESOL.

CAEV

"La Comisión del Agua del Estado de Veracruz como ejecutora cumple con los objetivos de la agenda 2030, en específico con el ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento, manteniendo las coberturas de agua potable, drenaje y saneamiento, obras de captación de agua de lluvia, sistemas múltiples de agua, construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales, rehabilitación de potabilizadoras de agua, perforación de pozos, construcción de drenajes sanitarios, construcción de cárcamos de bombeo, así como incrementando las coberturas con las obras programadas en el ejercicio 2022".

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz planeó los recursos de gastos indirectos para la contratación de supervisión de las obras, se utilizaron para aquellas obras con recursos Federales dentro del Convenio con Conagua, las otra obras fueron supervisadas por personal de CAEV sin la utilización de recursos FISE, con este esquema se aseguró de un seguimiento más cercano en el proceso de construcción y la correcta aplicación de los recursos Autorizados.

En apego a los Lineamientos del FAIS, en el Capítulo del gasto 3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros. Partida Genérica/Específica: 333 Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en TIC.

La contratación se realizó a través de una Invitación a cuando menos tres apeándose a la Ley de obra Pública y Servicios relacionados con la misma.

El sistema de la MIDS nos permite verificar al momento de la Captura el nivel de pobreza y rezago social, con esta captura de



registra en el SRFT todo los registros de la MIDS y se generan los reportes.

El Secretario de Desarrollo Social en el Estado Ing. Guillermo Fernández Sánchez

Las funciones es de Coordinar, dar seguimiento a los avances trimestrales del SRFT, llevar a cabo las reuniones del SUPLADEB, apoyar en la captura del Sistema MIDS. No se presentaron problemas en el uso y reporte del SRFT, si permite imprimir los reportes trimestrales.

No se presentaron problemas en el uso y captura del SRFT.

No se presentaron problemas en el uso y captura del SRFT. La Secretaria de Finanzas y Planeación llevo a cabo las correcciones necesarias.

Si, Cada Trimestre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público realiza capacitación vía Webinars.

Si, se permite imprimir los reportes trimestrales.

Se realizan capacitaciones de manera virtual en distintos cursos para el combate a la pobreza y el fortalecimiento del monitoreo y la evaluación de la política social.

Se realizaron 4 sesiones del SUPLADEB FISE.

Se tomaron 32 acuerdos en las 4 sesiones del SUPLADEB

No se tienen acuerdos pendientes por atender

Se tienen debidamente firmadas y se encuentran publicadas en el portal de la CAEV

INVIVIENDA

INVIVIENDA contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 mediante la implementación de proyectos de vivienda y desarrollo urbano que abordan objetivos como la erradicación de la pobreza, el acceso a una vivienda digna y la construcción de comunidades sostenibles.

INVIVIENDA planificó y ejerció el uso del 3% de los recursos asignados al FAIS, destinándolos a gastos indirectos, como la verificación y seguimiento de obras y acciones, y la realización de estudios y evaluación de proyectos. Para ello, se establecieron procedimientos y asignaciones presupuestarias específicas, garantizando que los recursos se utilizaran de manera eficiente y acorde con las disposiciones del Manual de operación MIDS.

Sí, INVIVIENDA llevó a cabo la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios con base en las partidas y gastos previstos en el Manual de operación MIDS, asegurando el cumplimiento de las disposiciones y criterios establecidos en dicho documento.

"Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento"

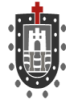
Sí, en la MIDS y el SRFT se pudieron identificar la incidencia de los proyectos en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, lo que permitió a INVIVIENDA realizar un seguimiento adecuado del impacto de las acciones y proyectos en la reducción de la pobreza y el rezago social en las áreas beneficiadas.

El Enlace FAIS en el Estado es la SEDESOL, quien es responsable de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el FAIS y FISE en INVIVIENDA.

Las funciones del Enlace FAIS incluyen la coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con el FAIS, la comunicación con las autoridades federales y estatales pertinentes, y la capacitación y asesoría a los involucrados en la implementación de proyectos financiados por el FAIS/FISE. No se presentaron problemáticas. Si se recibió capacitación. No se puede imprimir.

En el INVIVIENDA el uso y reporte del SRFT se ha llevado a cabo de manera efectiva.

Sí, INVIVIENDA recibió capacitación especializada por parte de la Federación y el Estado en materia del SRFT y SFU, lo que ha permitido una implementación más efectiva y un mejor seguimiento de los proyectos financiados por el FAIS y FISE.



No, el SRFT/SFU no permite la impresión de los reportes trimestrales para auditoría o evaluación. Estos reportes deberían ofrecer información detallada sobre los avances y resultados de los proyectos financiados por el FAIS y FISE, y podrían ser utilizados por INVIVIENDA y otras entidades interesadas para llevar a cabo auditorías y evaluaciones periódicas de los proyectos y su impacto. La posibilidad de imprimir estos reportes facilitaría la transparencia y el acceso a la información para todas las partes interesadas en el proceso de seguimiento y evaluación.

Sí.

Sí.

SEDARPA

Se realiza la planeación de la política pública alineando sus acciones al Objetivo 8: "Trabajo Decente y Crecimiento Económico" de los ODS 2030. Así como en el PVD Desarrollo Económico (bloque temático), Objetivo 7 "Establecer una Política Agropecuaria enfocada a los Procesos de Producción Sostenible para contribuir a la Seguridad Alimentaria" y en el Programa Sectorial Alimentando Veracruz 2019-2024 cuyo objetivo es impulsar el Desarrollo del Sector Primario de Veracruz mediante el Diseño e implementación de políticas públicas y programas que contribuyan al mejoramiento de las actividades agroalimentarias.

La Ejecutora planeó y ejercicio, de acuerdo con la normativa de los Lineamientos del FAIS, el 3% de los recursos asignados de FISE al pago de los servicios externos de supervisión y seguimiento del desarrollo de las obras financiadas con recursos de FISE, como se establece en la Primera Sesión Ordinaria del SUPLADEB-FISE

Sí

La Ley de Obras Públicas y los servicios relacionados con ella, para el Estado de Veracruz.

Sí.

El Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, Ing. Guillermo Fernández Sánchez.

a) La función del Enlace, se establece en los Lineamientos del FAIS 2022, cuyo fin es verificar que se cumpla cabalmente con las responsabilidades del Gobierno del Estado

No

Sí

No

Sí

Los resultados de Monitoreo y Evaluación de la Situación de pobreza y rezago social 2022, están publicados en la página de SEDESOL (BIENESTAR). De acuerdo con la Oficina del Enlace Estatal FAIS, en el marco del Convenio SE/5/2019 entre CONEVAL y SEDESOL-Veracruz, en el pasado ejercicio fiscal se realizó el Seminario: "Pobreza, Monitoreo y Evaluación de las Entidades Federativas y Municipios 2022".

4 sesiones ordinarias trimestrales, sin extraordinarias

En el año 2022 se tomaron 36 acuerdos: 1a Sesión ordinaria: 12 acuerdos, 2a Sesión ordinaria: 8 acuerdos, 3a Sesión ordinaria: 8 acuerdos, 4a Sesión ordinaria: 8 acuerdos.

No

Sí, las actas de las sesiones de SUPLADEB se encuentran requisitadas de acuerdo a la normativa correspondientes y publicadas en la página de SEDESOL

Comentarios del Evaluador: La aplicación de los recursos del FISE, contribuyen al logro de 5 objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030: Fin de la Pobreza; Salud y Bienestar; Agua Limpia y Saneamiento; Trabajo



decente y Crecimiento Económico; Ciudades y comunidades sostenibles. Con esta contribución se busca abatir la pobreza y rezago social, proteger el ambiente, así como mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

La SEDESOL, contribuye al abatimiento de la carencia a través de la ejecución de 2 programas presupuestarios ejecutados por la SEDESOL mediante obras y acciones de Infraestructura Social Básica y de Mejoramiento a la Vivienda, dichos programas reciben el 100% de los recursos del FISE

Por su parte SESVER, dan seguimiento a cinco indicadores del Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, de la A2030: 1. Razón de mortalidad materna; 2. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años; 3. Tasa de mortalidad relacionada VIH; 4. Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años; y 5. Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años).

La CAEV; "La Comisión del Agua del Estado de Veracruz como Ejecutora cumple con los objetivos de la agenda 2030, en específico con el ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento, manteniendo las coberturas de agua potable, drenaje y saneamiento, obras de captación de agua de lluvia, sistemas múltiples de agua, construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales, rehabilitación de potabilizadoras de agua, perforación de pozos, construcción de drenajes sanitarios, construcción de cárcamos de bombeo, así como incrementando las coberturas con las obras programadas en el ejercicio 2022.

El INVIVIENDA; contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 mediante la implementación de proyectos de vivienda y desarrollo urbano que abordan objetivos como la erradicación de la pobreza, el acceso a una vivienda digna y la construcción de comunidades sostenibles.

Los recursos destinados para gastos indirectos se planearon, programaron y aplicaron conforme a lo dispuesto en los Lineamientos del FAIS.

En la MIDS, se tiene información de los proyectos, obras o acciones, a detalle; de manera que se puede identificar la ZAP, el número de beneficiarios por género, localidad, avance físico financiero, nivel de pobreza y rezago, etc.; sin embargo, no se puede saber la incidencia de manera directa o indirecta sobre



los indicadores. Por otra parte en el SRFT, se tiene los avances de indicadores más no se puede identificar la incidencia de los proyectos en estos.

El servidor público que funge como enlace ante la Federación es el Secretario de Desarrollo Social, dentro de sus funciones tiene: de Coordinar, dar seguimiento a los avances trimestrales del SRFT, llevar a cabo las reuniones del SUPLADEB, apoyar en la captura del Sistema MIDS. De acuerdo con las Ejecutoras, no se suscitaron problemas durante el manejo y reporte de información al SRFT; el Módulo de Evaluaciones en el SRFT aún no se encuentra en funciones, por lo que este reporte se realiza en el PASH-SFU.

Las ejecutoras recibieron capacitación mediante Webinars, emitidos por la SHCP, el SRFT, que permite imprimir los reportes que se presentan en los procesos de auditoría y evaluación en que participan las Ejecutoras.

De conformidad al Convenio SE/5/2019 donde la SEDESOL funge como Enlace ante el CONEVAL para el Estado de Veracruz, en el 2022 se integró el cuestionario del anexo único "*Informe Anual de Coordinación*" en el cual se expusieron las actividades más relevantes de coordinación para el monitoreo y evaluación que el Estado haya realizado durante un periodo determinado, donde se informaron las buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las que se ha participado, que van desde actividades de capacitación hasta la publicación de la MIR 2021 del Fondo FISE, asimismo se ha trabajado en la actualización del micrositio del Fondo FISE con información y productos del CONEVAL que sirven para la toma de decisiones de las ejecutoras del Fondo. Se elaboraron diagnósticos con variables de tipo sociodemográficas, económicas, urbanas y rurales de algunas zonas metropolitanas y la región del Istmo de Tehuantepec. **Se invita a SEDESOL o cualquier otra Ejecutora, de así considerarlo, a participar en el "Reconocimiento de buena prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil" que organiza el CONEVAL y que apoyaría a dar a conocer estos importantes trabajos de nuestro Estado.**

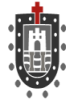
El SUPLADEB FISE, tuvo 4 reuniones Ordinarias, en total se tomaron 36 acuerdos, actualmente aún se tiene un par de acuerdos en proceso de cumplimiento, se tienen firmadas las actas firmadas y publicadas en el micrositio del SUPLADEB-FISE dentro del portal de la SEDESOL, sin embargo, en SEFIPLAN no están disponibles, por lo que deberán hacer las gestiones necesarias.



6.- ¿Qué situación guarda la Organización Administrativa (Estructura Organizacional, Reglamento Interno y Manuales Administrativos) relacionadas a: gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, fiscalización, seguimiento u otras actividades relacionadas al Fondo?, tiene las siguientes características (Anexo 3. Organización Administrativa)

Características	SEDESOL	CAEV	SESVR	INVIVIENDA	SEDARPA	Nivel	Criterios
						0 PÉSIMO	Sin Información
1. Se dispone de una Estructura Organizacional, debidamente autorizada, que considera las principales Áreas relacionadas con el manejo, operación y reporte del Fondo.	•	•	•	•	•	1 DEFICIENTE	La Organización Administrativa está documentada y tiene una de Las características establecidas en la pregunta.
2. Se dispone de atribuciones en el reglamento Interno, debidamente autorizado, que consideran las principales actividades relacionadas con el manejo, operación y reporte del Fondo.						2 REGULAR	La Organización Administrativa está documentada y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.
3. Se dispone de procedimientos establecidos en Manuales Administrativos, debidamente autorizados, para realizar las principales actividades relacionadas con el manejo, operación y reporte del Fondo.						3 BUENO	La Organización Administrativa está documentada y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
4. Los documentos relacionados a la Organización Administrativa (Estructura Organizacional, Reglamento Interno y Manuales Administrativos) están publicados en su Página de Internet.	•	•	•	•	•	4 ÓPTIMO	La Organización Administrativa está documentada y tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Comentarios del Evaluador: Conforme a la información presentada por las Ejecutoras, puede observarse que todas las Ejecutoras tienen estructura organizacional autorizada y validada por la Contraloría General del Estado y en cada una de ellas se ha dispuesto de un área que se encarga de atender lo relacionado al registro, aplicación, seguimiento y evaluación del FISE. En este



sentido se tienen Manuales Administrativos y de Procedimientos, **sin embargo no implica que se tenga un proceso específico para la atención del Fondo**, se identifica la necesidad de realizarles una actualización. Solo la SEDESOL, promovió la elaboración de un Manual de Procedimientos del FISE, la SEDARPA, tiene en proceso la actualización de su Manual y se está contemplando la inclusión de un apartado exclusivo relacionado con la operación del FISE. Las demás Ejecutoras no tienen apartados especiales sobre el FISE, en los Manuales.

7.- ¿Las Ejecutoras, cuenta con un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo del Fondo?, y tienen las siguientes características:

Características	SEDESOL	CAEV	SESVER	INVIVIENDA	SEDARPA	Nivel	Criterios
						0 PÉSIMO	Sin Información
1. Permiten verificar la planeación de la demanda social de obras y acciones que podían ser atendidas por el FISE 2022 se cumplieron.	•	•	•	•	•	1 DEFICIENTE	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2. Incluye el cumplimiento de indicadores, principalmente la MIDS y los informes SRFT/SFU, así como incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.						2 REGULAR	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3. Se identifican las obras totales pagadas con recursos FISE 2022.	•	•	•	•	•	3 BUENO	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4. Se reportaron a Instancias oficiales. Está publicado en su Portal de Internet, difundidos en Redes Sociales Oficiales y/o presentado al SUPLADEB FISE.						4 ÓPTIMO	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Comentarios del Evaluador: Para las Ejecutoras, la matriz denominada CCPI, cumple el papel de un programa de trabajo pues como se explicó en otro momento, en esta se registra los proyectos, obras y acciones de manera que



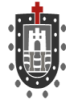
se puede dar seguimiento en todo momento a los avances físico-financieros, y verificar el cumplimiento que atiende a la demanda social del Ejercicio 2022.

La información reportada, permite verificar los momentos contables de la aplicación de los recursos del FISE, además esta información sirve para alimentar la MIDS, donde de manera trimestral se revisa para hacer la exportación y reporte al SRFT, y generar los avances de indicadores. Aunque se pueden obtener capturas de pantalla del SRFT, estos resultados solo muestran la colaboración de la entidad en el cumplimiento de la aplicación de los recursos

Las Ejecutoras cuentan con sistemas oficiales donde se reportan la aplicación de los recursos del Fondo; el SIAFEV 2.0, el SRFT, la MIDS federal, la MIDS estatal, y la CPPI. Donde se puede visualizar de primera mano la programación de las obras que fueron atendidas con el recurso del FISE. Además conforme a los lineamientos del FAIS y demás normativa que le aplica al Fondo todo fue reportado en los portales y canales oficiales para tal efecto.

Hay un Informe anual de Resultados del SUPLADEB FISE, que es aun año caído, por lo que en el 2022 presentan el cierre 2022.

Sin embargo, como se ha mencionado aún no hay un cierre definitivo de los resultados del FISE y los reportes que se han realizado a otras instancias aun no son cifras definitivas, por lo que con los elementos que disponen y la atención de la recomendación se puede disponer de dicho documento.



8.- ¿Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?, y tienen las siguientes características:

Características	SEDESOL	CAEV	SESVER	INVIVIENDA	SEDARPA	Nivel	Criterios
						0 PÉSIMO	Sin Información
1. Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.	•	•	•	•		1 DEFICIENTE	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.	•	•	•	•		2 REGULAR	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	•	•	•	•		3 BUENO	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4. Son conocidos por las áreas responsables. Están publicados en su Portal de Internet, difundidos en Redes Sociales Oficiales y/o presentado al SUPLADEB FISE.	•	•	•	•	•	4 ÓPTIMO	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

Comentarios del Evaluador: En la Entidad es la Secretaría de Finanzas y Planeación quien tiene las cuentas donde reciben los recursos del FISE, es decir ésta tiene el papel de administradora de los recursos del FISE.

En el Diario Oficial de la Federación se publica el calendario de ministraciones en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Documento que muestra las fechas de transferencia de los recursos del Fondo por parte de la TESOFE.

Las Ejecutoras comentan que no se tiene un mecanismo como tal; en este sentido conocen el calendario de ministraciones que se publica en el Acuerdo



por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en dicho documento, se establecen las fechas y montos de las ministraciones que la Tesorería de la Federación (TESOFE) realizará a cada entidad federativa

Por otro lado un proceso que le permite verificar que las ministraciones se realizaron conforme a lo acordado, las cuales se gestionan a partir de la solicitud de los recursos a la Secretaría de Finanzas y Planeación es a través de los Reportes que se realizan en el SIAFEV 2.0; de esta manera se comenta que es la Secretaría de Finanzas y Planeación quien recibe las ministraciones y en su caso es a través de esta que realizan los pagos y erogaciones por las obras y proyectos previamente registrados en la CPPI y la MIDS.

Cuando actualicen sus Manuales Administrativos deberán, con los elementos que disponen, establecer los procedimientos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y así prever o controlar algún desfase en la transferencia, aplicación, registro o seguimiento de los recursos.

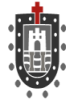


9.- ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FISE recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FAIS y su componente FISE durante el Ejercicio Fiscal 2022?

No procede valoración cuantitativa

Preguntas
¿Recibió capacitación sobre la planeación y operación del FISE por parte de la Federación y/o Estado? De ser afirmativa la respuesta: ¿En qué modalidad presencial y/o virtual? ¿Cuántas personas servidoras públicas se capacitaron? ¿Recibieron constancias de participación? Por otra parte, ¿El SUPLADEB FISE tiene implementada capacitación sobre el Fondo?

Respuesta ejecutoras:
SEDESOL
<p>Sí, la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), la Dirección General de Mejoramiento a las Condiciones a la Vivienda (DGMCV) y la Unidad Administrativa (UA) reciben invitaciones de capacitación por parte de la Secretaría de Bienestar por conducto de la Dirección General de Desarrollo Regional tanto de manera virtual como presencial.</p> <p>"Sí. La Secretaría de Bienestar emitió el documento denominado "Programa de Capacitación de la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022", documento que emiten año con año y donde se encuentran plasmadas las estrategias de capacitación de la Dirección General de Desarrollo Regional y los documentos normativos para la operación del FAIS, dicho documento es puesto a disposición de los gobiernos locales a fin de que puedan realizar consultas para la resolución de dudas y fortalecimiento de sus conocimientos, este y otros documentos se encuentran disponibles en la sección de "Capacitación FISE 2022" en la plataforma de la SEDESOL.</p> <p>Los temas en los que la Secretaría de Bienestar capacitó a las dependencias que operan recursos del FISE fueron los relacionados con aspectos básicos del FAIS, planeación de proyectos, participación social, acreditación de pobreza extrema, herramientas para la evaluación del FAIS en el ámbito local, entre otros.</p> <p>También, por parte de la Contraloría General del Estado se recibió capacitación sobre Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, Taller de Capacitación SICAF-Veracruz Ignacio de la Llave, Capacitación del Uso del Buzón Digital, Implicaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) para los Entes Públicos y Marco Jurídico de la Contratación de Bienes, Arrendamientos, Servicios y Obras del Sector Público."</p> <p>Las capacitaciones se llevaron a cabo en la modalidad presencial, así como en la modalidad virtual o a distancia.</p> <p>"La Secretaría de Desarrollo Social a través de sus Direcciones y Unidad Administrativa ha participado en las capacitaciones por Invitación de la Secretaría de Bienestar, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Contraloría General del Estado.</p> <p>Sesión de Preguntas y Respuestas: Planeación de Proyectos</p> <p>16 de junio de 2022</p> <p>8 personas capacitadas.</p> <p>Uso, Aplicación y Fiscalización de los Recursos del FAIS (ASF)</p> <p>8 de junio de 2022</p> <p>12 personas capacitadas</p> <p>Participación Social</p> <p>17 de mayo de 2022</p> <p>11 personas capacitadas</p> <p>Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México: Su Impacto en la Distribución de los Recursos del FAIS y en la Delimitación de las</p>



Zonas de Atención Prioritaria (CONEVAL)

7 de junio de 2022

10 personas capacitadas

Herramientas para la Evaluación del FAIS en el Ámbito Local

21 de junio de 2022

11 personas capacitadas

Acreditación de Pobreza Extrema

13 de junio de 2022

10 personas capacitadas

Planeación de Proyectos

16 de mayo de 2022

11 personas capacitadas

Seguimiento de Proyectos del FAIS 2022: Participación social y cédulas de verificación.

26 de agosto de 2022

4 personas capacitadas

Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema

6 de septiembre de 2022

2 personas capacitadas

Planeación de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2022.

24 de agosto de 2022

4 personas capacitadas

Capacitación FAIS 2022 a Enlaces FISE en la Ciudad de México (presencial)

21 de febrero de 2022

1 persona capacitada

Mesas de Atención FAIS a los Gobiernos Estatales y Municipales en la Ciudad de Xalapa, Ver. (presencial)

2 personas capacitadas

7 de octubre de 2022

Webinars Primer trimestre: "Destino del gasto, ejercicio del gasto, indicadores y revisores del gasto". Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

18 de marzo de 2022

Webinars Segundo trimestre: "Destino del gasto y ejercicio del gasto e indicadores". Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

13 de junio de 2022

Webinars Tercer trimestre: "Destino del gasto y ejercicio del gasto e indicadores". Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

15 de septiembre de 2022



Webinars Cuarto trimestre: "Destino, ejercicio e indicadores y revisores del gasto". Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6 de enero 2022

Capacitación del uso del Buzón Digital ASF. Personal de la Auditoría Superior de la Federación.

17 de marzo de 2022

Auditoría ASF 1860, participaciones Federales CP 2021, capacitación SICAF. Personal de la Auditoría Superior de la Federación.

17 de marzo de 2022

Capacitación ASF Participaciones Federales. Personal de la Auditoría Superior de la Federación.

28 de abril de 2022

Invitación a Reuniones Virtuales con la Auditoría Superior de la Federación. Personal de la Auditoría Superior de la Federación.

9 de mayo de 2022"

No. La Secretaría de Bienestar no otorga constancias de participación, pues las capacitaciones son recurrentes, pero se cuentan con las listas de asistencia y las invitaciones de los cursos anteriormente señalados.

"Sí. A través de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL se convocó a todas las ejecutoras del recurso FISE 2022 a participar en las Jornadas de Capacitación de la Secretaría de Bienestar, enviando mediante oficio y/o correo electrónico, las convocatorias para que participen en ellas.

Asimismo, en la primera sesión ordinaria del SUPLADEB se invitó al enlace FAIS de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en Veracruz de la Secretaría de Bienestar, C. Israel Morales, para brindar una capacitación titulada: "Principales cambios en los Lineamientos FAIS, Catálogo Programático y Portal de la MIDS 2022", en la cual participaron todos los integrantes del Subcomité que estuvieron acompañados por el personal operativo de cada una de las ejecutoras, esta sesión se realizó de manera virtual. "

SESEVER

Sí, se recibió capacitación durante el 2022, se tomó el Seminario de pobreza, monitoreo y evaluación de las entidades federativas y municipios, 2022 impartido por el CONEVAL; además se tomó el curso Fondos de Aportaciones Federales por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Sí, se recibió capacitación estatal y federal, en ambos casos se incluyó información sobre la operación del FISE.

Ambas capacitaciones fueron en modalidad virtual.

Por parte de la Dirección de Infraestructura solo una.

Sí.

Por parte del SUPLADEB FISE no se tiene implementada capacitación del Fondo, sin embargo la capacitación recibida fue solicitada directamente por el Enlace FAIS en la Entidad.

CAEV

Se recibieron varios cursos de capacitación por parte de la Secretaría de Bienestar, CONEVAL y por la SEFIPLAN: Fondos Federales del Ramo General 033, Participación de los Gobiernos Municipales en la Construcción del Bienestar: Planeación de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2022, Conferencia Magistral de la Auditoría Superior de la Federación: "Uso, aplicación y fiscalización del FAIS 2022, Herramientas para la evaluación del FAIS en el ámbito local, Acreditación de Pobreza Extrema, "Participación de los Gobiernos Municipales y Estatales en la Construcción del Bienestar: planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2022 FASE I, Segunda jornada "Participación de los Gobiernos Municipales en la Construcción del Bienestar: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), V Seminario de pobreza, monitoreo y evaluaciones en las entidades Federativas y Municipios 2022, Elementos sobre Monitoreo y Evaluación de Aportaciones Federales del RAMO 33, Planeación de proyectos (sección 3), Planeación de proyectos (sección3), Participación Social y Cédulas de Verificación (Sesión 3), Acreditación de Pobreza Extrema (Sesión 2), Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos y Fideicomiso para la la Infraestructura de los Estados (FIES) y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Se recibieron varios cursos de capacitación por parte de la Secretaría de Bienestar, CONEVAL y por la SEFIPLAN. Que se mencionan en el punto anterior.

En modalidad virtual

Se capacitaron 5 personas

En las capacitaciones de Bienestar no se recibieron constancias, solo una por parte de CONEVAL que se anexa al documento.



El SUPLADEB FISE coordina con la Secretaría de Bienestar la capacitación recibida por el personal.

INVIVIENDA

Sí, Jornadas de Capacitación FAIS, además de otros cursos en general sobre Fondos Federales.

Virtual y presencial.

7 personas recibieron capacitación

No. Sin embargo, INVIVIENDA está comprometido con el desarrollo profesional y la formación continua de sus servidores públicos. A pesar de no haber recibido capacitación específica sobre la normatividad y operación del FAIS y su componente FISE durante el Ejercicio Fiscal 2022, nos aseguramos de que todas las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FISE estén debidamente informadas y actualizadas en relación con las normas y procedimientos aplicables. Además, nos esforzamos por proporcionar acceso a recursos y materiales informativos para apoyar el conocimiento y la comprensión de la normatividad y operación del FAIS y su componente FISE entre nuestro personal.

No. A pesar de ello, en INVIVIENDA reconocemos la importancia de capacitar a nuestro personal sobre el Fondo y sus aspectos operativos, por lo que buscamos fomentar una cultura de aprendizaje y mejora continua entre el personal, lo que incluye estar actualizados en las mejores prácticas y regulaciones relacionadas con el Fondo. En el futuro, esperamos ofrecer capacitación regular y actualizada a nuestros servidores públicos para garantizar un manejo adecuado y eficiente del Fondo y de todos los procesos involucrados en su operación.

SEDARPA

Sí

Sí, el grupo de servidores públicos cuya función esta ligada al desarrollo y ejecución de las obras financiadas con recursos provenientes del FISE recibieron pláticas de inducción y actualización del Fondo por Federación y Estado. Así mismo, se tuvo acceso al material de consulta "Capacitación FISE 2022" en la página de SEDESOL

Las capacitaciones sobre las generalidades del fondo se recibieron vía virtual generadas en la Dirección de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

Cuatro servidores públicos adscritos a la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria

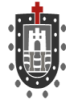
Sí

Sí. En su Proyecto de Mejora para el 2023, en el ASM 6 tiene como fin implementar después de las sesiones SUPLADEB cursos relacionados con el Fondo.

Comentarios del Evaluador: Durante el Ejercicio fiscal evaluado, el personal de las ejecutoras del FISE, recibieron capacitación en diferentes temáticas, en general, fueron aproximadamente 100 servidores públicos que recibieron capacitación: 83 de SEDESOL, 1 de SESVER, 5 de CAEV, 7 del INVIVIENDA y 4 de SEDARPA.

Algunas de las capacitaciones, se desarrollaron de manera presencial, otras de manera virtual, de cada una de ellas recibieron constancias. De acuerdo con las ejecutoras el SUPLADEB, no tiene dentro de sus atribuciones brindar capacitación, sin embargo a través del órgano colegiado se puede gestionar con las instancias correspondientes este tipo de requerimientos, se puede invitar a cualquier ponente de CONEVAL, BIENESTAR o a través de Servicio Público de carrera.

Es importante que en las Ejecutoras se incentive la profesionalización de los servidores públicos y se logre alcanzar el profesionalismo y certificación de manera que la planeación, aplicación, seguimiento y evaluación de los recursos se lleve de manera eficiente que permita lograr atender las necesidades de la población, atendiendo a los objetivos para lo que fue creado el Fondo.

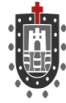


10.- Desarrollar las siguientes preguntas exploratorias relacionadas al Control Interno para ampliar los resultados:

No procede valoración cuantitativa.

Preguntas
¿Existen evaluaciones y/o exámenes que permitan conocer o medir el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta?
¿Se tiene formalmente establecido un procedimiento para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, diferente al establecido por el Órgano Interno de Control o Instancia de Control Interno?
¿Con cuántos Comités cuenta e indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para sus miembros, en materia de auditoría de estados financieros, auditoría interna, control interno y riesgos, prevención de fraude, ética e integridad, entre otros?
¿Dispone de algún estudio de Clima Organización de su institución?
¿Cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción?
¿Existe personal encargado de la evaluación de riesgos para el logro de los objetivos?
¿Qué mecanismos se tienen implementados para validar que la información financiera enviada para integrar la cuenta pública es la que marca la Ley?
¿Cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas; programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros?
¿Elaboró algún informe en el que se detalle si cada uno de los principios del Marco Integrado de Control Interno fueron diseñados, implementados y operados apropiadamente? ¿Las principales actividades y resultados en materia de Control Interno fueron difundidos en su portal de Internet y/o redes sociales para contribuir a la transparencia y difusión?.

Respuesta ejecutoras:
SEDESOL
Sí, a través del Enlace de Ética del Órgano Interno de Control, se aplicó el "Cuestionario para evaluación del código de ética y código de conducta", así como el cuestionario de percepción de materia de ética SICI-CE-01.
Sí, de conformidad con lo establecido en el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con fecha del día 8 de septiembre del 2020 y publicado en la página oficial de la Secretaría; contiene el procedimiento para recibir denuncias por incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta, "los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave podrán acercarse directamente al Enlace de ética para presentar denuncias por incumplimiento al Código de Ética y al Código de Conducta. El enlace de Ética pone a disposición la línea telefónica, correo electrónico o bien directamente en las oficinas centrales del Órgano Interno de Control, ubicadas en la Avenida Vista Hermosa #7, Fraccionamiento Valle Rubí Ánimas, C.P. 91193 en esta Ciudad Capital ..."
"Se cuenta con un Comité de Control de Desempeño Institucional COCODI, a través de su grupo de trabajo y en específico, el enlace de ética se llevó a cabo la segunda jornada de sensibilización para el funcionariado público de la APE, a través del cual se impartieron bloques en materia de "ética e integridad pública", "sistema de control interno", "desarrollo administrativo".
Para la capacitación a nivel Ente, la Secretaría cuenta con Manuales Específicos de Procedimientos de la Unidad Administrativa la cual verifica que el personal cuente con los conocimientos y habilidades suficientes requeridos para desempeñar sus funciones."
Sí, a través del Análisis General del estado que guarda el Ente y Análisis de Componentes.
Sí. La Secretaría de Desarrollo Social se apeg a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número ext. 142 de fecha 08 de abril



de 2020, de conformidad con lo estipulado en el capítulo V de la Gestión de Riesgos.

Sí. De conformidad con el artículo 10 del Acuerdo por el que se emite el Sistema De Control Interno para las Dependencias Y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría cuenta con un Enlace de la Administración de Riesgos, quien también funge como Vocal de Riesgos del COCODI, mismo que se encarga de revisar y analizar la información proporcionada por el Grupo de Trabajo, o la Administración a efecto de integrar y presentar a las partes interesadas las propuestas de las herramientas de control, como la Identificación de Riesgo, el Análisis de Riesgo, la Matriz de Gestión de Riesgos, el Catálogo de Riesgos, entre otros.

La información enviada correspondiente a la Cuenta Pública se elabora en coordinación y conforme a los lineamientos emitidos por la SEFIPLAN, en apego a lo establecido en el Código Número 18 Financiero, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. En la cual se contempla información programática- presupuestal del Ente.

No, porque el sistema donde se manejan los recursos se encuentra centralizado en la SEFIPLAN.

Sí. Para el ejercicio fiscal 2022, el Ente elaboró el Informe Anual del SICI (SICI-IA-15).

Sí. Se han difundido aspectos relevantes relativos al SICI-COCODI a través del Portal de Transparencia y Micrositio SICI de la página oficial de la Secretaría.

SESVER

Sí. Con fundamento en el artículo 28 fracción VI y 46 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en el año 2022 la Coordinación del Sistema de Control Interno (SICI), aplicó el Análisis General del Estado que Guarda el Ente, y el Análisis de Componentes y Principios en el Ente, dentro de los cuestionamientos se encuentra el cumplimiento al Código de Ética y Conducta.

Se cuenta con un Enlace de ética y Vocal de ética del COCODI, representado por un servidor público del Órgano Interno de Control, el cual se encarga de realizar estas actividades.

Con fecha 29 de mayo de 2020 se estableció el Comité Control y Desempeño Institucional, mismo que tiene su fundamento en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Dentro del Programa de Trabajo de Control Interno, se tienen actividades de capacitaciones en materia de control interno, ética e integridad.

Se cuenta con un Enlace de ética y Vocal de ética del COCODI, representado por un servidor público del Órgano Interno de Control, el cual se encarga de realizar estas actividades.

Guía para el Sistema de Control Interno

Enlace de la Administración de Riesgos

La ejecutora en este caso únicamente solo ejerce los recursos y es la Secretaría de Finanzas y Planeación la encargada de validar la información financiera enviada para integrar la cuenta pública.

Actualmente nos regimos por las Políticas para la Seguridad de la Información, Seguridad Informática y Desarrollo de Software, por parte Comité de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de SEFIPLAN. Los sistemas que se están desarrollando cumplen con la Plataforma Tecnológica Base para el desarrollo de Gobierno Electrónico en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz, definidas por la SEFIPLAN.

Sí. Con fundamento en el artículo 46 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 24 de noviembre de 2022, se aprobó el Informe Anual del SICI, para su envío a la Contraloría General del Estado de Veracruz.

Sí. Las Actas de las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional con los avances en el Sistema de Control Interno, los resultados de la aplicación de los Análisis General y demás información al respecto, son publicadas en el apartado de Transparencia Proactiva de la Página Oficial de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

CAEV

No existen evaluaciones y/o exámenes de los Códigos de Ética y Conducta.

Si Se tienen los procedimientos establecidos a través de la Unidad de Género como primer filtro.

Si Se cuenta con Comités para diferentes áreas de atención de esta Comisión, se cuenta con 3 comités que son: Comité de Adquisiciones y obras Públicas, Comité de Transparencia, Comité de control y desempeño Institucional, no se cuenta con un programa de actualización profesional establecido, mas sin embargo cada año se realizan cursos de capacitación en diferentes temas.

No se cuenta con un estudio de Clima Organización.

El Comité de control y desempeño Institucional COCODI, dentro del comité cuenta con un funcionario encargado de la evaluación de riesgos.



El Comité de control y desempeño Institucional COCODI, dentro del comité cuenta con un funcionario encargado de la evaluación de riesgos.

Se realizan los registros por fuente de financiamiento en el Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER).

Esta Comisión cuenta con un departamento Tecnologías de la Información que son los encargados de los sistemas informáticos.

No se elaboró con un documento del Marco integrado de Control Interno.

Se tiene un apartado específico para informar de las acciones a través de las actas del Comité de Control y desempeño Institucional.

INVIVIENDA

Aunque actualmente no contamos con evaluaciones o exámenes formales para medir el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, estamos implementando otras estrategias para garantizar la integridad y la ética en nuestra institución. Estas estrategias incluyen capacitaciones periódicas en ética y conducta, comunicación abierta y directa sobre las expectativas en relación con la ética y la conducta, y la promoción de un entorno donde se fomente la responsabilidad y la rendición de cuentas.

DE ACUERDO AL CODIGO DE CONDUCTA EN SU NUMERAL IV EL ORGANO INTERNO DE CONTROL ,ES EL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO.

2 COMITÉS(COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, COMITÉ DE CRÉDITO DEL INVIVIENDA) Y UN SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS ENAJENACIONES Y BIENES INMUEBLES DEL INVIVIENDA)

A pesar de no haber realizado un estudio de clima organizacional formal hasta la fecha, continuamos promoviendo un entorno de trabajo positivo y de apoyo, fomentando la comunicación abierta y el trabajo en equipo entre nuestros empleados. Además, estamos comprometidos en escuchar y abordar las preocupaciones y necesidades de nuestro personal, para garantizar un ambiente laboral sano y productivo que permita a nuestros servidores desempeñarse de la mejor manera posible en el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Sí, en INVIVIENDA contamos con personal especializado en la evaluación de riesgos. Este personal es responsable de identificar, analizar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos establecidos en relación con los proyectos financiados por el FAIS y FISE. Esto incluye riesgos operativos, financieros y de cumplimiento, entre otros. El personal encargado de la evaluación de riesgos trabaja en estrecha colaboración con las áreas responsables para garantizar la implementación de medidas de mitigación y la supervisión continua de los riesgos identificados.

"En INVIVIENDA, tenemos implementados mecanismos de control y verificación para garantizar que la información financiera enviada para integrar la cuenta pública cumple con los requisitos establecidos por la Ley. Estos mecanismos incluyen:

Revisiones periódicas de la información financiera por parte del personal especializado en contabilidad y finanzas.

Procedimientos de reconciliación y ajuste de la información financiera, en caso de discrepancias o errores.

Capacitación continua del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, para garantizar el conocimiento y aplicación de las disposiciones legales vigentes.

Auditorías internas y externas para revisar y validar la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables."

Por el momento no se cuenta con políticas y lineamientos propios de este instituto pero se siguen las políticas y lineamientos de acuerdo a la Dirección de Tecnologías de SEFIPLAN

Se integraron los formatos del SICI, y se enviaron al OIC para su revisión y evaluación.

En proceso. Posterior a la retroalimentación del OIC, se efectuaran las mejoras y eventualmente se difundirán los resultados.

SEDARPA

Sí

Sí

"Uno: Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). en materia de control interno y riesgos.

En materia de auditoría a estados financieros y auditoría interna, las actividades son realizadas por la Contraloría General del Estado a través de los Órganos Internos de Control, así como la actualización profesional de los miembros del Comité de ética y del COCODI."

No



Si
Si
Lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas y Planeación para su elaboración, integración y presentación correspondiente al ejercicio 2022.
Si
Si
No.

Comentarios del Evaluador: A través de los Enlaces del COCODI en las dependencias, periódicamente se aplican cuestionarios para la evaluación del Código de Ética y conducta, Conforme al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, cada una de las entidades del gobierno del Estado, estas encuestas tiene como objetivo conocer el conocimiento y cumplimiento de los códigos de ética y conducta, sin embargo se debe valorar si están actualizados o es necesario una actualización por Ejecutora.

Las Ejecutoras instalaron su Comité de control y desarrollo Institucional, aunque no fue del todo claro sobre la pregunta de si cuentan con procedimientos establecidos para investigar actos contrarios a la ética y conducta institucional.

Al respecto de que comités se encuentran instalados en las dependencias; la SEDESSOL, SESVER y SEDARPA, manifestaron solo tener instalado el COCODI; por su parte el INVIVIENDA tiene dos comités: el de Obras públicas y Servicios relacionados con ellas y el Comité de Crédito del INVIVIENDA; la CAEV además del COCODI, dice tener instalados dos comités: el Comité de Adquisiciones y obras públicas, y el Comité de Transparencia, los cuales deberán trabajar en conjunto y sinergia en beneficio del control interno del Fondo.

En las ejecutoras no se han realizado estudios o encuestas sobre clima laboral; en cada una de las dependencias se tiene personal por área, que atiende el tema relacionado con la evaluación y mapa de riesgos,

La instancia responsable de los registros contables y financieros es la SEFIPLAN, para ello se tiene implementado el SIAFEV 2.0, en este sistema las ejecutoras realizan los reportes, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la encargada de emitir los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio



Presupuestal y Contable, dentro del Programa de Cierre Anual, que busca consolidar la Cuenta Pública del Ejercicio en cuestión.

Respecto a las políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, los protocolos de seguridad que se aplican en las áreas de tecnologías de la información, son emitidos por la SEFIPLAN.

Con fundamento en el artículo 46 del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, las ejecutoras presentaron su informe anual de actividades del COCODI, la SEDESOL, SESVER y SEDARPA, presentaron evidencia de la elaboración del informe de actividades del; CAEV no elaboró un informe de actividades y en el caso del INVIVIENDA, se aplicaron encuestas y se llenaron los formatos del SICI.

Sin embargo, los resultados y actividades relacionados con el SICI-COCODI, **se encuentran publicados** en los Portales Oficiales del:

- SEDESOL
- CAEV
- SESVER

Las Ejecutoras que **no han transparentado o difundido sus trabajos**, son.

- INVIVIENDA
- SEDARPA.

Por lo que deberán hacer las gestiones para publicar los principales resultados del COCODI/SICI para apoyar las Evaluaciones y fiscalizaciones del Fondo, así como para promover la transparencia y difusión de su Control Interno.



5.3 Resultados: Generación de Información y Rendición de cuentas

11.- ¿Cuenta con mecanismos para la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta ejecutoras:
<p>SEDESOL</p> <p>No. En cuanto a la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control a través de los comités de participación social, cabe señalar que dichos comités de Contraloría Social se encuentran debidamente integrados y solo participan hasta la etapa de entrega recepción de las obras y/o acciones ante los beneficiarios del programa, no dan seguimiento al ejercicio de las aportaciones.</p>
<p>SESVER</p> <p>Si, se cuenta con el mecanismo de Comités de Contraloría Ciudadana; programa de la Contraloría General del Estado, instanciado en los Servicios de Salud de Veracruz.</p>
<p>CAEV</p> <p>Se cuenta con los Comités de Contraloría Social constituidos para cada obra ejecutada.</p>
<p>INVIVIENDA</p> <p>"Sí, en INVIVIENDA consideramos de suma importancia la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones. Contamos con diversos mecanismos para involucrar a la ciudadanía en este proceso, incluyendo:</p> <p>Comités de Participación Social, donde los ciudadanos pueden involucrarse en el monitoreo y seguimiento de los proyectos financiados por el FISE.</p> <p>Canales de comunicación abiertos, como el portal oficial de Internet y redes sociales oficiales, donde la ciudadanía puede obtener información actualizada sobre el avance de los proyectos y plantear sus inquietudes o denuncias."</p>
<p>SEDARPA</p> <p>Si, los Comités Pro-obra</p>

Comentarios del Evaluador: Conforme a los Lineamientos Generales para la promoción, constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, es que las Ejecutoras promueven la participación ciudadana, sin embargo, esta participación solo se registra cuando se entregan las obras, una vez concluidas éstas.

Es necesario que las Ejecutoras fortalezcan sus Portales de Internet, publicando su Programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados y las actividades principales de la Contraloría Social en el Estado para apoyar la transparencia y difusión de la vigilancia ciudadana.



12.- ¿Las Ejecutoras cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?, ¿Dispone de Sistemas Informáticos para el registro, control, reporte y demás obligaciones del Fondo? y tienen las siguientes características:

Características	SEDESOL	CAEV	SESVER	INVIVIENDA	SEDARPA	Nivel	Criterios
						0 PÉSIMO	Sin Información
1. Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad. Criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.	•	•	•	•	•	1 DEFICIENTE	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.						2 REGULAR	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características
3. Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.						3 BUENO	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas
4. Son conocidos por las áreas responsables. Están publicados en su Portal de Internet, difundidos en Redes Sociales Oficiales y/o presentado al SUPLADEB FISE.	•	•	•	•	•	4 ÓPTIMO	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas

Comentarios del Evaluador: Por norma toda la información del FISE se captura en la CPPI (obras, acciones y proyectos) para ser reportada por las



entidades federativas en la MIDS. En ese sentido, la Secretaría de Bienestar Social aplica la “Cédula de verificación y supervisión de obra”, para la revisión de que los proyectos se estén realizando conforme a lo planeado.

De este modo, es posible identificar si los recursos se ejercen conforme a la normativa, puesto que los campos de información a revisar y llenar por quienes levantan la “Cédula de verificación y supervisión de obra” son casi todos los que se registran en la MIDS, por lo que el instrumento sirve para verificar que los proyectos se ejecuten conforme a lo planeado.

La “Cédula de verificación y supervisión de obra” se aplica de forma estandarizada por la Secretaría de Bienestar Social en todos los lugares donde se ejecutan los proyectos.

Debido a que la “Cédula de verificación y supervisión de obra” de cada proyecto se debe registrar en la MIDS (que es un sistema informático) se considera que hay una sistematización.

Además, los procesos están vinculados con los Lineamientos del FAIS los cuales hacen alusión a la planeación de los recursos del FISE, el registro a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y el registro sobre el destino, ejercicio y resultados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), éste último, apegándose a los artículo 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), entre otras normativas sobre el gasto federalizado.

Las Instancias Ejecutoras del FISE, concuerdan con que los mecanismos para dar seguimiento a la aplicación de los recursos del Fondo tienen definido como medio de seguimiento, los Sistemas: SIAFEV 2.0, MIDS y el SRFT; estos seguimiento pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales, anuales, etc. Además de los sistemas ya mencionados cuentan con la figura del SUPLADE-FISE, donde cada sesión da seguimiento a la planeación, programación y ejecución de los recursos del Fondo.

Con la actualización de Manuales Administrativos deberán considerar los procedimientos para establecer los con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FISE.



13.- ¿Reportó la planeación en la MIDS para que la información fuera cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda?, y contó con las siguientes características:

Características	SEDESOL	CAEV	SESVR	INVIVIENDA	SEDARPA	Nivel	Criterios
1. Para que se puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.	•	•	•	•	•	0 PÉSIMO	Sin Información
2. La planeación de los recursos se reportan en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes del inicio del período de registro de avances en el SRFT..	•	•	•	•	•	1 DEFICIENTE	La información que se reporta tiene una o dos de las Características establecidas.
3. El Enlace FISE debió ser designado en tiempo y forma para tener acceso a la MIDS.	•	•	•	•	•	2 REGULAR	La información que se reporta tiene tres de las características establecidas.
4. El Enlace FISE debió de disponer de Firma electrónica avanzada.	•	•	•	•	•	3 BUENO	La información que se reporta tiene cuatro de las características establecidas.
5.- Respecto a SRFT/SFU la información debió estar desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados; completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada; congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable y actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	•	•	•	•	•	4 ÓPTIMO	La información que se reporta tiene todas las características establecidas.

Comentarios del Evaluador: De acuerdo a los Lineamientos FAIS para la operación de los recursos del FISE debe dar seguimiento de manera Trimestral tanto en la MIDS como en el SRFT, en este sentido la información fue reportada en tiempo y forma, desde la CPPI y la MIDS para después exportarse al SRFT.

De esta manera las Ejecutoras reportaron en tiempo y forma su información en la MIDS, “la planeación de los Recursos de la SEDESOL correspondientes al FISE 2022 fueron reportados en tiempo y forma a la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UED) de acuerdo con el calendario establecido en los Lineamientos FAIS y en el Manual del Usuario de la MIDS; revisados por la Dirección General de Desarrollo Regional



de Bienestar, solventadas las observaciones por parte de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda (DGMCV) e informados a la UED para ser migrados con éxito al SRFT, durante el tercer y cuarto trimestre de 2022. De igual manera, mensualmente la Dirección General de Planeación y Evaluación envió un reporte de avances a la DGMCV con el estatus de la cartera FISE 2022 en la MIDS.”

El Secretario de Desarrollo Social fue registrado debidamente como Enlace y le fue asignado las credenciales correspondientes para realizar los reportes a la MIDS y al SRFT, respectivamente.

Los portales aplicativos de la SHCP, tanto SFU como SRFT son sistemas independientes sin vinculación alguna, los datos referentes a los avances físicos y financieros de las obras y acciones realizadas por el sector con recurso FISE se elaboran, revisan, vinculan y registran en el SRFT en el módulo “Destino del Gasto” – “Registro de avances individual” de acuerdo a la normatividad aplicable y a los requerimientos solicitados por dicha plataforma, desagregada a nivel localidad por proyecto registrado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

No obstante, aún no hay un cierre definitivo publicado por SEFIPLAN del SRFT, las cifras que reporta SEDESOL y lo actualmente publicado en el Portal de SEFIPLAN difiere en cifras. Por las características de las obras del FISE, los reportes, cierres definitivos e información oficial del cierre exceden del Ejercicio Fiscal evaluado.



5.4 Resultados: Orientación y Medición de Resultados

14.- ¿Las Ejecutoras recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo?, sobre los siguientes rubros:

No procede valoración cuantitativa

Preguntas
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
Pobreza multidimensional y pobreza extrema.
Rezago social.
Indicadores estratégicos, de gestión y/o impacto vinculados al propósito del Fondo.

Respuesta ejecutoras:
<p>SEDESOL</p> <p>"Sí. A nivel planeación, se parte de la información oficial generada por las dependencias Federales, como la Secretaría de Bienestar, el INEGI y CONEVAL. Esta información general es la base de la planeación, la que nos permite conocer los municipios y localidades a atender.</p> <p>A nivel de Programación y Presupuesto, se hacen trabajos de campo aplicando cuestionarios de información socioeconómica a la población con los que se detectan sus carencias que pueden ser atendidas por la Secretaría.</p> <p>A nivel de Ejecución y Seguimiento, una vez identificados los beneficiarios de los diferentes programas sociales se integran sus expedientes documentales. Posteriormente se inician las obras, a las cuales para el caso del FISE, se les realizan supervisiones, mismas que se integran en los expedientes unitarios de obra. Finalmente, una vez concluidas las obras, se elabora el acta de entrega-recepción y se integra el padrón de sujetos de derecho de cada uno de los programas sociales, el cual es publicado en el portal de transparencia de la Secretaría.</p> <p>Por último, a nivel Administración, los recursos asignados son controlados a través de informes trimestrales físico-financieros de las obras ejecutadas para su seguimiento correspondiente."</p> <p>"Se parte de la información oficial generada por las dependencias federales como la Secretaría de Bienestar, el INEGI y CONEVAL. Esta información es la base de la planeación que permite conocer los municipios y localidades a atender anualmente.</p> <p>Por lo que se toma como base la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria publicadas en el Diario Oficial de la Federación cada inicio de ejercicio fiscal y se complementa con la información a la fecha del corte del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades CENFEMUL del INEGI. De la misma manera, se verifican con los criterios para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria emitidas por el CONEVAL. Parte de la información procesada se registra en el Sistema SAIT y en base de datos locales y hojas de cálculo."</p> <p>En este tenor se consideran los Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social emitidos por la Secretaría de Bienestar de cada Entidad Federativa y con sus municipios y demás demarcaciones territoriales. Los cuales se complementan con la información a la última fecha de corte del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades CENFEMUL emitido por el INEGI. Del mismo modo, se consideran lo establecido en la Operación del FAIS, mencionado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS 2022, así como lo referente al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal 2022. De igual forma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL establece los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México. Bajo estos lineamientos (Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza 2018), la SEDESOL identifica a la población potencial.</p> <p>"En cuanto al Índice de Rezago Social la Secretaría toma como base las estimaciones que la CONEVAL realiza cada lustro a nivel Estatal, Municipal y Localidad, la cual se basa en el último Censo de Población y Vivienda 2020 y en la última encuesta Intercensal. Esta información es la base para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.</p>



Es importante mencionar que en el ejercicio 2022 la SEDESOL participó en la capacitación Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México: Su Impacto en la Distribución de los Recursos del FAIS y en la Delimitación de las Zonas de Atención Prioritaria, el cual fue impartido por el CONEVAL"

Se integra el reporte del módulo de indicadores del SRFT con incidencia directa e indirecta con Fondo FISE.

SESVER

"A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER se reciben peticiones de diversas instancias, municipios y ciudadanos, y se solicitan los Certificados de necesidades a la Dirección General de Planeación y Desarrollo a nivel Federal, los certificados de necesidades es el instrumento para la planeación que acredita la necesidad de una acción de infraestructura física en salud demostrada con la información proporcionada en la Solicitud de Certificación de Necesidad correspondiente, mediante el cual se sustenta su incorporación en el PMI (Plan Maestro de Infraestructura), a su vez el PMI es el instrumento rector para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura y el equipamiento médico de la Secretaría de Salud y de los servicios estatales de salud, con el fin de racionalizar y priorizar los recursos para la inversión pública y garantizar la operación sustentable. Los principales objetivos del Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud son:

Orientar la toma de decisiones de las autoridades con relación al desarrollo de infraestructura física.

Definir la infraestructura necesaria para satisfacer la demanda de servicios de salud, mediante una red nacional de cobertura real y virtual para todo el territorio nacional, con una visión de diez a 15 años.

Aportar propuestas y recomendaciones para la optimización y fortalecimiento de la infraestructura institucional existente.

Identificar los criterios necesarios para priorizar los requerimientos de infraestructura física en función del perfil de salud de la población y el porcentaje de cobertura, entre otros.

Promover la coordinación y suma de recursos y esfuerzos evitando duplicidad e ineficiencias en una perspectiva de colaboración sectorial. Se agrega link donde se puede descargar el PMI el cual es de carácter público para la población en general: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/641989/ABR21_3OVER.pdf"

"Las obligaciones se encuentran establecidas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social dentro del Título Segundo, apartado 2.2 Uso de los Recursos del FAIS, que a la letra dice: Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.

Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal, municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS de los presentes Lineamientos. Dichos proyectos deberán de realizarse atendiendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, principalmente, a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.

Durante el proceso de planeación, los gobiernos locales deberán de priorizar los proyectos del catálogo FAIS, conforme al manual de operación MIDS. Dichos proyectos, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS. Además en cuanto a su distribución en su apartado 2.3 Proyecto FAIS a la letra dice: Previa identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:

A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema. En materia de seguimiento y transparencia los Lineamientos en el Título Tercero establecen las responsabilidades tanto de Bienestar como de las gobiernos locales y a la letra dicen: Los gobiernos locales, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Hacer del conocimiento de sus habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados por FISE y FISMDF, respectivamente. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.

II. Nombrar a más tardar el último día hábil de febrero del ejercicio fiscal correspondiente, un servidor público con nivel mínimo de director de área o equivalente, que fungirá como enlace FAIS, el cual se coordinará con la DGDR. Dicha designación deberá hacerse mediante oficio enviado a la DGDR, atendiendo a los requisitos establecidos en el Manual MIDS.

III. Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de



rezago social identificados en el Informe Anual y conforme al Catálogo del FAIS.

IV. A través de la MIDS, georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.

V. Participar en las acciones de capacitación que lleve a cabo BIENESTAR, a través de la DGDR, referentes a la operación del FAIS.

VI. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. La planeación de los recursos deberá realizarse estrictamente conforme a lo establecido en los presentes Lineamientos, los instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de Operación MIDS.

Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SRFT, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.

VII. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.

El reporte al que hace referencia el párrafo anterior se deberá realizar con base en la información de la MIDS, que la SHCP incorpore en el SRFT.

VIII. Atender las observaciones que BIENESTAR, a través de la DGDR, emita a la información que se reporte en el SRFT, conforme al calendario establecido para tal fin por la SHCP.

IX. Proporcionar a BIENESTAR, a través de la DGDR, la información adicional que ésta requiera para el seguimiento sobre el uso de los recursos y la elaboración del Informe trimestral a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

X. Publicar en su página oficial de internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la LCF.

XI. Proporcionar a BIENESTAR, a través de la DGDR, la información adicional que ésta requiera para la integración de las MIDS, con el fin de contar con elementos para el análisis de incidencia de los proyectos realizados con los recursos FAIS en los indicadores de situación de pobreza y de rezago social identificados en el Informe Anual, conforme al Catálogo del FAIS.

XII. Informar a BIENESTAR, por conducto de la DGDR, sobre los resultados de los informes trimestrales, con el fin de coordinar e implementar acciones de mejora que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos del FAIS.

XIII. Mantener registros específicos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FIS MDF, debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

XIV. Proporcionar a BIENESTAR, por conducto de la DGDR y la DGEMPS toda la información que se requiera para la realización de la evaluación del FAIS.

XV. Promover la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial para promover la participación social.

XVI. Los municipios y demarcaciones territoriales deberán guardar evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FIS MDF.

XVII. Los gobiernos locales deberán informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS mediante la colocación en un lugar visible de una placa que contenga al menos la siguiente frase: "Esta obra se realizó con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal (año)", o bien, "Esta obra se realizó parcialmente con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal (Año)". Cuando se trate de obras de mejoramiento de vivienda, los gobiernos locales deberán colocar una etiqueta en un lugar visible que señale al menos lo siguiente: "Esta vivienda fue mejorada con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal (Año)".

XVIII. En materia de verificación y seguimiento los gobiernos locales deberán, al menos:

a. Colaborar con la DGDR y con los ABM, en las acciones de verificación y seguimiento de las obras registradas en el SRFT.

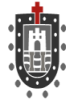
b. Reportar trimestralmente a BIENESTAR, a través de la DGDR, las acciones de verificación de las obras registradas en el SRFT, mediante la cédula de verificación y seguimiento de obras del FAIS, que estará a disposición en la plataforma habilitada en el sitio oficial de BIENESTAR.

Las cédulas de verificación y seguimiento de obra del FAIS deberán contar con la firma del enlace FAIS y de los ABM.

c. Elaborar y remitir a la DGDR, a través de la plataforma habilitada en el sitio oficial de BIENESTAR, el reporte de incidencias encontradas en el registro de avances en el SRFT y la verificación.

Para las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, los gobiernos locales podrán establecer un porcentaje de hasta 3% del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FIS MDF, para ser aplicados como gastos indirectos.

Las acciones de verificación y seguimiento que conforman este numeral se llevarán a cabo por los ABM que podrán ser contratados por los gobiernos



locales en términos de los presentes Lineamientos y de los convenios de coordinación que se celebren con BIENESTAR, por conducto de la DGDR y el Manual de Operación de los ABM.

CAEV

Si se integra información para la Planeación, asignación y seguimiento de los recursos del Fondo.

Se recolecta información de las localidades y municipio que aparecen dentro de las zonas de Atención Prioritaria, a través del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las ZAP para el año 2022

Se recolecta información de las localidades y municipio que aparecen dentro de las zonas de Atención Prioritaria, a través del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las ZAP para el año 2022

Se recolecta información de las localidades con Rezago Social y los niveles de pobreza.

Módulo de Gestión de Indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT y en los Indicadores específicos en el 121 y 122.

INVIVIENDA

INVIVIENDA identifica y considera las ZAP en la planeación y asignación de recursos, garantizando que las áreas con mayores necesidades sean atendidas de manera prioritaria. Esto permite una distribución más equitativa y eficiente de los recursos del fondo.

INVIVIENDA utiliza indicadores de pobreza multidimensional y pobreza extrema en su proceso de planeación y asignación de recursos. De esta manera, se asegura de dirigir los recursos a aquellos sectores de la población más afectados por la pobreza y trabajar en la reducción de las brechas socioeconómicas.

INVIVIENDA también tiene en cuenta el rezago social en la asignación y seguimiento de los recursos del fondo. Al monitorear y evaluar el impacto de los proyectos en las áreas con mayores niveles de rezago social, se promueve el desarrollo integral y sostenible de dichas comunidades.

INVIVIENDA establece y utiliza indicadores estratégicos, de gestión y/o impacto relacionados con el propósito del Fondo para evaluar el desempeño y los resultados de los proyectos financiados. Estos indicadores permiten hacer ajustes y tomar decisiones informadas para mejorar la eficacia y eficiencia de los programas y proyectos implementados con recursos del fondo.

Comentarios del Evaluador: Para planear y programar los recursos del FISE, las Ejecutoras, toman como base la información proporcionada por el INEGI y CONEVAL, la cual se integra en los Informes Anuales sobre la Pobreza y el Rezago Social, la declaratoria de zonas prioritarias que emite la secretaría del Bienestar, las disposiciones de la LCF, y los Lineamientos del FAIS; por mencionar algunos. Además de tomar en cuenta, solicitudes que realiza la población de los municipios.

Este proceso de análisis de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, atiende a las disposiciones de los Lineamientos del FAIS.

Dicha planeación proporciona datos para identificar la incidencia de los proyectos que se van a realizar en los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Con base en dicha información se evitará incidir en Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en ZAP que ya hayan sido atendidas. Los proyectos deben estar apegados al Catálogo FAIS.



Con base a la información que otorgan los indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales es que se puede identificar a la población y zonas de atención prioritaria para que el destino de los recursos sea el más adecuado.

El proceso de análisis de información utilizado para la planeación, previsión y seguimiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) cumple con las disposiciones establecidas en los Lineamientos del FAIS.

La planeación del FISE se basa en documentos normativos y los procedimientos para planificar los recursos del Fondo están estandarizados. Esto significa que cada obra, acción o proyecto financiado con los recursos debe ser incluido en un documento de planeación y sometido a un proceso de revisión y autorización.



15.- ¿Cómo documenta los resultados del FISE?

No procede valoración cuantitativa.

Preguntas
Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR Federal
Indicadores estatales (Programas Presupuestarios y/o Institucionales) Evaluaciones (Federales, estatales o internas)
Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FISE, especificar.

Respuesta ejecutoras:
<p>SEDESOL: "Los resultados del FISE se empiezan a documentar desde su planeación en la plataforma de la MIDS que es el instrumento digital utilizado por los gobiernos locales para reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS; además tiene entre otros, el objetivo de identificar a través de los 10 apartados que lo integran, la incidencia de los proyectos que realizan los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social señalados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, mismo que publica la Secretaría de Bienestar a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada ejercicio.</p> <p>Posteriormente en el portal aplicativo del SRFT, corresponde reportar el seguimiento del destino del gasto y la gestión de indicadores donde se reflejan los avances físicos y financieros de los diversos proyectos realizados con recurso FISE.</p> <p>Otro mecanismo para documentar los resultados son las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra que se registran en el Portal de la MIDS en sus tres etapas, inicio, seguimiento y conclusión. Siendo en este momento en donde se pueden reportar los cambios presentados a las obras ingresadas en la MIDS en el momento de la planeación."</p> <p>Cabe mencionar que la SEDESOL no genera y no documenta información de resultados del FISE en los Indicadores Estratégicos y de Gestión de los niveles Fin, Propósito y Componente; sólo interviene registrando en el Portal de la MIDS proyectos de incidencia directa, complementaria y otros proyectos; es decir, se participa en los indicadores de gestión a nivel de Actividad dentro el universo nacional de la MIR Federal.</p> <p>La SEDESOL cuenta con dos Programas Presupuestarios CDA.E.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda y CDA.E.K.112.J Infraestructura Social Básica los cuales se ejecutan con recursos FISE al 100% y éstos se apegan a la Metodología de Marco Lógico, generando la MIR y la Ficha Técnica de Indicadores en las cuales se registran los indicadores estratégicos y de gestión para medir los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2022. Asimismo, estos se encuentran registrados en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV) en su versión 2.0, para su seguimiento.</p> <p>La SEDESOL, dependencia Enlace del Fondo FISE para el Estado de Veracruz participó en la décima Evaluación Externa a Fondos Federales en el año 2022 mejor conocida como PAE 2022, esta evaluación al FISE fue Específica de Desempeño. Cabe destacar que no se han realizado evaluaciones externas al fondo por parte de la Dependencia debido a que no se cuenta con asignación presupuestal para realizar las evaluaciones externas.</p> <p>El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Además, la Secretaría de Bienestar emite el Catálogo FAIS con la lista de obras que cumplen con la normativa para ser atendidas con recurso FISE, identificando la incidencia de éstos en los indicadores de carencias sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social. La SEDESOL atiende dos de las seis carencias: Carencia por Calidad y espacios de la vivienda y Carencia por Acceso a los servicios básicos de la vivienda. En el año 2022, se realizaron techos, pisos, cuartos dormitorios, estufas ecológicas y sanitarios con biodigestores.</p> <p>SESVER: Se cuenta con la Cartera de Programa y Proyectos de Inversión, documento que contiene la descripción de las obras a realizarse durante el ejercicio fiscal misma que se remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación signada por el Titular del Sector, la Unidad Presupuestal, de la Unidad Administrativa y Operativo, mismo que cuenta con la siguiente información: Programa, Subprograma, Descripción, Municipio, Localidad, Factibilidades, Costo Total, Costo liberado, Presupuesto 2021, Metas anuales, Población Objetivo.</p> <p>En relación a la información referente a la MIR Federal se trató de descargar al igual que otros años en la página https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003, sin embargo al seleccionar el apartado "Descargar los objetivos, indicadores y metas" y seleccionar el año 2022 únicamente se descarga un reporte correspondiente al Ramo 11 de Educación Pública, Servicios de Salud no es responsable de la información contenida en la página de la SHCP.</p> <p>Se cuenta con el Programa Presupuestario que contiene información del FISE así como de otras fuentes de Financiamiento.</p>



Se cuenta con evaluación estatal como lo es el PAE que se realiza año con año.

A nivel ejecutora no se cuenta con un informe anual de resultados del Fondo, sin embargo a nivel estatal se tiene participación al igual que todas las ejecutoras en el Informe de Gobierno, el cual se emite de manera anual y contiene todas las obras y acciones realizadas con recursos públicos entre ellos el FISE, el mismo se encuentra disponible para toda la población.

CAEV: Se cuenta con la Cartera de Programa y Proyectos de Inversión, documento que contiene la descripción de las obras a realizarse durante el ejercicio fiscal misma que se remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación signada por el Titular del Sector, la Unidad Presupuestal, de la Unidad Administrativa y Operativo, mismo que cuenta con la siguiente información: Programa, Subprograma, Descripción, Municipio, Localidad, Factibilidades, Costo Total, Costo liberado, Presupuesto 2021, Metas anuales, Población Objetivo.

En relación a la información referente a la MIR Federal se trató de descargar al igual que otros años en la página <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003>, sin embargo al seleccionar el apartado "Descargar los objetivos, indicadores y metas" y seleccionar el año 2022 únicamente se descarga un reporte correspondiente al Ramo 11 de Educación Pública, Servicios de Salud no es responsable de la información contenida en la página de la SHCP.

Se cuenta con el Programa Presupuestario que contiene información del FISE así como de otras fuentes de Financiamiento.

Se cuenta con evaluación estatal como lo es el PAE que se realiza año con año.

A nivel ejecutora no se cuenta con un informe anual de resultados del Fondo, sin embargo a nivel estatal se tiene participación al igual que todas las ejecutoras en el Informe de Gobierno, el cual se emite de manera anual y contiene todas las obras y acciones realizadas con recursos públicos entre ellos el FISE, el mismo se encuentra disponible para toda la población.

INVIVIENDA

Sí.

SEDARPA: A través de la carga de informes de avance de ejecución del Fondo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) . Se utilizan en la planeación, programación de metas, se da seguimiento a avances través de reportes trimestrales.

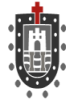
A través de la carga de avance de indicadores ejecución del Fondo en el sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV). Planeación de metas anuales en el ejercicio del Fondo para cada uno de ellos, considerando su periodicidad específica.

La evaluación Estatal del Fondo se realizó por la Instancia Técnica Independiente (ITI) que en este ejercicio fue ejecutada por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, AC (IAP)

La evaluación interna del Informe Seguimiento PM PAE 2021 CGE

Video SEDARPA-FISE 2021

Comentarios del Evaluador: En la entidad las Ejecutoras inician con el registro de información del FISE, desde la captura a nivel detalle de cada uno de los programas y proyectos en la CPPI, una vez revisado se traslada esa información a la MIDS, en ambas matrices se da seguimiento físico-financiero de los recursos del FISE durante todo el proceso de ejecución del proyecto o programa. De manera trimestral se alimenta el SRFT, en los diferentes módulos que conforman el sistema, además en se da seguimiento financiero en el SIAFEV 2.0. Además en el caso de las Ejecutoras que tienen programas presupuestarios financiados con recursos FISE, se tienen las fichas y reportes emitidos por el SIAFEV, aunque los Programas Presupuestarios no garantizan que son recursos exclusivos del FISE.



16.- ¿Cuáles son los resultados del FISE en 2022 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta ejecutoras:

SEDESOL: Se debe mencionar que la SEDESOL, no participa con información para la generación de indicadores federales estratégicos, lo que sí aporta es información relativa a indicadores de incidencia directa, complementaria y otros proyectos por medio de la MIDS a nivel de Actividad.

No omitimos mencionar que la SEDESOL no interviene en la generación de información para los indicadores estratégicos de la MIR Federal, sin embargo, cabe referir que, con corte al mes de marzo, aún la MIR Federal mantiene el status en Aprobación de indicadores en lo relacionado al programa presupuestario del Ramo 33, PP i003 "FAIS Entidades", motivo por el cual al corte no se tiene registro de metas alcanzadas y por tanto, tampoco Resultados.

No aplica

No aplica

No aplica

SESVR

En relación a la información referente a la MIR Federal se trató de descargar al igual que otros años en la página <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003>, sin embargo al seleccionar el apartado "Descargar los objetivos, indicadores y metas" y seleccionar el año 2022 únicamente se descarga un reporte correspondiente al Ramo 11 de Educación Pública, Servicios de Salud no es responsable de la información contenida en la página de la SHCP.

Información no disponible durante el 2022.

AEV

N/A

N/A

N/A

Se cuenta con todas las obras programadas terminadas con lo cual las metas planteadas en los indicadores de gestión se cumplieron al 100%.

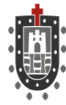
INVIVIENDA: No.

Se tiene un avance destacado.

SEDARPA: No aplica

En los Indicadores estratégicos "Fin" y "Propósito" se tuvieron 93.10 y 86.35% respectivamente. Estos resultados dependen de la Suficiencia presupuestal, de la demanda de los solicitantes y de la incidencia en el cumplimiento de todos los requisitos publicados en la Convocatoria.

Comentarios del Evaluador: Las Ejecutoras no reportan información para dar cumplimiento a indicadores estratégicos. Solo participan en la generación de información para el cumplimiento de metas de indicadores de gestión a nivel actividad.



17. ¿Cuáles son los resultados del FISE en 2022 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta ejecutoras:

SEDESOL: "Se debe mencionar que la SEDESOL, solo participa con información para la generación de indicadores federales de gestión a nivel Actividad, es decir, aporta información relativa a indicadores de incidencia directa, complementaria y otros proyectos por medio de la MIDS, de frecuencia trimestral. Siendo responsabilidad de la SEFIPLAN planear, establecer, regular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar la política financiera de la administración pública estatal.

SEDESOL como el ente ejecutor de obra pública cumplen con las obligaciones inherentes que contrae como responsable de la aplicación de los recursos que le asigna esa instancia financiera. "

No omitimos mencionar que la SEDESOL sólo interviene en la generación de información para los indicadores de gestión de la MIR Federal, a nivel de Actividad.

No aplica.

No aplica.

No aplica.

SESVR: En relación a la información referente a la MIR Federal se trató de descargar al igual que otros años en la página <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331003>, sin embargo al seleccionar el apartado "Descargar los objetivos, indicadores y metas" y seleccionar el año 2022 únicamente se descarga un reporte correspondiente al Ramo 11 de Educación Pública, Servicios de Salud no es responsable de la información contenida en la página de la SHCP.

Información no disponible durante el 2022.

Información no disponible durante el 2022.

Información no disponible durante el 2022.

Información no disponible durante el 2022.

CAEV

N/A

N/A

N/A

Se cuenta con todas las obras programadas terminadas con lo cual las metas planteadas en los indicadores de gestión se cumplieron al 100%.

INVIVIENDA

No.

No.

No.

Se tiene un avance destacado.

SEDARPA

"Componente 1" se tuvo 11.29%, actividad A1C1 se tuvo 25.20% A2C1 25.60%, Estos resultados dependen de la Suficiencia presupuestal, de la demanda de los solicitantes y de la incidencia en el cumplimiento de todos los requisitos publicados en la Convocatoria con base en los lineamientos del FAIS



No aplica

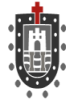
%"En el componente 2" se tuvo 75.29, la Actividad A1C2 se tuvo 75.00

Estos resultados dependen de la Suficiencia presupuestal, de la demanda de los solicitantes y de la incidencia en el cumplimiento de todos los requisitos publicados en la Convocatoria con base en los lineamientos del FAIS

No aplica

Comentarios del Evaluador: La Entidad Federativa colabora en la generación de información para indicadores de gestión dentro de la MIR Federal; para el ejercicio 2022 los resultados de estos avances fueron: "*Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS*", cuya meta programada fue de 890; el logro fue del orden de 400 significando un cumplimiento del 44.94% y "*Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS*": la Meta programada fue de 4; el logro alcanzado fue de 9, significando un cumplimiento del 125%

Se desconoce los resultados obtenidos a nivel Federal.

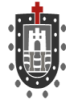


18.- Análisis del diseño de la MIR del FISE

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta ejecutoras:
<p>SEDESOL</p> <p>"La SEDESOL no participa en el diseño de la MIR Federal. Cabe destacar que se tiene publicada una MIR del Fondo FISE a nivel Estatal, la cual se apega a la Metodología de Marco Lógico y de conformidad al Presupuesto Basado en Resultados estableciendo los indicadores de fin y propósito, componentes y actividades que permitan conocer la aplicación del Fondo de las obras y acciones en el Estado.</p> <p>La definición de la matriz de indicadores de resultados referente al 2022 se encuentra en proceso de cierre, por lo cual dicho documento se tendrá terminado y listo para publicación en el segundo semestre del presente año."</p>
<p>SESVR</p> <p>La matriz de indicadores estatales que cuenta con información de diversos fondos entre ellos el FISE se encuentra detalladas en el anexo 4.</p>
<p>CAEV</p> <p>No aplica se realiza a nivel Federal.</p>
<p>INVIVIENDA</p> <p>El análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE se enfoca en establecer objetivos claros y medibles en función de los recursos asignados, la población objetivo y los resultados esperados. Además, se identifican indicadores relevantes para medir el desempeño y los logros alcanzados durante el ejercicio del fondo.</p>
<p>SEDARPA</p> <p>El diseño de la MIR del FISE está contemplado en el Diagnóstico del Programa Presupuestario "166 Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agroalimentario" y se realiza en apego a la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos (MIR)</p>

Comentarios del Evaluador: Las ejecutoras de los Recursos FISE en la Entidad, no participan en el diseño y programación de la MIR federal, solo participan en la colaboración de información para dar cumplimiento a un par de indicadores a nivel actividad.



19.- En caso de que cuente con indicadores estatales o propios, ¿cuáles son los resultados del FISE en 2022 de acuerdo con los indicadores estatales?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta ejecutoras:
SEDESOL
La SEDESOL cuenta con dos Programas Presupuestarios CDA.E.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda y CDA.E.K.112.J Infraestructura Social Básica, en los cuales se establecen los indicadores para su seguimiento. Los avances de los indicadores se capturan de manera trimestral en el SIAFEV 2.0 y se emite el Reporte de Avance de Indicadores y Justificación con los resultados obtenidos, los cuales son validados por los responsables de la dependencia. Se presenta como evidencia el Reporte de Avances al cuarto trimestre (cierre de ejercicio 2022).
SESERVER
En el caso de los indicadores estatales se tiene el cumplimiento de metas, sin embargo en algunos casos se excedió la meta programada debido a que la planeación de metas se realiza antes de contar con la Cartera de Programas y Proyectos definitiva y en otros casos como las licitaciones programadas, se incluyen varias obras dentro de una misma licitación, se adjunta archivos correspondientes a Reporte Anual emitido por el SIAFEV de los indicadores estatales así como fichas técnicas.
CAEV
Se tiene Indicadores específicos de FISE, se cuenta con 30 Indicadores Estatales, con la terminación de las obras programadas se incrementaron las coberturas de agua potable y drenaje sanitario en las localidades beneficiadas con el programa FISE.
INVIVIENDA
INVIVIENDA ha establecido indicadores estatales para el FISE 2022. Véase el Anexo correspondiente.
SEDARPA
En este ejercicio se rebasaron las metas de los indicadores estratégicos de Fin y Propósito, debido a una ampliación presupuestal. Dado que estos indicadores tienen un sentido ascendente, el cumplimiento de sus metas programadas depende en gran medida de la Suficiencia Presupuestal, la demanda de los productores(as) y el cumplimiento de todos los requisitos publicados en la Convocatoria. Se sugiere gestionar mayor recurso ante las instancias competentes y promover la mayor participación de solicitudes que cumplan con toda la normatividad requerida en las zonas ZAP.

Comentarios del Evaluador: Las Ejecutoras elaboran Programas Presupuestarios no obstante no es posible identificar si corresponden exclusivamente a recursos FISE, estas fichas o matrices se capturan en el SIAFEV 2.0, y es ahí mismo donde de manera periódica se le da seguimiento a los avances y logros a cada indicador. Para el ejercicio 2022 los programas y logros fueron los siguientes: SEDESOL, cuenta con dos programas presupuestarios, que durante 2022 obtuvieron los siguientes resultados:

CDA.E.K.112.J Infraestructura Social Básica:



A nivel Fin “Porcentaje de población beneficiada con servicios básicos en la vivienda 2024.”, tuvo un meta programada de 0.25, de la cual se tuvo un logro de 0.3; significando un cumplimiento del 120%

A Nivel de Propósito “Porcentaje de municipios ubicados en ZAP, beneficiados con obras y acciones de infraestructura social básica”; se programó una meta de 21, teniendo un 100% de cumplimiento.

CDA.E.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda

A nivel Fin “Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda 2024”.se programó una meta del 0.4, se logró un avance del 0.44, lo que representó un cumplimiento del 110%

A nivel de propósito “Porcentaje de municipios considerados ZAP´s beneficiados con obras y acciones de vivienda” se tuvo un cumplimiento del 100, pues la meta programada de 57 se alcanzó.

SESVR

CDC.K.K.101.R Fortalecimiento de la Infraestructura de Servicios de Salud

A nivel de Fin “Variación de unidades médicas construidas y rehabilitadas” se tuvo un cumplimiento del 249%, esto es que se logró alcanzar la meta de 44.12, sobre la programada que fue de 17.65.

A nivel de Propósito “Variación de unidades médicas construidas”, se programó una meta de 13.3, se tuvo un logro del -6.67, esto implicó un cumplimiento del -50%.

SEDARPA

BBH.G.S.166.U desarrollo de Infraestructura Productiva para el sector Agroalimentario.

A nivel de Fin “Variación porcentual de la infraestructura entregada” se tuvo un cumplimiento del 93.10%, conforme a la meta programada de -4.35, lográndose un avance de -2140.23.

A nivel de Propósito “Productoras y productores agropecuarios, acuícolas y pescadores del estado de Veracruz cuentan con obras de



infraestructura productiva y apoyo financiero para su operación” se alcanzó un cumplimiento del 86.35%, de una meta programada de -48.87, se obtuvo un logro de -176.69.

INVIVIENDA

CDA.E.K.152.S Programa de Vivienda Adecuada

A nivel de Fin “Tasa de variación en la disminución de rezago de vivienda” se programó una meta a cumplir durante el ejercicio de -0.98, de la cual se obtuvo un avance de -0.97 lo que significó un cumplimiento del 98.98%

A nivel de Propósito “Tasa de variación de disminución del hacinamiento en viviendas”, la meta programada fue de -3.38, alcanzando un logro de -3.14 esto representó un cumplimiento del 92.9%

CDA.E.F.140.Y Promoción e Impulso de Acciones de Desarrollo Social

A nivel de Fin “Porcentaje de regularización de pagos de cartera vencida” la meta programada 2022 fue de 3.17, lográndose cumplir una meta de 2.43, teniendo un cumplimiento del 76.66%

A nivel de Propósito “Porcentaje de trámites realizados ante notarios” se programó una meta de 58.33, de la cual se obtuvo un avance de 46.11; esto significó un cumplimiento del 79.05%.

CAEV

CDF.E.K.121.M Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

A nivel Fin “Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario” se programó una meta de 91.18, el avance del indicador fue de 91.18, lo cual significa que el cumplimiento fue del 100%.

A nivel de Propósito "Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario". Se programó una meta de 90.63, durante el ejercicio de logró un 90.38, esto se traduce en un cumplimiento del 99.72%



A nivel de Fin “Proporción de viviendas particulares que cuentan con el servicio de agua potable”. Se programó na meta de 91.69, de la cual se obtuvo un tuvo un logro de 91.68, lo cual expresa un cumplimiento de 99.99%.

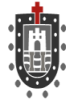
A nivel de Propósito "Proporción de habitantes que cuentan con el servicio de agua potable". La meta programada fue de 91.55, con un logro de 91.51, el cumplimiento de este indicador fue de 99.96%.

CDF.E.K.122.M Tratamiento de Aguas Residuales.

A nivel de Fin “Proporción de aguas residuales tratadas en relación con las aguas residuales colectadas”. Se programó una meta de 42.63 con un logro de 42.60, esto refleja un cumplimiento de 99.93%

A nivel de Propósito “Proporción de localidades con servicio de tratamiento de aguas residuales”. Se programó una meta de 14.78, con un logro de 14.78, esto es que se cumplió al 100%.

Una fortaleza de estos Programas Presupuestarios es que son susceptibles de Evaluación en el PAE Estatal Tomo I y sus recomendaciones suman a mejoras para las Ejecutoras.



20.- En caso de que cuente con evaluaciones externas del FISE que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta ejecutoras:
<p>SEDESOL</p> <p>Sí. Durante el 2022 el FISE tuvo una evaluación externa Específica de Desempeño del fondo.</p> <p>Los resultados constan en el Informe Final y el Resumen Ejecutivo emitido por el Evaluador Externo.</p> <p>Sí. Derivado de la evaluación se emitió una Propuesta de Proyecto de Mejora que se ha dado seguimiento a través del Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora a cargo de la SEFIPLAN.</p> <p>SESVER</p> <p>"La única evaluación con la que cuenta la ejecutora con relación al Fondo es la relacionada con el Programa Anual de Evaluación que se realiza año con año al FISE y es Estatal, los resultados de esa Evaluación pueden ser consultados en los Informes emitidos por la Instancia Evaluadora, mismos que son publicados en el portal de internet tanto de la Secretaría de Finanzas y Planeación como de Servicios de Salud de Veracruz en donde pueden ser consultado por la ciudadanía en general, sin embargo no se han identificado hallazgos con los indicadores.</p> <p>Por otra parte se realizan evaluaciones de resultados de indicadores por parte del Órgano Interno de Control en SESVER, mismas que se realizan con base en el avance de los indicadores al tercer trimestre del ejercicio 2022."</p> <p>Se adjunta oficio que permite ver los comentarios del OIC al avance del tercer trimestre de los Indicadores así como la atención que se les dio.</p> <p>Después de cada evaluación se implementan acciones de mejora, se adjunta documentación relativa a los ASM del PAE 2022 ejercicio fiscal 2021.</p> <p>CAEV</p> <p>No se cuenta con evaluaciones externas del FISE que permita identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito</p> <p>N/A</p> <p>Se implementaron 10 acciones de mejora para el Fondo FISE</p> <p>INVIVIENDA</p> <p>Hasta el momento, no se han realizado evaluaciones externas específicas del FISE que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito. Sin embargo, INVIVIENDA se encuentra comprometido con la mejora continua y está abierto a recibir evaluaciones externas para optimizar el desempeño del fondo y asegurar un mayor impacto en la población beneficiaria.</p> <p>Si, del PAE 2022 al Ejercicio 2021 del FISE derivaron algunas acciones de mejora.</p> <p>SEDARPA</p> <p>Sí cuenta con evaluaciones externas del FISE</p> <p>Evaluación una de desempeño PAE 2022 TOMO II (PAE 11)</p> <p>Evaluación interna del Informe Seguimiento PM PAE 2021 CGE</p> <p>Sí</p>



Comentarios del Evaluador: Durante el ejercicio 2022, no se realizaron evaluaciones al FISE relacionadas con los indicadores de Fin y Propósito.

Durante el ejercicio fiscal 2022 las ejecutoras participaron en el proceso del Programa Anual de Evaluación PAE 2022, en la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

Derivado de estos resultados cada ejecutora elaboró un Proyecto de Mejora, el cuál se registró en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar versión 2.0 (SSPMB 2.0) quien le da seguimiento a este es la Contraloría General y los Órganos de Control Interno de cada una de las dependencias Ejecutoras.

Hay evidencia de que tanto en el año 2022 y 2023, las Ejecutoras son susceptibles de ser evaluadas en el Estado en sus Programas presupuestarios (Consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>).



21.- ¿El personal servidor público operador del FISE ha participado en eventos de revisión y actualización de la MIR Federal, PP estatal o institucionales, así como de sus indicadores?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta ejecutoras:
SEDESOL
Sí. Respecto a los indicadores estatales el personal del área ejecutora del fondo participa en las reuniones de trabajo que se llevan a cabo para actualizar los indicadores establecidos en los Programas Presupuestario con recursos del FISE para su validación y publicación en el Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente. Esto se lleva a cabo de acuerdo con lo que establece la normatividad del PBR.
SESVR
Cada año se realiza la revisión y actualización de metas de la MIR por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Ejecutora. Este año se realizó la ratificación de metas para el 2023 así como la solicitud de cambios solicitados en los mismos.
CAEV
Esta comisión no participo en revisión y actualización de la MIR Federal, solo se llevaron a cabo la integración de los indicadores de Gestión cada trimestre y los PP estatal así como sus Indicadores cada trimestre para reportar avances.
INVIVIENDA
Sí, el personal servidor público operador del FISE ha participado en eventos de revisión y actualización de la MIR Federal, así como en talleres y capacitaciones relacionadas con los indicadores estatales y las políticas públicas en materia de vivienda. Estas actividades permiten a los servidores públicos mantenerse actualizados y alineados con los lineamientos y objetivos propuestos tanto a nivel federal como estatal, garantizando así la eficiencia y efectividad en la implementación del FISE.
SEDARPA

Comentarios del Evaluador: Las Ejecutoras como parte del proceso del ajuste presupuestal, actualizan al inicio de cada ejercicio, las metas e indicadores de sus respectivos programas presupuestarios, programas donde se designe recursos del FISE, o sus programas institucionales.

Respecto a la MIR Federal, es atribución de la Secretaría del Bienestar y de la Cámara de Diputados diseñar y ajustar los indicadores al inicio de cada Ejercicio Fiscal.



6. Resultados Cuestionario de Desempeño del Fondo

Se revisó la Organización Administrativa de la Ejecutoras, resultando que:

SEDESOL: dispone de una Estructura Orgánica autorizada por la Contraloría General del Estado el 08 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno se encuentra autorizado y publicado en Gaceta Oficial del Estado, con número Ext. 078, de fecha 22 de febrero de 2018 y los Manuales Administrativos su última actualización fueron en el año 2019. Consideran suficientes los cursos de capacitación recibidos y no proponen otros.

CAEV: dispone de una Estructura Orgánica autorizada en 2017; el Reglamento Interno esta publicado en la Gaceta No. 63 de fecha 20 de febrero de 2009 y Manuales del año 2003, 2011 y 2012. Además Identifican la necesidad de capacitación en materia de: a) conocer las Reglas de Operación y Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), b) manejo del sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), c) conocer el sistema de recursos Federales Transferidos (SRFT), d) planeación de proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

SESVR: dispone de una Estructura Orgánica autorizada en 2016; el Reglamento Interno data del año 2016 y los Manuales Administrativos su última actualización fueron en el año 2017. En materia de cursos manifiestan que es importante recibir capacitación en materia de MIR Federal por parte de la SHCP, ya que se desconoce su funcionamiento, así como los responsables de su carga y cumplimiento de metas.

INVIVIENDA: dispone de una Estructura Orgánica autorizada en 2020; el Reglamento Interno data del año 2016 y los Manuales Administrativos su última actualización fueron en el año 2014, señalan que están en proceso de actualización. Respecto a la capacitación comentan que los cursos necesarios ya se encuentran a disponibilidad del personal que maneja, opera, reporta e interviene en cualquier actividad relacionada al Fondo, por lo que no es necesario gestionar otros cursos.



SEDARPA: respecto a su Estructura Orgánica señalan que la Ejecutora cuenta con una Estructura Orgánica institucional, que se sustenta en el artículo 30, Fracc. I, III, VIII, X, XIII, XXII, XXVI XXXII y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, al revisarlo son las atribuciones del Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, no la estructura orgánica, sin embargo el Evaluador revisó el Portal de SEDARPA identificando que sí disponen de dicha estructura y esta publicada para su consulta en: <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/estructura-organica/>.

El Reglamento Interno data del año 2013 y los Manuales Administrativos su última actualización fueron en el año 2011, 2015 y 2016. Las necesidades de capacitación identificadas son: a) Diplomado de Presupuesto basado en Resultados, b) Introducción al Ramo 33, c) Construcción de Indicadores.

Es relevante fortalecer la Organización Administrativa de las Ejecutoras FISE, considerando en una próxima actualización de las Estructuras Orgánicas, la identificación de Áreas relacionadas a la atención del Fondo; así mismo en la alguna actualización de los Reglamentos Internos deben quedar claro que Áreas atenderán obligaciones importantes relacionadas al FISE en materia de la Planeación del Fondo, reporte de la MIDS, carga SRFT, atención a la Evaluación, contestaciones de Auditoría, atención del SUPLADEB FISE, Control Interno y cualquier actividad relacionada al manejo del Fondo, por lo que será relevante establecer las atribuciones y tramos de control y respecto a la actualización de Manuales Administrativos, aparte de realizar una alineación con el Reglamento y la Estructura, deberá considerar ampliamente los procesos y actividades que cada una de las Áreas de las Ejecutoras que intervienen para el manejo, reporte, control, evaluación, seguimiento y fiscalización del FISE.

Ante el próximo cambio de administración y la emisión de nuevas directrices en el Plan Veracruzano y programas Sectoriales, será una oportunidad de gestionar con las instancias correspondientes dichas actualizaciones.

En materia de la necesidad de capacitación, disponen de diversos aliados con quienes podrán fortalecer la especialización: BIENESTAR; CONEVAL, Servicio Público de Carrera (a través de la gestión con la Subsecretaría de Planeación); CGE para temas del COCODI/SICI y demás instancias capacitadas en la materia, por lo que podrán hacer las gestiones necesarias para su realización.



Resumen del Cuestionario de Desempeño

- SEDESOL

Los Sistemas o Plataformas utilizados son la MIDS; Sistema de reporte indicadores federales denominado MR-SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS-SRFT, aplicación informática diseñada por la SHCP mediante la cual se reporta la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los Recursos Federales Transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación, es decir, el gasto federalizado programable; SIAFEV 2.0), donde se registra la gestión financiera del FISE y cuenta con una herramienta propia, denominada Sistema VERACRUZ-CPPI-FISE-MIDS-SRFT 2022, esta herramienta es un sistema de trabajo que representa una base de datos que integra en ella, lo correspondiente a 3 sistemas independientes (SIAFEV, MIDS y SRFT) los cuales de manera independiente tienen sus limitantes. El Sistema VERACRUZ-CPPI-FISE-MIDS-SRFT 2022, se usa para la planeación financiera y programática, así como para el seguimiento operativo de las obras.

Respecto a si dispone de un Plan autorizado de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software y hardware, que evite pérdida de información por vulneración al Fondo, SEDESOL informa que se toman medidas preventivas para la protección de los datos respaldando trimestral en un disco duro externo la base de datos (Excel) "Control de Presupuesto 2022", en tanto la información del formato Excel "VERACRUZ-CPPI-FISE-MIDS-SRFT 2022" es respaldada en disco duro externo trimestralmente, el hardware que se utiliza por el personal cuenta con un control de resguardo interno, respecto a los diversos Software que se utilizan para la operación del Fondo, sobre el "SIAFEV 2.0" corresponde la administración operativa de la infraestructura tecnológica a la SEFIPLAN, mientras que en el caso de los sistemas federales "Matriz de Inversión para el Desarrollo Social" (MIDS) y el "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT/SFU) son las Secretarías de Bienestar y SHCP respectivamente. Señalan que la responsabilidad de la operación tecnológica de las plataformas informáticas correspondientes y por tanto de implementar los respectivos planes de recuperación de desastres corresponden a la SHCP, Secretaría de Bienestar y SEFIPLAN, no obstante con la implementación de *ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE*



CONTROL INTERNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, la dependencia debe desarrollar a través del COCODI/SICI su propio Plan autorizado de recuperación de desastres e incluir la vulneración del Portal Oficial de Internet y Redes Sociales, además, como no cuentan con Comité de Tecnologías de la Información, se debe establecer su implementación el cual ayudará a dicho Control Interno.

SEDESOL dispone de Redes Sociales, portal de internet oficial y micrositiros donde difunde los resultados y acciones del Fondo; además son quienes reportan en SRFT, con Actividades que se reportaron *“Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”*, *“Porcentaje de proyectos de contribución Complementaria registrados en la MIDS”* y *“Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”* y las observaciones recibidas por la dependencia revisora (SEFIPLAN), a través del módulo “Destino del Gasto”. Para atender observaciones dentro del portal aplicativo denominado SRFT, todas las observaciones que se atendieron son de carácter contable presupuestal, en específico de cuadrar cifras referente a los importes aprobados, modificados, contratados y devengados/pagados por cada proyecto con folio MIDS/SRFT; asimismo ajustar redondeo por el número de cifras ocupadas después del punto. Respecto al Sistema se recibió capacitación, en virtud de que cada trimestre la SHCP emite Webinars de los módulos “Ejercicio del Gasto”, “Destino del gasto” e “Indicadores” del SRFT para aclarar dudas y mecánica operativa. Asimismo, cada trimestre la SHCP apertura chats para responder a preguntas y actualizaciones de la plataforma SRFT.

Respecto a que si el área encargada de Recursos Humanos efectuó alguna Evaluación sobre el desempeño del personal que maneja y reporta el Fondo, la Ejecutora manifiesta que no, siendo importante coadyuvar al Control Interno a través de este tipo de estudios.

Del Control Interno COCODI/SIC lograron: 4 sesiones Ordinarias, 2 Extraordinarias y 3 reuniones con el grupo de trabajo emitiendo las respectivas actas; se generó un Informe Anual del SICI (SICI-IA-15) correspondiente al ejercicio fiscal 2022; se realizó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI-8) 2022; se aplicó el análisis general del estado que guarda el ente a través de la Identificación de Riesgos SICI-IR-04; se elaboró la



Matriz para el tratamiento de los riesgos identificados en las áreas que realizan actividades para la operación y ejecución del Fondo; disponen de un Código de Ética y Conducta; participan Ocho funcionarios entre el Presidente, Suplente del Presidente, Secretaria Técnica y cinco vocales: Titular de la Unidad Administrativa del Ente, Titular de la Dirección Jurídica del Ente, Titular del Órgano Interno de Control en el Ente, Enlace de la Administración de Riesgos, Enlace de Ética del Órgano Interno de Control en el Ente y fueron capacitados en los componentes y principios; se cuenta con un Micrositio SICI, mismo que se encuentra en constante actualización.

En las auditorías que la ASF realiza al FISE se incluye como uno de los documentos solicitados un Cuestionario de Control Interno, actualmente se encuentra en proceso la auditoría número 1920 al FISE del ejercicio fiscal 2022, en cuyo anexo a la orden de auditoría, notificada mediante oficio AEGF/3474/2023, se solicitó como punto II.1 Requisitar y llenar el Cuestionario de Control Interno.

Finalizando el trimestre la Dependencia devengó el 99.25 % de lo que se comprometió al 31 de diciembre como refrendo de los recursos 2022 y el 0.75% se procederá a solicitarle a la SEFIPLAN su reintegro ante la TESOFE. El monto comprometido de los recursos 2022 para ejercerlos en el primer trimestre de 2023, conforme al artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal son \$21,215,999.10, de los cuales se devengaron \$21,056,702.99 y reintegrado la cantidad de \$159,296.11.

El OIC de conformidad a su Programa Anual de Trabajo realizó la evaluación Programática- Presupuestal correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2022 “*Evaluar los resultados de los indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales del Ente*”. La cual evaluó los Programas Presupuestarios (CDA.E.K.112.J Infraestructura Social Básica) y (CDA.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda) que son ejecutados al 100% con recursos del FISE. Del mismo modo, realizó la “Revisión Específica de Expedientes Unitarios de Obra Pública con Recursos FISE-Ejercicio 2022, realizadas por la SEDESOL”. Revisión 1.15.1/10.0/02/2022.

Derivado de los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAE tomo II, se han derivado las siguientes buenas prácticas: los MICROSITIOS SICI y Evaluaciones realizadas al FISE a fin de transparentar y difundir los aspectos más relevantes del Fondo; de las Recomendaciones resultantes del PAE 2021, se



desarrolló el Informe Anual de Resultados del SUPLADEB FISE, el cual se remitió a la SEFIPLAN para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, sin embargo, a la fecha solo se encuentra publicado en su portal el del año 2020 (22 de marzo de 2023) y del Aspecto Susceptible de Mejora: "Elaborar y presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática de conformidad a la Ley 12 de Planeación, al inicio de año un Programa Anual de Trabajo del Subcomité, con la finalidad de que se reporten a los Órganos Superiores CEPLADEB/COPLADEB", se enviaron los Programas Anuales de 2022 y 2023, igualmente a la fecha sólo se encuentra publicado el año 2022 por la SEFIPLAN; la SEDESOL diseñó el Manual Específico de Procedimientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE con el objetivo de planear, programar y operar el fondo de forma estandarizada y el fondo FISE cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados MIR Estatal que se implementó a partir del año 2020, en la cual se visualizan los resultados de la inversión pública directa aplicada en los diversos rubros que manejan las ejecutoras del FISE a nivel estatal. Actualmente se encuentran publicadas las MIR Estatales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 con información brindada por las diferentes ejecutoras del FISE en el estado. La MIR puede ser consultada en la sección FISE dentro del micrositio FAIS.

El Fondo cuenta con un Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades por sus siglas "SUPLADEB FISE" mismo que tiene por objeto establecer el proceso y mecanismos a seguir en forma ordenada y sistemática para una correcta planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FISE.

- CAEV

Los Sistemas utilizados son: (MIDS), donde se registra toda la información de cada una de las obras y gastos indirectos del FISE, el sistema de recursos Federales Transferidos (SRFT) y en el Reporte denominado Desglose por Unidad Presupuestal y Fondo que emite la dirección de Inversión Pública de la Secretaria de Finanzas y Planeación, Gestión de Indicadores reporte de recursos Federales transferidos (SRFT) y SIGMAVER.



Cuentan con un departamento de Tecnologías de la Información que se encarga del manejo y protección de los datos informáticos, pero no cuentan con un Comité de Tecnologías de la Información, necesario para fortalecer el Control Interno y prevenir vulneraciones o pérdida de información, por lo que desde el COCODI/SICI deben trabajar mecanismos de Plan autorizado de recuperación de desastres y la operación del Comité, independientemente de que sea SEFIPLAN quien dicte los protocolos de protección, los responsables de la información al interior de las dependencias son las propias Ejecutoras y por eso disponen del *ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE*. Deben considerar protección a la información de su Portal Oficial de Internet y Redes Sociales.

Respecto a que si el área encargada de Recursos Humanos efectuó alguna Evaluación sobre el desempeño del personal que maneja y reporta el Fondo, la Ejecutora manifiesta que no, siendo importante coadyuvar al Control Interno a través de este tipo de estudios.

Apoyan con el reporte de indicadores del SRFT a través de la participación de 3 servidores públicos, respecto a las observaciones recibidas a la captura en dicho Sistema fueron diferencias numéricas atendidas en su caso en los reportes y recibieron capacitación a través de Webinars.

Del Control Interno COCODI/SIC lograron: cuatro sesiones ordinarias y una Mesa de Trabajo de las cuales emitieron sus respectivas actas; se emitió un informe anual del SICI donde se informan las actividades realizadas por el COCODI; se emitió el Programa de Trabajo de Control Interno durante la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio; se aplicó el cuestionario del Análisis General del Estado que Guarda el Ente; se aplicó el cuestionario de los componentes y principios del ente; sin embargo, el vocal de riesgos no generó una matriz de gestión de riesgos; dispone de un Código de Conducta de los Servidores Públicos de la CAEV; participan siete funcionarios; durante el ejercicio 2022 no se recibió capacitación relacionada a los componentes y principios en virtud que se capacitaron en el año 2021; a través de <http://caev.gob.mx/cocodi/> se publican los trabajos y durante el ejercicio 2022 ningún ente fiscalizador auditó el Control Interno, ni el COCODI.



Abrieron una cuenta específica para el manejo del Fondo FISE, en la cual se depositaron por parte de la SEFIPLAN los recursos Autorizados en tiempo y forma, hubo rendimientos por \$1´518,363.64 que se reportaron en SIGMAVER, los recursos comprometidos para terminar las obras, fue por la cantidad de \$105´104,273.07 y los recurso no ejercidos \$160,233.86.

El Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz, SIGMAVER, coadyuva a los Entes del Estado, en el cumplimiento de lo establecido por la LGCG, respecto a la adopción de un sistema para registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de su gestión, el Órgano de Fiscalización Superior y la Secretaría de Fiscalización del H. Congreso del Estado, han desarrollado el Sistema para los Municipios y Paramunicipales, así como las modalidades para los Autónomos y los Organismos Públicos Descentralizados, mediante el cual pueden integrar información específica relacionada con conceptos de la gestión contable tales como: contribuyentes, acreedores, bancos, beneficiarios, contratistas, empleados y proveedores.

- SESVER

Se cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sin embargo es una plataforma federal, además se cuenta con la MIDS mismas que es alimentada por cada una de las ejecutoras del Fondo a nivel estatal en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, además usan otros sistemas como SIAFEV 2.0 y SSPMB Versión 2.0.

No dispone de un Plan autorizado de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software y hardware, que evite perdida de información por vulneración al Fondo, el año pasado, sufrieron una grave vulneración informática, por lo que la Ejecutora deberá emergentemente atender las recomendaciones del IAP Veracruz en el PAE 2022 que se emitieron a este respecto y deberán considerar protección a su Portal Oficial de Internet y Redes Sociales.

La dependencia actualmente forma parte del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, con el cual deberá fortalecer trabajos y actividades relacionadas al *ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS*



DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En su Portal, se difunde información relacionada con la evaluación anual del Fondo, además se tiene información sobre el ejercicio del Fondo a través del Micrositio de la Dirección de Infraestructura de Salud en donde se publican las licitaciones del Fondo, se deberá fortalecer con publicar los principales resultados con recursos del Fondo.

Coadyuvar al reporte de indicadores en el SRFT, del cual manifiestan que no recibieron observaciones y que fueron capacitados por la SHCP en los siguientes temas: actualización del estatus de un proyecto; vinculación de un contrato con varios proyectos, o viceversa; ejercicio del gasto; revisión del analítico de avance; captura de rendimientos y reintegros a nivel de programa presupuestario y partida genérica; universo de indicadores a reportar en el periodo y consideraciones para reportar indicadores sin inconsistencias.

Respecto a que si el área encargada de Recursos Humanos efectuó alguna Evaluación sobre el desempeño del personal que maneja y reporta el Fondo, la Ejecutora manifiesta que no, siendo importante coadyuvar al Control Interno a través de este tipo de estudios.

Respecto al Control Interno del Fondo SESVER reportó: 4 Sesiones Ordinarias del COCODI; 3 Reuniones de Trabajo; 4 Actas del COCODI; 3 Minutas del Grupo de Trabajo; 4 Informes del COCODI/SICI y un Programa de Trabajo de Control Interno. Aplicó un análisis general del estado que guarda el Ente y un análisis de los componentes y principios del ente, del 04 al 22 de julio de 2022; presentó en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI la Matriz de Gestión de Riesgos y respecto a si dispone de un Código de Ética y Conducta actualizado con un proceso para las denuncias de actos contrarios a la ética o conducta informan que es competencia de la DPD, por lo que SESVER debe preguntar a las áreas responsables de la información y consensuar los resultados que presentará como Secretaría, en virtud de que la Evaluación no es a las Áreas si no a la Secretaría que maneja el Fondo; el Comité de Control y Desempeño Institucional, está Integrado por 7 servidores públicos: Presidente del COCODI; Secretario Técnico; 2 Vocales; 1 Vocal de Vigilancia; 1 Vocal de Riesgos y 1 Vocal de Ética, para la ejecución de las actividades, participan todas las áreas de los Servicios de Salud de Veracruz, el Órgano



Interno de Control y organismos descentralizados; la CGE a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud, proporcionó capacitación en materia de Control Interno; las Actas de las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional son publicadas en el apartado de Transparencia Proactiva de la Página Oficial de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz, sin embargo los resultados de las actividades no se difunden.

La Ejecutora no recibe transferencias de aportaciones correspondientes al Fondo, ya que los recursos se encuentran en cuentas bancarias de la SEFIPLAN ante quienes se realiza el trámite correspondiente para pago, únicamente se cuenta con asignaciones y reducciones presupuestales informadas a través de Oficios signados por el Secretario de Finanzas y Planeación y dirigidos al Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, en los mismos se indica que ante esa Secretaría se realizarán los trámites para la gestión financiera de acuerdo a lo siguiente:

1. Entregar a la SEFIPLAN la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), por el monto de la asignación presupuestal, con escrito donde solicite el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), previo cumplimiento de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo y Acuerdo Modificatorio;
2. Asignados los contratos por esa unidad presupuestal, podrá entregar a la SEFIPLAN las Cédulas Técnicas Programáticas (Formatos PROG (S)) y anexos correspondientes, de acuerdo a los Lineamientos de Gestión Financiera para Inversión Pública;
3. Autorizadas las Cédulas Técnicas Programáticas (PROG), esa unidad presupuestal podrá tramitar las Cuentas por Liquidar Certificadas;
4. Por lo que en ningún momento se realiza una transferencia de las aportaciones a la ejecutora, en virtud que la Unidad Pagadora es la Secretaría de Finanzas y Planeación; y
5. Por lo anterior la información solicitada solo puede ser aclarada por la SEFIPLAN.



El sistema contable y presupuestal para los registro del Fondo no es realizado por la ejecutora, ya que los recursos no son transferidos por la SEFIPLAN.

- INVIVIENDA

Reportan en SIAFEV 2.0 (Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz versión 2.0) al cual se accede de manera remota mediante VPN y el Sistema Contable SUAFOP (Sistema Único de Administración Financiera Para Organismos Públicos) diseñado y proporcionado por la SEFIPLAN, para dar cumplimiento a la normatividad establecida en la LGCG.

No disponen de Plan autorizado de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software y hardware, que evite perdida de información por vulneración al Fondo y no operan un comité de Tecnologías propio del Instituto, deberán trabajar en estos temas desde su COCODI/SICI con el cual deberá fortalecer trabajos y actividades relacionadas *al ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE* y deberán considerar protección a su Portal Oficial de Internet y Redes Sociales.

Difunden en su Página de Internet la información sobre el ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Fondo, así como los resultados obtenidos, conforme a lo que establece la normativa, en <http://invivienda.gob.mx/fise>

Coadyuvan al reporte de indicadores en el SRFT, del cual manifiestan que no recibieron observaciones y que se recibió capacitación, cada trimestre la SHCP emite WEBbinars de los módulos “*Ejercicio del Gasto*”, “*Destino del gasto*” e “*Indicadores*” del SRFT para aclarar dudas y mecánica operativa, asimismo, cada trimestre la SHCP apertura chats para responder a preguntas y actualizaciones de la plataforma SRFT.

Respecto a que si el área encargada de Recursos Humanos efectuó alguna Evaluación sobre el desempeño del personal que maneja y reporta el Fondo, la Ejecutora manifiesta que no, siendo importante coadyuvar al Control Interno a través de este tipo de estudios.



Respecto al Control Interno del Fondo INVIVIENDA reportó que el Instituto participó como invitado en varias sesiones llevada a cabo por la SEDESOL, quien elaboró el Programa de Trabajo y es quien maneja las actas, sin embargo, INVIVIENDA debe difundir en su Portal los trabajos del COCODI/SICI como parte del Control Interno, buscar una coordinación interinstitucional con SEDESOL para apoyarse a esta acción.

No obstante lo anterior, trabajaron su propia Matriz de Gestión de Riesgos, Código de conducta y de ética y recibieron capacitación relacionada a los componentes y principios, por lo que tanto los trabajos individuales como los en conjunto con SEDESOL deben ser difundidos en su Portal de Internet.

Respecto a las recomendaciones del PAE Tomo II, se ha promovido la colaboración entre actores involucrados en la Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del FISE. Esto ha permitido identificar áreas de oportunidad para mejorar la gestión del Fondo Federal; se ha incluido el seguimiento de acuerdos en las actas del SUPLADEB-FISE, detallando su estatus en las sesiones subsecuentes para garantizar un control detallado y su respectiva conclusión; se han revisado y dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, asegurando su conclusión y documentación de evidencia; se han desarrollado mecanismos e instrumentos de control documentados que permiten a las Ejecutoras FISE prevenir observaciones de entes fiscalizadores, reducción presupuestal y sanciones; se ha gestionado un espacio en la Página de Internet para difundir y transparentar los resultados y actividades relacionadas a la operación del FISE, facilitando la información para la ciudadanía y entes fiscalizadores y evaluadores; y se han desarrollado mecanismos de colaboración con el CEIEG.

- SEDARPA

Utilizan el Sistema SIAFEV V2.0 donde se lleva el registro de la información del presupuesto referente al Fondo; SRFT, MIDS y SSPMB versión 2.0.

Actualmente, el Departamento de Tecnologías de la Información (DTI), no dispone de un Plan autorizado de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software y hardware, que evite pérdida de información por

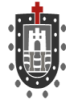


vulneración al Fondo, sin embargo, se tiene conocimiento que la Dirección General de Innovación Tecnológica de la Secretaría de Finanzas y Planeación administra y protege el almacenamiento de la información de dicho Fondo y además no disponen de un Comité de Tecnologías de la Información, deberán trabajar en estos temas desde su COCODI/SICI con el cual deberá fortalecer trabajos y actividades relacionadas *al ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE* y deberán considerar protección a su Portal Oficial de Internet y Redes Sociales, en virtud de que la responsabilidad de la información es de cada Ejecutora.

Tienen un Banner denominado "*SEDARPA Comunica*", que es un Proyecto del Programa de Desarrollo de Territorio Rural, siendo este un espacio de comunicación a la ciudadanía, se lleva a cabo un programa de conferencias de difusión de todos los programas que esta Secretaria lleva a cabo, y en el caso del año 2022, se realizó una video conferencia denominada: "Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en donde se da a conocer a la ciudadanía esta información relativa al manejo y operación del Fondo; así mismo, la ejecutora realizó un video como parte de la Evaluación del ejercicio 2021 y está en proceso de presentar el correspondiente al año 2022, donde se detalla el ejercicio del Fondo y sus resultados y está publicado en la página de SEFIPLAN en su apartado de transparencia.

Respecto a que si el área encargada de Recursos Humanos efectuó alguna Evaluación sobre el desempeño del personal que maneja y reporta el Fondo, la Ejecutora manifiesta que no, siendo importante coadyuvar al Control Interno a través de este tipo de estudios.

Respecto al Control Interno del Fondo SEDARPA reportó: 4 Reuniones Ordinarias del CODODI y 4 Reuniones del Grupo del Trabajo del SICI con la emisión de las respectivas actas; un informe (Formato SICI-IA "Informe Anual"); Formato SICI-AG-11 "Análisis General del Estado que Guarda la SEDARPA"; Formato SICI-AG-12 "Análisis de Componentes y Principios de la SEDARPA"; Formato SICI-MR-06 "Matriz de Gestión de Riesgos"; Código de Ética y Conducta; participan en COCODI 8 integrantes (Titular de despacho y mandos directivos) y en SICI 31 funcionarios (16 mandos directivos y 15 mandos medios); capacitaciones en materia de Control Interno, Riesgos y de



Ética; no obstante, no reportan en su Portal los principales trabajos y resultados, lo reportan como en proceso.

El total de los recursos comprometidos para el Primer trimestre de 2023 fue de \$83,518,120.16, cantidad que fue devengada en su totalidad.

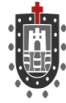
De la atención de recomendaciones de PAE anteriores de Fondos Federales, mencionaron las siguientes buenas prácticas generadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora: a) Se construyó un indicador con perspectiva de género que permite mostrar la incidencia del recurso del Fondo desagregado por hombre y mujeres; este indicador depende de la participación de la mujer en la convocatoria. Este indicador será de carácter permanente y servirá para que las estrategias de la ejecutora promuevan la mayor participación de la mujer; b) Se construyó el Diagnóstico Institucional del PP 166, instrumento normativo cuyo objetivo es determinar y revisar la problemática, objetivos, cobertura y diseño a los que se orienta el programa que indique las características y modalidades bajo las cuales se desarrolle el Programa Presupuestario (PP), así como su contribución al PVD 2018-2024 y al Programa Sectorial Alimentando a Veracruz, para generar un instrumento útil en la toma de decisiones y en la evaluación de resultados y se integraron indicadores de pobreza y rezago social para avalar las decisiones sobre la adjudicación de obras a los productores solicitantes que permitirá mostrar la incidencia en atención a los municipios con los dos mayores índices de pobreza y rezago social en el estado de Veracruz.

Por lo que las Ejecutoras deben atender el fortalecimiento del Control Interno a través de la atención de las siguientes recomendaciones:

- ➔ Ejecutoras: Desarrollar un Reporte de Resultados -cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño.
- ➔ Ejecutoras: Elaborar a través del SICI/COCODI el Plan de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software, hardware y Redes Sociales oficiales, que evite pérdida de información del FISE por vulneración, para fortalecer los componentes y principios en la materia.



- Ejecutoras: Instalar o acreditar la existencia del Comité de Tecnologías de la Información como una instancia de coordinación del desarrollo de la gestión de la tecnología de las Ejecutoras y de coordinación en temas de TIC, para fortalecer al SICI/COCODI en los componentes y principios donde se requiere especialistas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



7. Video Presentación

Las Ejecutoras elaboraron un Video de acuerdo a las especificaciones emitidas en el TdR, desarrollando su creatividad a estilo libre para informar al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2022 y pueden ser consultados en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>

SEDESOL:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/sedesol-fise-presentacion-video/>

CAEV:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/caev-fise-presentacion-video/>

SESVER:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/sesver-fise-presentacion-video/>

INVIVIENDA:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/invivienda-fise-presentacion-video/>

SEDARPA:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/sedarpa-fise-presentacion-video/>



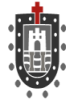
8. Conclusiones

El objetivo fundamental del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), es la realización de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad Federativa, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los Objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), además de lo señalado en los Artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Los propósitos específicos de Fondo, son: fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales, con estricto respeto de la autonomía de gestión en el ejercicio del gasto, que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de infraestructura que les plantea la población que habita en las regiones más marginadas; contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social, mediante el destino de los recursos para incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura básica de servicios e impulsar un desarrollo más equilibrado; y elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del fondo que emita BIENESTAR. Para ello se podrá disponer de hasta de un 3% de los recursos del fondo, para destinarlos como gastos indirectos en la realización de las obras y acciones que correspondan a este orden de gobierno.

Una ventaja del Fondo, es que anualmente se emiten Lineamientos exclusivos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se cuenta con recursos equivalentes al 2.5% de la Recaudación Federal Participable y al estar dividido para dos Fondos incluye las reglas para operar FISE por Ejercicio Fiscal.

Para esta Evaluación, fueron consideradas cinco Ejecutoras que recibieron recursos en 2022: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV); Secretaría de Salud/Servicios de Salud de



Veracruz (SESVR); Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA); y Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA). A diferencia de la Evaluación anterior, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) no recibió recursos, por lo que no participó, además SEDARPA deja de recibir recursos en 2023, por lo que no participará en la siguiente y se sumarán al PAE 12, nuevas Ejecutoras como Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) y la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA); por lo que la rotación de los últimos años le significan al Fondo una debilidad, teniendo que reforzarse los cambios con la fortaleza del SUPLADEB FISE de la Ley número 12 de Planeación

En el Ejercicio Fiscal 2022 sujeto a Evaluación en el presente Informe, al Estado de Veracruz se le aprobaron al Ramo 33 de manera global 60,799.3 Millones de pesos (Mdp) equivalente al 49.8% del Gasto Federalizado y al FAIS 9,476.5 (FISE 1,148.7 y FISM DF 8,327.9). Estos recursos federales son sujetos obligatorios de Evaluación, por eso en el PAE 11 las cinco Ejecutoras FISE participaron en los procesos, apegados a los instrumentos de medición del TdR FISE 2023, cuya Instancia Técnica independiente conforme lo obliga la CPEUM, fue el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz), que con las recomendaciones emitidas por el Evaluador Externo, las Ejecutoras establecerán Aspectos Susceptibles de Mejora conforme lo señala la Ley, además con los hallazgos emitidos por el IAP Veracruz, se verán reforzados por los resultados de la Auditoría de cumplimiento con número 1920 al FISE, Cuenta Pública 2022, practicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De los recursos, el calendario y montos fueron establecidos en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. La situación que guardan los recursos, es que al momento de la Evaluación por los procesos establecidos para ejercer obras, aun no disponen de los cierres definitivos, por lo que no es posible determinar la cantidad ejercida finalmente de los recursos comprometidos; asimismo no fue posible identificar si se generó subejercicio.



Se analizaron algunos elementos adicionales, para verificar si era posible determinar algún cierre definitivo de los recursos FISE, encontrándose diferencias en las cifras reportadas en el Informe Anual de Actividades del “SUPLADEB FISE” Ejercicio Fiscal 2022 y en el Cuarto Informe de Gobierno, que podría estar explicado desde los diferentes cortes de información que realizan, sin embargo, no existe un Informe Final de Resultados definitivos de las Ejecutoras FISE público.

Según lo reportado por las Ejecutoras evaluadas, con los recursos FISE 2022 se hicieron 250 obras y/o rehabilitaciones; 79 en INVIVIENDA; 59 SEDARPA; 46 CAEV; 37 SEDESOL (más 3 gastos indirectos); y 29 SESVER más 20 equipamientos, no obstante no todas están reportadas como terminadas o concluidas. En general se observa que las Ejecutoras FISE destinaron los recursos conforme al rubro que deben atender como Institución y de conformidad a los Lineamientos del FAIS, en su modalidad de FISE. Los rubros concuerdan con los definidos en el Artículo 33 de la LCF y que se desglosan en el Catálogo FAIS ubicado en el Manual de operación MIDS. Las Ejecutoras solo incidieron en obras directas, a excepción de SESVER, que ejecutó obra y equipamiento, y se ejercieron \$789,023,255.84 de los recursos del FISE.

Los recursos se focalizaron al 48.8% a mujeres (1,598,821) y el restante 51.91% (1,726,252) a hombres; sin embargo de manera global, por elemento el 77.10% corresponde a ZAP urbana, derivado de la focalización de SESVER; el 18.24% fue en Pobreza Extrema; el 3.11% en ZAP Rural; el 1.53% Alto Rezago Social y el 0.03% en Muy Alto Rezago Social.

En los casos de INVIVIENDA, SEDARPA, SEDESOL y SESVER manifestaron que no tuvieron concurrencia de recursos en el Ejercicio Fiscal 2022 y solo CAEV que pudo concurrir recursos FISE con PROAGUA (Convenio CONAGUA 2022) en 9 proyectos, beneficiando a 8 municipios de nuestro Estado. En el caso de SEDESOL, manifestó la debilidad de que derivado de la reducción presupuestal al capítulo de inversión pública por 50 mdp (notificado el 19 de enero de 2022), no se realizaron convenios de obras con otras dependencias como Comisión Federal de Electricidad (CFE).

De los resultados de indicadores de la MIR Federal FISE, están publicados en el Portal de SEFIPLAN, no obstante, no están aún los Informes Definitivos 2022, lo que limita por el momento conocer los resultados definitivos. En el caso de SEDESOL informa que reporta en SRFT solo 3 actividades y presenta



diferencias con lo publicado por SEFIPLAN, que puede estar ocasionado por diversos factores de los cuales no presentaron las aclaraciones o comentarios necesarios.

Lo importante es que previo a ser cargado en SRFT, primero se reportan en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MID), por lo que la información ya contiene un seguimiento previo a incorporarse al SRFT, además de que se reportan en el SUPLADEB FISE. Las ejecutoras de los Recursos FISE en la Entidad, no participan en el diseño y programación de la MIR federal, solo participan en la colaboración de información para dar cumplimiento a un par de indicadores a nivel actividad.

Respecto a los indicadores estatales, las Ejecutoras Evaluadas disponen de Programas Presupuestarios (PP), no obstante, no es posible verificar si cada uno corresponde exclusivamente a recursos y logros del FISE. Una fortaleza, es que los PP de: SEDARPA; SESVER, CAEV y SEDESOL serán evaluados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo I 2023, mediante el cual con la atención de recomendaciones por parte de las Ejecutoras, podrán implementar mejoras a la Administración Pública Estatal (APE).

Se revisaron los Portales oficiales de las Ejecutoras FISE para algunos análisis, como lo marca el TdR, por lo que algunos puntos observados deberán ser atendidos para fortalecer la transparencia y difusión.

De la evaluación realizada al FISE en el PAE 2022, las seis Ejecutoras evaluadas validaron 76 ASM, con el mismo número de AM, de éstas están terminadas 32, quedan pendientes conforme a su programación 44 (durante 2023 y 2024), por lo que deberán de dar seguimiento a lo pendiente de concluir y reportarlo en el Anexo V del SSPMB Versión 2.0 para que la CGE le dé el respectivo seguimiento. Además Las Ejecutoras deberán revisar los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33 correspondientes a los PAE 2020 y 2021 que emitió la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la CGE para atender, cuando aplique, las Acciones de mejora (AM) pendientes.

En la Evaluación se identificó que al emitir sus respuestas las Ejecutoras por separado es difícil concretar los resultados, por lo que desde el Enlace FAIS



en el Estado o el SUPLADEB FISE, se deberá fomentar una coordinación interinstitucional para que de manera colegiada se presenten las respuestas a los cuestionamientos de Evaluación, lo que mejoraría los resultados y haría más fácil la consulta de la ciudadanía hacia los Informes de Evaluación.

Con la aplicación de los recursos del FISE, contribuyen al logro de 5 objetivos de Desarrollo Social de la Agenda 2030: Fin de la Pobreza; Salud y Bienestar; Agua Limpia y Saneamiento; Trabajo decente y Crecimiento Económico; Ciudades y comunidades sostenibles. Con esta contribución se busca abatir la pobreza y rezago social, proteger el ambiente, así como mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Los Manuales Administrativos deberán ser actualizados e incluir los procesos para atender las obligaciones establecidas en la Ley; en dichos manuales deberá establecer los mecanismos para el seguimiento a los recursos y para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FISE.

Las Ejecutoras elaboraron un Video de acuerdo a las especificaciones emitidas en el TdR, desarrollando su creatividad a estilo libre para informar al Evaluador y la ciudadanía veracruzana los resultados de la operación del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2022, los cuales al consultarlos pueden ampliarse el desempeño del Fondo.

El Fondo se ha fortalecido con la atención de recomendaciones de Evaluaciones y de los procesos de Auditoría, por lo que, a diferencia de otros Fondos los Lineamientos FAIS coadyuvan a su operación y con el Órgano colegiado SUPLADEB FISE se pueden atender las recomendaciones de la Evaluación en beneficio de la infraestructura, considerando las condiciones básicas para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos de las personas.



9. Recomendaciones

- ➔ Ejecutoras: Gestionar desde el SUPLADEB FISE ante la SEFIPLAN, para que los resultados y actas por Ejercicio Fiscal del Subcomité, estén publicados y constantemente actualizados, en su apartado de “*SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL BIENESTAR (SEPDB)*”, para fortalecer la transparencia y difusión, como resultados de la operación de la Ley número 12 de Planeación.
- ➔ Ejecutoras: Desarrollar desde el Órgano Colegiado SUPLADEB FISE, mecanismos y procedimientos que permitan consensuar las cifras que se reportan por Ley en diversos Informes, para evitar diferencias en los reportes y elaborar un cierre definitivo de los recursos FISE que pueda ser publicado y difundido como el Informe Final definitivo de resultados del FISE; en estos trabajos se deberá considerar la Planeación, el reporte y Control Interno del Fondo.
- ➔ Ejecutoras. Mediante el SUPLADEB FISE, se deberá solicitar a CONEVAL en el marco del Convenio SE/5/2019, que imparta capacitación especializada sobre el Monitoreo & Evaluación, así como, en temas relacionadas directamente al FISE; además se deberá solicitar a BIENESTAR una participación en alguna sesión para presentar y explicar los Lineamientos FAIS y la planeación y ejecución de los recursos en nuestro Estado; y finalmente solicitarle a la CGE capacitación especializada sobre la implementación y Auditoría del Control Interno del FISE.
- ➔ Ejecutoras: Desarrollar desde el Órgano Colegiado SUPLADEB FISE y con el apoyo del Enlace FAIS en el Estado, un mecanismo, procedimiento y/o documento de Planeación en conjunto, de recursos susceptibles de concurrencia por Ejecutora al inicio de año, para fortalecer el impacto directo en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social en nuestro Estado; mediante las sesiones del Órgano colegiado brindar el seguimiento a los convenios de concurrencia celebrados conforme la Ley y su reporte en la MIDS.



- ➔ Ejecutoras: A través del SUPLADEB FISE, se deberá establecer el mecanismo o seguimiento al cumplimiento de las Publicaciones pendientes por cada Ejecutora en el Portal de Internet, derivadas de las Evaluaciones FISE 2023-2022 derivadas del análisis del apartado “Breve revisión a los Portales de Internet”; asimismo se deberá dar seguimiento a que la información, cuando aplique, se actualice anualmente.
- ➔ Ejecutoras: Desarrollar un Reporte de Resultados -cuidando la confidencialidad de los trabajadores- del desempeño del personal, con fines informativos y de toma de decisiones, que pueda fortalecer el SICI/COCODI como parte de los componentes y principios o que oriente a implementar mejoras en dicho desempeño.
- ➔ Ejecutoras: Elaborar a través del SICI/COCODI el Plan de recuperación de desastres que incluya bases de datos, software, hardware y Redes Sociales oficiales, que evite pérdida de información del FISE por vulneración, para fortalecer los componentes y principios en la materia.
- ➔ Ejecutoras: Instalar o acreditar la existencia del Comité de Tecnologías de la Información como una instancia de coordinación del desarrollo de la gestión de la tecnología de las Ejecutoras y de coordinación en temas de TIC, para fortalecer al SICI/COCODI en los componentes y principios donde se requiere especialistas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. La operación del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades "SUPLADEB FISE". 2. Existe coordinación a través de un Enlace FAIS en el Estado, para tratar lo relacionado con el FISE, con las responsabilidades establecidas en los Lineamientos FAIS. 3. CAEV pudo concurrir recursos FISE con PROAGUA en 9 proyectos, beneficiando a 8 municipios de nuestro Estado. 4. SESVER logró restablecer su Portal Oficial de Internet 5. Se recibió capacitación para 100 servidores públicos de las Ejecutoras que administran el Fondo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anualmente se emiten en el DOF, Lineamientos exclusivos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). 2. CONEVAL ha emitido un TDR para FISE, lo que le permite al Estado adecuarlo y efectuar la Evaluación. 3. La concurrencia con otras fuentes de financiamiento para lograr los objetivos del Fondo.
<ol style="list-style-type: none"> 1. No todas las obras FISE 2022 están reportadas como terminadas o concluidas. 2. La reducción presupuestal de 50 Mdp a SEDESOL en el capítulo de inversión pública 2022, no le permitió realizar convenios de obras con otras dependencias como la CFE. 3. No existe un Informe Final de Resultados definitivos de las Ejecutoras FISE y los cortes de información que se reportan presentan diferencias 4. SEDARPA presenta inconsistencias en su reporte presupuestal, lo que puede generar sesgos en la Evaluación. 5. Por la forma en que reportaron la MIR del SRFT las Ejecutoras, no fue posible verificar el desempeño real de los recursos FISE. 6. Las Ejecutoras no disponen de Manuales Administrativos con procesos y funciones específicas relacionados a la operación del FISE conforme al marco normativo y jurídico Federal y Estatal 7. No existe una coordinación interinstitucional para que de manera colegiada se presenten las respuestas a los cuestionamientos de la evaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. SEFIPLAN no tiene actualizada la información de los resultados y actas del "SUPLADEB FISE" lo que limita la transparencia y difusión de los coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática en torno a la Ley 12 de Planeación 2. El Estado presentará modificaciones en las Ejecutoras que reciben los recursos por cambio de Administración, por lo que esta rotación puede generar riesgos en los procesos de Evaluación y en la operación del SUPLADEB FISE. 3. Incumplimiento en la entrega de cierres definitivos, lo que muy probablemente desprenderá responsabilidades de orden administrativa. 4. Recibir menos recursos del Fondo por incumplimiento de informar resultados.
Debilidades	Amenazas



Bibliografía

Referencias electrónicas

Acta de Instalación SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 08/04/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 04/06/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del SFEFF 30/08/2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 13/03/2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 12/02/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 12/03/2021. Disponible en:

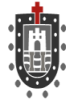
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFFn25/03/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/04/ACTA-PS-SFEFF-2022.pdf>

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 26/08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/ACTA-FIRMADA.pdf>



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 03/03/2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/ACTA-PAE-11-1.pdf>

Actas de las Sesiones SUPLADEB FISE 2020. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite-fise-supladeb/>

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 20/12/2021. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688523/Calendario_Participaciones_ejercicio_fiscal_2022_20Dic2021.pdf

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 20 de diciembre de 2021, 25/02/2022. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643833&fecha=25/02/2022#gsc.tab=0

Agenda para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Análisis de los Recursos Federales Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para Veracruz. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Gasto-Federalizado-ver-2022.pdf>

Aregional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF). Disponible en:

<https://www.facebook.com/aregionalmx>

Cámara de Diputados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 20/05/2021. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf



Cámara de Diputados, Ley General de Responsabilidad Hacendaria 27/02/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados, Presupuesto de Egresos de la Federación 29/11/2021. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf

Cámara de Diputados, Ley de Coordinación Fiscal (LCF) 30/01/2018. Disponible en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados, Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) 18/11/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Código Fiscal de la Federación 12/11/2021. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

CONEVAL-Programa Anual de Evaluación. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>

Congreso del Estado de Veracruz, Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV) 03/10/2019. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION031019.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Ramo 33 en el Desarrollo Social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/PDF_PUBLICACIONES/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

Constancias de Capacitación 2022 “Fondos Múltiples para las Entidades Federativas”. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-capacitacion-2022-fondos-multiples-para-las-entidades-federativas/>

Constancias Cursos de Género Ramo 33 SEFIPLAN-IVM. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de->



[desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-de-participacion-2021-cursos-de-genero-ramo-33-sefiplan-ivm/](#)

Constancias “Fondo de Aportaciones Federales”. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/constancias-fondo-de-aportaciones-federales/>

Constancias Taller Demostrativo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/03/Constancias-capacitaci%C3%B3n-SSPMB-firmadas.pdf>

Convenio de Colaboración Interinstitucional Bianual SEFIPLAN-IAP Veracruz, 2023-2024. Disponible en:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Convenio-IAP-2.pdf>

Cuarto Informe de Gobierno. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/cuartoinformedegobierno/wp-content/uploads/sites/31/2022/11/TOMO-1.pdf>

<http://www.veracruz.gob.mx/cuartoinformedegobierno/wp-content/uploads/sites/31/2022/11/TOMO-4.pdf>

Decreto número 826 de presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, 30/12/2021. Disponible en:
<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DPRESUPUESTOEGRESOS2022.pdf>

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz 05/06/2020. Disponible en:
<https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>

Diario Oficial de la Federación, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2007



Diario Oficial de la Federación, Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, 25/04/2013. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Diario Oficial de la Federación (2013), Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas 04/04/2013. Disponibles en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294474&fecha=04/04/2013

Estructura Orgánica 31/03/2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/09/1.1.1-Direcci%C3%B3n-General-de-Administraci%C3%B3n-2054670.pdf>

Formatos de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2022/>

Formato Único, SEFIPLAN. Disponible en:

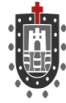
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/formato-unico/>

Foto Galería de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 03/03/2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/galeria-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2023/>

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz 20/11/2013. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf>



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 30/12/2016. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf>

Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf

Informe Anual de Actividades del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades “SUPLADEB FISE” Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2023/03/INFORME-ANUAL-2022-SUPLADEB-FISE.pdf>

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2022. Disponible en:

<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informe-PbR-2022.pdf>

Informe Anual SFEFF 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>

Informe Anual SFEFF 2020. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>

Informe Anual SFEFF 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2021.pdf>

Informe Anual SFEFF 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/09/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF-2022-14092022.pdf>



Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2021. Disponible en:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/12/Informe-de-resultados-2021-14122021-2.pdf>

Informe anual de resultados del PAE Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/Informe-Anual-de-Resultados-PAE-2022-20102022.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/04/Informe-Seguimiento-PM-PAE-2021-CGE.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, Derivados de las Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2020. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/Informe-de-Seguimiento-PAE-2020.pdf>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivados de Evaluaciones a los Fondos Federales del Ramo General 33, PAE 2019. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/02/Informe-de-Seguimiento-PM.pdf>

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz). Disponible en:

<https://www.facebook.com/IAPVERACRUZ>

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 10/05/2022. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación 20/05/2021. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf

Ley General de Responsabilidades Administrativas 27/12/2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>



Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 28/12/2018. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 18/12/2027. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LRA191217.pdf>

Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 04/02/2020. Disponible en:

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LSALUD04022020F2.pdf>

Lineamientos FAIS 2022. Consulta en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, 26/08/2022. Disponible en:

https://sesnsp.com/documentos/LGE_FASP_2022.pdf

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal 30/03/2007. Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Manual de Procedimientos Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MEP-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>

Manual Específico de Organización de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales 06/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/MO-Subdirecci%C3%B3n-de-Enlace-para-Evaluaciones-a-Fondos-Federales.pdf>



Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII, 12/01/2021. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/10/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACI%C3%93N.pdf>

Memoria Documental del PAE 2022 Tomo II, 10/2022. Disponible en:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/MEMORIA-2022.pdf>

Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora 08/08/2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/08/Mecanismo-PM-2022.pdf>

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Material de consulta del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Disponible en:

<http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/>

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/2019/06/06/plan-veracruzano-de-desarrollo-2019-2024/>

Procesos de Evaluación 2013-2023 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>

Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2022 ASF. Disponible en:

https://www.asf.gob.mx/uploads/5377_Programa_Anual_de_Auditorias/PAAF_CP_2022_por_Entidad_Fiscalizada.pdf

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2022. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/11/PAE-11-Evaluaci%C3%B3n-de-Fondos-Federales-del-Ramo-General-33.pdf>



Programa Especial de Honestidad y Austeridad 2019-2024. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>

Ramos Generales. SHCP. Disponible en:
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>

Redes PAE Facebook. Disponible en:
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>

Redes PAE Instagram. Disponible en:
<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>

Redes PAE Twitter. Disponible en:
<https://twitter.com/FondosPae>

Resultados y actividades del Procesos 2023. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/>

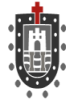
Portal CAEV. Disponible en:
<http://caev.gob.mx/>

Portal INVIVIENDA. Disponible en:
<http://invivienda.gob.mx/>

Porta SEDARPA. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/>

Portal SEDESOL. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/>

Portal SEFIPLAN. Disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>



Portal SESVER. Disponible en:

<https://www.ssaver.gob.mx/>

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 2022 Ejecutoras FISE.
Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2022/>

Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS). Disponible en:

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pCiclo=2022>

SUPLADEB FISE Ejercicio 2022, SEFIPLAN. Consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/cepladeb/supladeb-ejercicio-2022/>

SUPLADEB FISE, SEDESOL. Consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/subcomite-fise-supladeb/>

Término de Referencia FAETA 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAETA-ok-31012023-firmado.pdf>

Término de Referencia FAFEF 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/03/1.-TdR-FAFEF-2023.pdf>

Término de Referencia FAM 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FAM-2023-firmado.pdf>

Término de Referencia FASSA 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/1.-TdR-FASSA-ok-31012023-firmado.pdf>

Término de Referencia FISE 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/2-TdR-FISE-2023.pdf>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

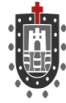


Término de Referencia FONE 2023. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/TdR-FONE-ok-31012023-firmado.pdf>

Video Primera Sesión Ordinaria Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales Parte 1 y Parte 2. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2023/video-sesion-ordinaria-del-subcomite-de-financiamiento-y-evaluacion-de-fondos-federales-sfeff-2023/>



Ligas de Repositorios de los Anexos y Tablas

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado

Tabla 1. Presupuesto del FISE en 2022

Tabla 2. Presupuesto del FISE en 2022 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto

Tabla 3. Presupuesto del FISE en 2022 por incidencia

Tabla 4. Desagregación por focalización y sexo del FISE en 2022

Tabla 5. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2022

Anexo 2. Fuentes de financiamiento concurrentes durante 2022

Anexo 3. Organización Administrativa

Anexo 4. Resultados de Indicadores 2022

Anexo 5. Cuestionario de Desempeño del Fondo

INVIVIENDA:

http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/06/Copia-de-ANEXOS-FISE_v24042023.xlsx

CAEV:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/06/ANEXOS-FISE-CAEV.xlsx>

SEDARPA:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/06/ANEXOS-FISE-SEDARPA.xlsx>

SEDESOL:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/06/ANEXOS-FISE-SEDESOL.xlsx>

SESVER:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/06/ANEXOS-FISE-SESVER.xlsx>

SEDARPA Adicional:

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/06/ANEXOS-FISE-EVALUACION-PARA-SOLVENTAR-1.xlsx>



Reseña Fotográfica PAE Tomo II 2023



Fecha: 25 de octubre de 2022 Evento: Publicación PAE 2023

Reseña: Se autorizó el PAE 2023 Tomo II el 25 de octubre de 2022, en el cual fue incluido una Evaluación al FONE, con ello inició el proceso oficial 2023.

Posteriormente se Publicó en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se envió a las Ejecutoras que se evalúan y se difundió en las Redes Sociales del PAE 2023.



Fecha: 18 enero de 2023



Evento: Reunión Directiva

Reseña: el Lic. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación invitó al Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz) como Instancia Técnica Independiente (ITI) del PAE 2023: Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.



Fecha: enero y febrero 2023

Evento: TdR autorizados

Reseña: conforme a lo establecido en la Ley, la Coordinadora de la Evaluación emitió los Términos de Referencia (TdR) con los que el IAP Veracruz evaluaría y que acompañan al PAE Tomo II, por lo que se cumplió con las disposiciones emitiéndolos antes del último día hábil de abril como señala la normativa. Posteriormente se Publicó en el Portal de Internet de SEFIPLAN, se envió a las Ejecutoras que se evalúan y se difundió en las Redes Sociales del PAE 2023.



Fecha: 24 de febrero de 2023

Evento: Seguimiento ASM

Reseña: se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las Figuras Validadoras de la SEFIPLAN, personal de la Contraloría General del Estado y el Órgano Interno de Control de la Secretaría, para darle el seguimiento adecuado a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del PAE 2022 y de años anteriores, de acuerdo con el Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Invitación

Fecha: 3 marzo de 2023

Evento: Sesión SFEFF

Reseña: en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) se presentó oficialmente el PAE 2023 Tomo II; los TdR's y a la Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo, como señala el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Fecha: 3 marzo de 2023

Evento: Firma Convenio

Reseña: el Lic. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación; y por la Instancia Técnica Independiente (ITI), el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C (IAP Veracruz) firmaron el Convenio de colaboración Bianaual 2023-2024 para realizar las evaluaciones del PAE 2023 Tomo II.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



**FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES
"RAMO 33"**



**12 DE ABRIL
PLATAFORMA ZOOM
9:00 A 15:00 HRS.**

**IMPARTE:
PERSONAL DEL INDETEC**

INSCRÍBETE AQUÍ
bit.ly/41ihRVS

PROFESIONÁLIZANCO
*a una nueva
Generación*
de Servidores Públicos



El Colegio de México invita a la
MESA REDONDA

**USO Y SENTIDO DE
LA EVALUACIÓN DE
LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS**

¿CUÁNDO?
7 de marzo de 2023
17:00 a 19:00

¿DÓNDE?
Sala Josefina Zoraida Vázquez y Vera
El Colegio de México

COORDINACIÓN:
Dra. Isabelle Rousseau, Profesora CFI
Ana Paulina González Arroyo, Doctorante CFI

Registro:
ivromez@colmex.mx
colmex@colmex.mx
Tel: 55 54 49 3000 ext. 3033



PONENTES:



Dra. Claudia Maldonado
Investigadora del
CONEVAL



Dra. Myriam Cardozo
Especialista en
evaluación



Mtro. Édgar A. Martínez
Especialista en
evaluación



Mtro. Pablo Yanes
Coordinador de
Investigación, CEPAL

CUPO LIMITADO



**FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL ESTATAL**

**17 DE ABRIL
PLATAFORMA ZOOM
9:00 A 15:00 HRS.**

**IMPARTE:
PERSONAL DEL INDETEC**

INSCRÍBETE AQUÍ
bit.ly/43xgc06

PROFESIONÁLIZANCO
*a una nueva
Generación*
de Servidores Públicos



Fecha: varias

Evento: capacitación

Reseña: como lo estableció el PAE 2023 Tomo II, durante el periodo de Evaluación se realizaron diversas capacitaciones para fortalecer a quienes operan y manejan los Fondos Federales, así como a los que intervienen en estos procesos .



Fecha: 21 abril de 2023



Evento: Seguimiento PAE 11

Reseña: en reunión con el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo, Director General y Representante Legal del IAP Veracruz, para establecer las dinámicas de validación de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales.

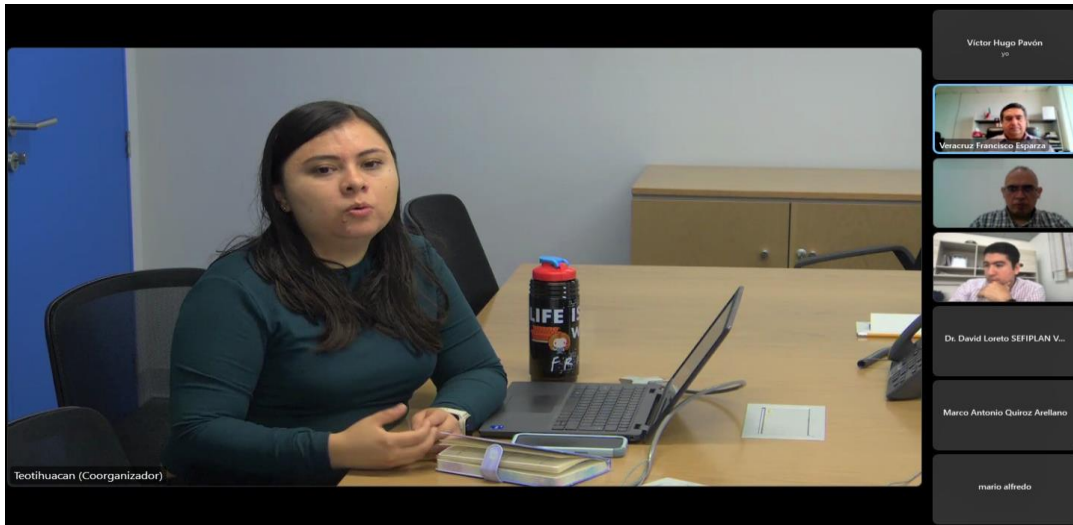


Fecha: 05 julio de 2023



Evento: Seguimiento ASM

Reseña: en reunión con la L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado, para establecer trabajos coordinados para la emisión del mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales.



Fecha: 11 Julio de 2023

**Evento: Reunión Virtual
CONEVAL**

Reseña: en reunión virtual entre SEFIPLAN, CONEVAL y SEDESOL, para la gestión de capacitación especializada de la Federación para las Ejecutoras del Ramo 33 en nuestro Estado, a través de una agenda de cursos especializados para fortalecer el PAE 11.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



El presente ***“Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)”*** al Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintitrés y firman quienes lo validan y autorizan para su difusión:

Firma por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz:

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente del Consejo Directivo, Director General y
Representante Legal del IAP Veracruz

Firma por la Secretaría de Finanzas y Planeación:

Lic. Vladimir Cruz Acosta

Subsecretario de Planeación y Coordinador
General de la Evaluación

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075351471161>

<https://www.instagram.com/paefondosfederalessefiplan/>

<https://twitter.com/FondosPae>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-atencion-pae-fondos-federales/>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx